

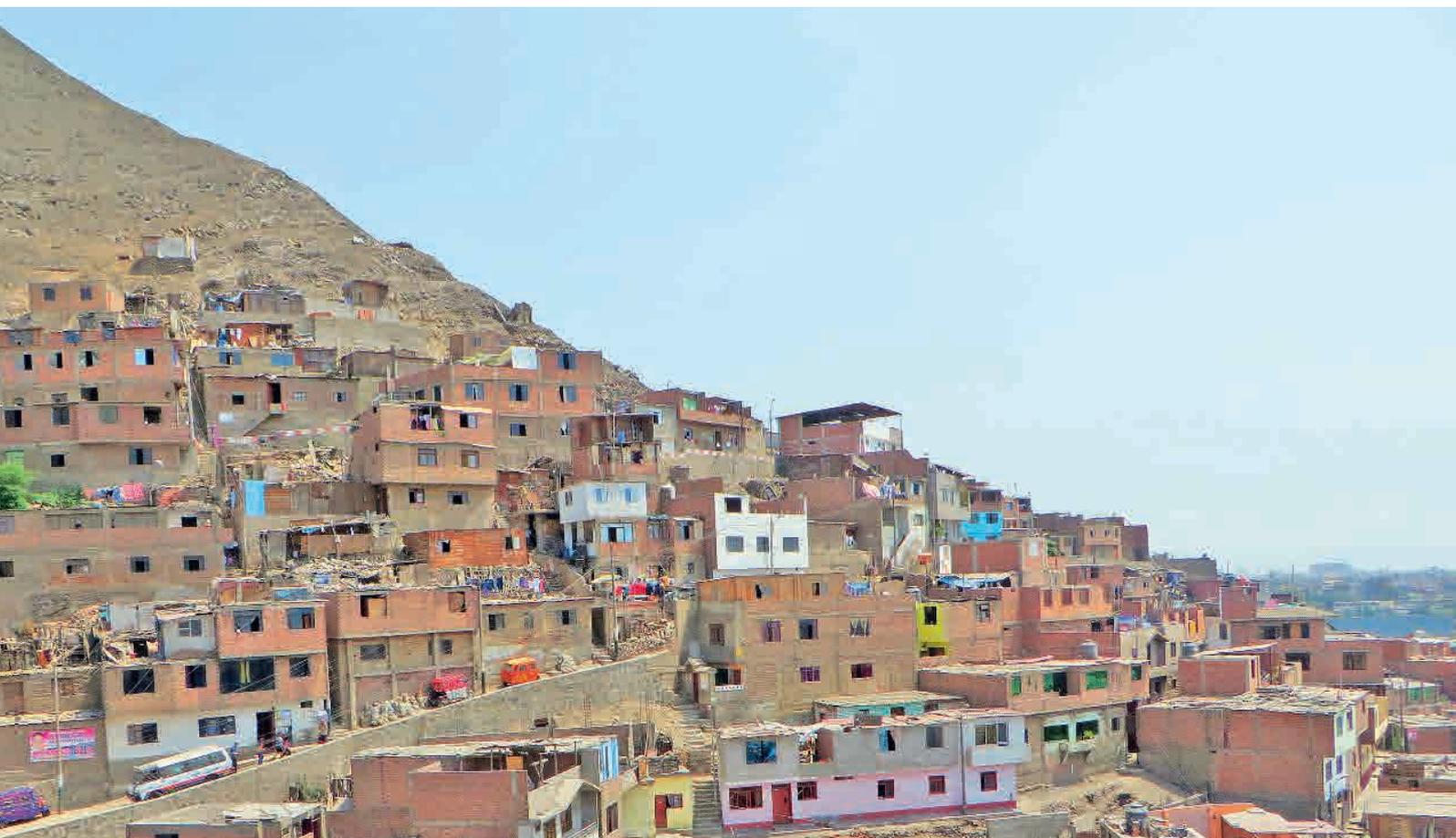
MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte



INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN DE **OPERACIONES** DE EMERGENCIA

2018

DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Programa Reducción del Riesgo en Áreas Vulnerables del Distrito de Independencia, Provincia de Lima

Plan de Operaciones de Emergencia, distrito de Independencia (POE)

Edición: Fondo Editorial Predes
Cl. Martín de Porres n.º 161, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 221 0251
postmast@predes.org.pe

Equipo técnico de Predes: Peter Anci Flores y Arturo Liza Ramírez

Coordinador del programa: José Sato Onuma

Corrección de estilo, diseño y diagramación: Artífice Comunicadores

Impreso en Perú/*Printed in Peru*

Se terminó de imprimir en junio de 2018
Revistas Especializadas Peruanas
Cl. Miguel de Cervantes n.º 485, Int. 502, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: (511) 999 658 531
jcandiotti@revistasespecializadas.com
Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional N° 2018-07671

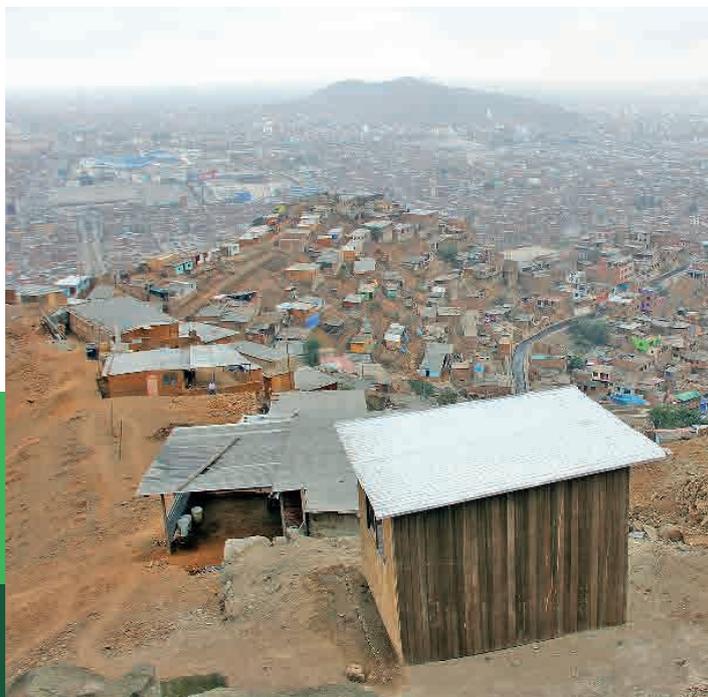
La publicación de este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de Usaid o del Gobierno de los Estados Unidos.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| I SITUACIÓN | 6 |
| 1 ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO | 6 |
| 1.1 Localización | 6 |
| 1.2 Superficie | 6 |
| 1.3 Organización geográfica del distrito | 8 |
| 2 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA | 8 |
| 2.1 Análisis de los peligros | 9 |
| 2.1.1 Peligros de origen natural | 9 |
| 2.1.2 Peligros inducidos por la acción humana | 12 |
| 2.2 Análisis de la vulnerabilidad | 14 |
| 2.3 Estimación del escenario de riesgo de desastres | 15 |
| 2.3.1 Efectos de un sismo de gran magnitud y lluvias fuertes en el distrito de Independencia | 16 |
| 3 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES | 22 |
| 3.1 Marco legal | 22 |
| 3.2 Principios rectores | 23 |
| 3.3 El imperativo humanitario (La Carta Humanitaria) | 23 |
| II OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA | 24 |
| 1 OBJETIVOS Y ALCANCES | 24 |
| 1.1 Objetivo general | 24 |
| 1.2 Objetivos específicos | 24 |
| 1.3 Alcances | 24 |
| 2 ARTICULACIÓN, LINEAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN | 24 |
| 2.1 Articulación con otros planes | 24 |
| 2.2 Lineamientos estratégicos | 24 |
| 2.3 Organización para la respuesta en emergencias o desastres | 25 |
| 2.3.1 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) | 25 |
| 2.3.2 Plataforma Distrital de Defensa Civil (PDDC) | 26 |
| 2.3.3 Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) | 27 |
| 2.3.4 Niveles de emergencia y capacidad de respuesta | 28 |

| | |
|--|-----------|
| III EJECUCIÓN | 29 |
| 1 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN | 29 |
| 1.1 Concepto general de la operación | 29 |
| 1.1.1 Proceso de respuesta | 29 |
| 1.1.2 Niveles de alerta | 30 |
| 2 TAREAS GENERALES | 30 |
| 3 TAREAS ESPECÍFICAS | 30 |
| 3.1 Coordinación conducción de la emergencia o desastre | 32 |
| 3.2 Análisis operacional | 34 |
| 3.3 Logística en la respuesta | 36 |
| 3.4 Búsqueda y salvamento | 38 |
| 3.5 Salud | 40 |
| 3.6 Asistencia humanitaria | 43 |
| 3.7 Recuperación temprana | 48 |
| IV INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN | 50 |
| 1 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN | 50 |
| 1.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia | 50 |
| 1.2 Coordinaciones | 51 |
| V ADMINISTRACIÓN | 53 |
| 1 PERSONAL | 53 |
| 2 LOGÍSTICA | 54 |
| VI CONTROL Y COMUNICACIÓN | 56 |
| 1 CONTROL | 56 |
| 2 COMUNICACIONES | 61 |
| ANEXOS | 63 |
| Mapa del distrito | 64 |
| Estructura organizacional | 65 |
| Mapa del sector salud | 66 |
| Mapa de ubicación de comisarias | 67 |
| Mapa de ubicación de reservorios de agua de Sedapal | 68 |
| Mapa de ubicación de zonas determinadas como albergues | 69 |
| Mapa de puntos de reunión y zonas seguras | 70 |
| Mapa de comedores populares del distrito de Independencia | 72 |
| Directorio | 73 |
| Inventario de recursos | 76 |
| Recomendaciones sobre los recursos | 88 |
| Glosario de términos | 91 |

PRESENTACIÓN



El distrito de Independencia está ubicado en la costa central del país y forma parte del departamento de Lima. Por su ubicación, está expuesto al impacto de fenómenos naturales, como sismos y lluvias intensas, que han ocurrido con relativa frecuencia.

El Estado peruano, a través de sus instituciones técnicas, como el Indeci, han establecido lineamientos para implementar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencias y desastres en los tres niveles de Gobierno. Sin embargo, aún no se cuenta con lineamientos para la formulación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE).

El presente documento contiene el Plan de Operaciones de Emergencia (POE) del distrito de Independencia, en el que se detalla las acciones para dar respuesta adecuada ante la detección de algún peligro inminente, o ante emergencias o desastres ya producidos. Incluye información por parte de autoridades, funcionarios del Gobierno local e instituciones públicas y privadas, así como de equipos especializados, organizaciones de la sociedad civil y de la población en riesgo, en el marco de instancias como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Independencia.

La aplicación eficaz del POE requiere de la participación de personal profesional y técnico, con conocimiento, capacidades y actitudes en gestión del riesgo de desastres. También se necesita de organizaciones fortalecidas e implementadas que cuenten o tengan acceso a bienes de ayuda humanitaria, de un Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en funcionamiento, de almacenes para los bienes de ayuda humanitaria y alimentos, de zonas seguras para instalar albergues, de maquinarias, entre otros elementos que permitan una buena conducción y coordinación de atención a la emergencia o desastre por parte de la máxima autoridad distrital.

Para elaborar el presente POE se realizaron diversas coordinaciones y reuniones con funcionarios de la municipalidad y de instituciones en su calidad de miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia. Con ellos se compartió información básica pertinente y se validaron las acciones correspondientes a cada organización. El documento sigue el modelo de POE que se formuló para Lima Metropolitana.

El POE se ha formulado en el marco del Programa Reducción del Riesgo en Áreas Vulnerables del Distrito de Independencia, Provincia de Lima, en convenio con la Municipalidad Distrital de Independencia y con el financiamiento de la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (Usaid/OFDA).

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA (LIMA METROPOLITANA)

I SITUACIÓN

1 ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

El distrito de Independencia es uno de los 42 distritos de Lima Metropolitana. Fue creado por Ley n.º 14965, el 16 de marzo de 1965. Se espera que al 2021 se constituya como el centro económico de Lima Norte, gracias al desarrollo comercial e industrial competitivo articulado a las medianas, pequeñas y microempresas distritales.

Sus principales ejes de comunicación y accesibilidad son la vía Panamericana Norte y las avenidas Túpac Amaru, Izaguirre, Los Alisos, Naranjal y Tomás Valle. Tiene una población estimada, al 2014, de 216 654 habitantes y un aproximado de 41 759 viviendas, de acuerdo al censo del 2007.

1.1 LOCALIZACIÓN

Independencia forma parte de los distritos de Lima Norte, en Lima Metropolitana, provincia y departamento de Lima, con los cuales conforma la mancomunidad Lima Norte. Se encuentra a una altitud de 130 msnm, con coordenadas geográficas de 11°59'15" de latitud sur y 77°02'32" de longitud oeste.

Los límites del distrito son:

| | |
|-------|--|
| norte | con el distrito de Comas |
| este | con el distrito de San Juan de Lurigancho |
| sur | con los distritos del Rímac y San Martín de Porras |
| oeste | con el distrito de Los Olivos |

1.2 SUPERFICIE

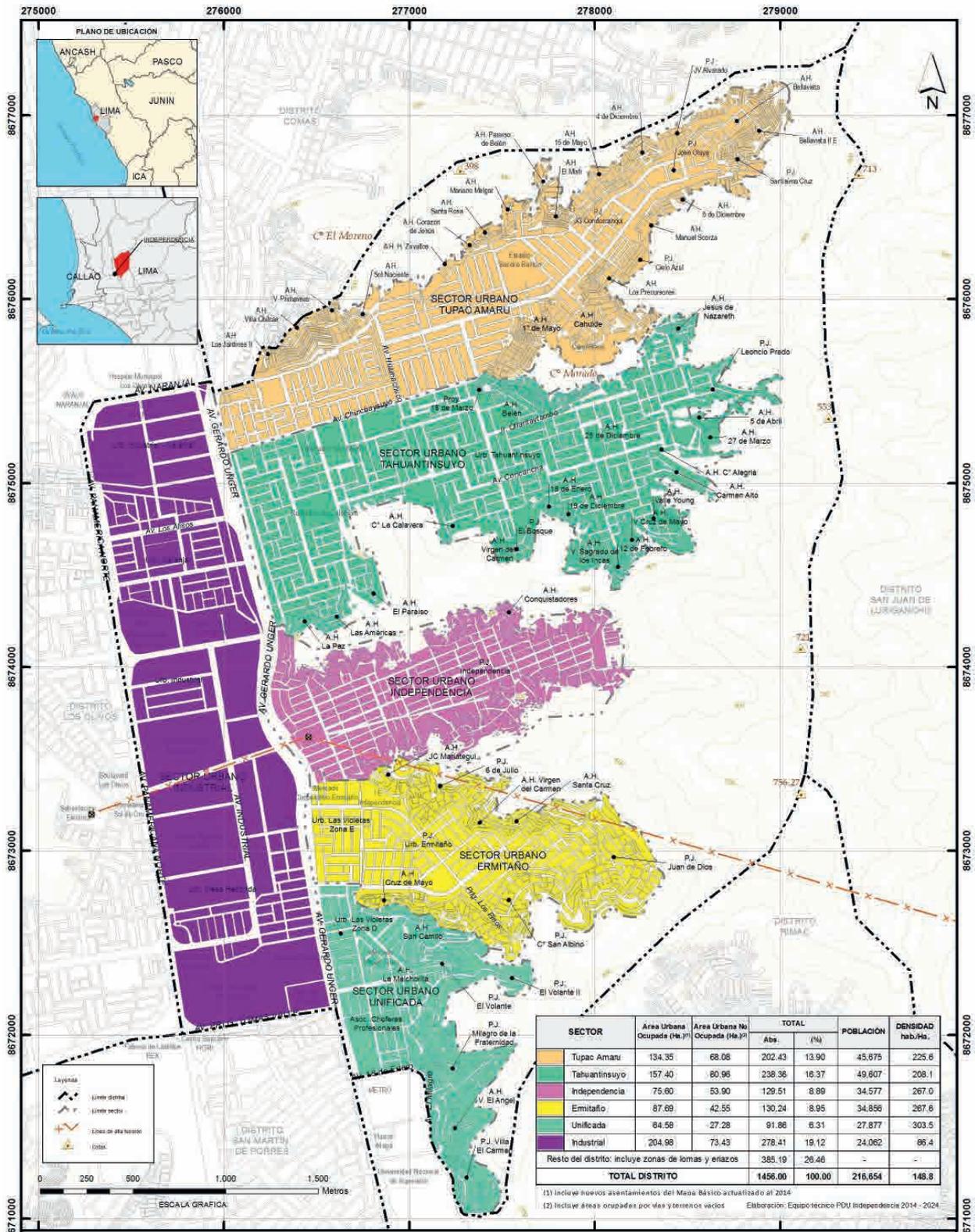
Tiene una superficie de 14.56 km² (1456 ha), que representa el 0.52 % del área total de la provincia de Lima.

1.3 ORGANIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO

El distrito está conformado geográficamente por seis ejes zonales:

- Túpac Amaru
- Tahuantinsuyo
- Independencia
- El Ermitaño
- La Unificada
- Industrial

Mapa 1. Ubicación del distrito de Independencia y ejes zonales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
 GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
PLAN DE DESARROLLO URBANO 2014 - 2024

| | | | | |
|--|--|--|---|----------------------------|
| TÍTULO: MAPA DE SECTORIZACIÓN URBANA | | UBICACIÓN: DISTRITO: INDEPENDENCIA PROVINCIA: LIMA DPTO: LIMA PAÍS: PERÚ | RESPONSABLE SIG: Ing. Geog. Mima Lévano FECHA: Setiembre 2014 ESCALA: 1:27,000 DATUM: WGS 84 - UTM Zona 18 | Nº DE LÁMINA: 10 |
| Alcalde distrital: Eco. Evans Sifuentes Ocaña. | EQUIPO TÉCNICO: Arq. Rocío Cuadros Abanto | FUENTES: Gerencia de Gestión Urbana - Municipalidad Distrital de Independencia | | |
| Coordinación Municipal: Ing. Mirella Gonzales Lévano | - Urb. Leyla Torres Mundaca - Soc. Jenny Valderama Pérez - Eco. Antonio Caballero Castillo | | | |
| Supervisión Técnica: Arq. Roxana Ferrari Añazgo | - Lic. Geol. Norma Quinteros Camacho - Ing. Geog. Mima Lévano Vilela | | | |

Cuadro 1. Área, población y densidad de los ejes zonales (sector urbano)

| SECTOR URBANO | Área urbana ocupada (Has.) ¹ | Área urbana no ocupada (Has.) ² | TOTAL | | POBLACIÓN | DENSIDAD Hab./nas. |
|---|---|--|----------------|---------------|----------------|--------------------|
| | | | Has. | % | | |
| Túpac Amaru | 134.35 | 68.08 | 202.43 | 13.90 | 45 675 | 225.6 |
| Tahuantisuyo | 157.40 | 80.96 | 238.36 | 16.37 | 49 607 | 208.1 |
| Independencia | 75.60 | 53.90 | 129.50 | 8.89 | 34 577 | 267.0 |
| Ermitaño | 87.69 | 42.55 | 130.24 | 8.95 | 34 856 | 267.6 |
| Unificada | 64.58 | 27.28 | 91.86 | 6.31 | 27 877 | 303.5 |
| Industrial | 204.98 | 73.43 | 278.41 | 19.12 | 24 062 | 86.4 |
| Resto del distrito: incluye zona de lomas y eriazos | | | 385.19 | 26.46 | - | - |
| TOTAL DISTRITO | | | 1456.00 | 100.00 | 216 654 | 148.8 |

(1) Incluye nuevos asentamientos incluidos en el Mapa Básico actualizado al 2014.

(2) Incluye vías y terrenos vacíos.

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

2 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

El análisis del riesgo de desastres ha sido incorporado en la formulación del Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Independencia 2014-2014. Un resumen del análisis se presenta aquí.

El riesgo de desastres del distrito de Independencia está dado por la ocurrencia de lluvias extraordinarias y/o sismos que amenazan, principalmente, las edificaciones ubicadas en laderas y quebradas de los cerros. Los estudios realizados por las principales instituciones científicas del país¹ reafirman el análisis.

El nivel de riesgo existente en el distrito es debido, entre otros, a los siguientes factores:

- Alto número de hogares ubicados en suelo no apropiado, como laderas inestables y rellenos.
- Viviendas construidas sin asesoría técnica, mediante el uso de diferentes métodos y combinación de materiales que las hacen débiles frente a sismos.
- Exposición a caída de rocas o deslizamientos que pueden ocurrir como resultado de terremotos o lluvias.

- Déficit de obras para estabilizar laderas y eliminar la posibilidad de caídas de rocas o derrumbes de terrenos.
- La ocupación no planificada (invasiones) que hace más difícil y encarece la provisión de servicios básicos.
- Los techos de las viviendas se han construido sin tomar en cuenta posibles lluvias fuertes por efectos del cambio climático o un posible fenómeno de El Niño (FEN). No existen drenajes externos para escorrentías, por lo que se pueden producir inundaciones que generen el colapso de las edificaciones.
- El riesgo se incrementa en la medida en que la población que vive en hogares vulnerables no tiene conocimiento o conciencia de los peligros y vulnerabilidades existentes.

Características del peligro, la vulnerabilidad y el riesgo de desastres de Independencia.

2.1 ANÁLISIS DE LOS PELIGROS

2.1.1 Peligros de origen natural

Son los sismos y las lluvias intensas los principales fenómenos naturales que representan los mayores peligros para la vida, la infraestructura pública y

¹ El Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid), el Instituto Geológico Minero Metalúrgico del Perú (Ingemmet) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

privada, y los medios de vida en el distrito. Estos eventos también generarían la caída de rocas y huaicos.

Se ha calificado en cuatro niveles el peligro por lluvias intensas y sismos:

• Zona de peligro muy alto

La zona calificada como peligro muy alto compromete aproximadamente a 8483 habitantes (4.1 %) y 1810 viviendas (4.3 %) del total del distrito. Este nivel de peligro se presenta principalmente en las zonas de quebradas y amenaza a las viviendas e infraestructura urbana localizadas en la parte inferior de las laderas de la zona este del distrito.

Los peligros en esta zona se encuentran relacionados básicamente al desprendimiento de rocas o caídas de bloques, presencia de flujos de detritos y derrumbes, asociados a la presencia de aceleraciones sísmicas severas y a lluvias intensas excepcionales.

Los asentamientos humanos que se encuentran expuestos al impacto del peligro múltiple son los localizados en la parte alta de las laderas: Bellavista, Santísima Cruz de Chalpón, Leoncio Prado, 5 de Diciembre, Manuel Scorza, Cielo Azul, Cahuide, Jesús de Nazaret, 27 de Marzo, Carmen Alto, Valle Young, Valle Sagrado de los Incas, Cruz de Mayo, 12 de Febrero, Paraíso, El Bosque, Conquistadores, Paraíso, Ciro Alegría, El Milagro, entre otros.

• Zona de peligro alto

La zona calificada como peligro alto compromete aproximadamente a 61 661 habitantes (29.9 %) y 12 492 viviendas (29.9 %) del total del distrito. Con esta calificación se encuentra la zona este del distrito, donde se ubica la zona natural de Loma Costera, que corresponde a las estribaciones de laderas de fuertes pendientes (más de 20°) y la zona norte colindante con el distrito de Comas.

Los peligros en esta zona, al igual que en la zona anterior, se relacionan básicamente al desprendimiento de rocas o caídas de bloques, así como la presencia de flujos de detritos y derrumbes. Estos están asociados a la presencia de aceleraciones sísmicas severas y a lluvias intensas excepcionales.

Los asentamientos humanos que se encuentran expuestos al impacto de este tipo de peligro son Villa Primavera, Sol Naciente, Horacio Zevallos, Corazón de Jesús, Santa Rosa, Mariano Melgar, Paraíso de

Los principales **fenómenos naturales** (los sismos y las lluvias intensas) son los mayores peligros para la vida, la infraestructura los medios de vida en **el distrito de Independencia.**

Belén, El Misti, Juan V. Alvarado, Señor de los Milagros de Payet, Bellavista, Santísima Cruz, 5 de Diciembre, Manuel Scorza, Cielo Azul, Cahuide, 1.° de Mayo, 5 de Marzo, Prolongación 18 de Marzo, Belén y 31 de Diciembre. También figuran Hermanos Ayar, Domingo de Ramos, Jesús de Nazaret, Leoncio Prado, 5 de Abril, 27 de Marzo, Ciro Alegría, Carmen Alto, Valle Young, Valle Cruz de Mayo, 12 de Febrero, Sagrado de los Incas, 8 de Enero, Virgen del Carmen, El Bosque, Conquistadores, La Calavera, El Paraíso, Las Américas, La Paz, Mariátegui, 6 de Julio, Virgen El Carmen, Santa Cruz, Juan de Dios, San Albino, El Volante, Milagro de Fraternidad, El Ángel y Nueva Villa El Carmen.

• Zona de peligro medio

La zona calificada como peligro medio representa aproximadamente a 504 habitantes (0.2 %) y 116 viviendas (0.3 %) del total del distrito. Con esta calificación se encuentra de manera puntual una pequeña zona ubicada al norte del distrito, colindante con el distrito de Los Olivos. Se ubica en la zona industrial inmediata a la Panamericana Norte y a la avenida Naranjal.

El peligro en esta zona está relacionado básicamente al tipo de suelo y al comportamiento dinámico del mismo ante un sismo, ya que presenta un estrato superficial de suelos granulares finos y suelos arcillosos, lo que incrementaría el nivel de peligro en la zona. Se localiza de manera puntual en la zona de la urbanización Industrial de Naranjal, inmediata a la Panamericana Norte, avenida Naranjal y Gerardo Unger.

• Zona de peligro bajo

La zona calificada como peligro bajo representa aproximadamente a 135 793 habitantes (65.8 %) y 27 341 viviendas (65.5 %) del total del distrito. Presenta sue-

los estables y mejores características geomecánicas para la cimentación superficial. El comportamiento dinámico del suelo en esta zona es adecuado.

Con esta calificación se encuentra la zona baja y media del distrito, en la que se encuentra la zona industrial que compromete las urbanizaciones Naranjal,

Industrial y Mesa Redonda. La zona media incluye a las urbanizaciones Tahuantinsuyo, Las Violetas, la Asociación de Choferes Profesionales, así como los asentamientos humanos Cruz de Mayo, Ermitaño, Independencia, 25 de Diciembre, y parte de los asentamientos humanos José Olaya, José G. Condorcanqui, 21 de Abril, entre otros.

Cuadro 2. Peligros geodinámicos en el distrito de Independencia

| LOCALIZACIÓN | TIPO DE PELIGRO | RECOMENDACIONES |
|---|-----------------|---|
| A. H. Sol Naciente | caída de rocas | forestar laderas |
| | | impedir más construcción de viviendas en las laderas |
| | | mejora del sistema constructivo de las pircas (bases de las viviendas) |
| A. H. San Lorenzo | caída de rocas | canalizar las quebradas y forestar laderas |
| | | construir muros de contención |
| | | impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| A. H. Cielo Azul | caída de rocas | canalizar la quebrada |
| | | forestar laderas |
| | | construir muros de contención |
| | | impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| A. H. Sol Naciente | caída de rocas | mejorar el sistema constructivo de las viviendas |
| A. H. Los Conquistadores | caída de rocas | canalizar la quebrada forestar las laderas construir muros de contención impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| 2.º Sector de Villa Canta | caída de rocas | |
| A. H. Nazaret | caída de rocas | |
| 3.º Sector de Independencia | caída de rocas | |
| A. H. El Paraíso | caída de rocas | forestar las laderas construir muros de contención impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| A. H. Valle Young | caída de rocas | canalizar la quebrada forestar las laderas construir muros de contención impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| Sector el Ermitaño /A. H. Santa Rosa de Lima | caída de rocas | canalizar la quebrada forestar las laderas construir muros de contención impedir la construcción de viviendas en el cauce de la quebrada |
| A. H. Valle Hermoso de los Incas/Cruz de Mayo | caída de rocas | |
| A. H. Santa Cruz | caída de rocas | |

Cuadro 3. Cronología sísmica de Lima y el Callao

| FECHA | MAGNITUD | LUGAR | VÍCTIMAS Y DAÑOS MATERIALES |
|----------------------|----------|------------------|--|
| 15 noviembre de 1555 | 7.0 | Lima | Causó serios daños en las edificaciones de Lima. |
| 9 julio de 1586 | 8.0 | Lima y el Callao | Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados. |
| 19 octubre de 1609 | 8.5 | Lima y el Callao | Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada. |
| 27 noviembre de 1630 | 8.5 | Lima y el Callao | Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao. |
| 13 noviembre de 1665 | 8.0 | Lima y el Callao | Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo. |
| 17 junio de 1678 | 8.0 | Lima y el Callao | Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao. |
| 20 octubre de 1687 | 8 | Lima y el Callao | Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros. |
| 14 julio de 1699 | 7 | Lima | Fuerte temblor en Lima. |
| 28 octubre de 1746 | 8.4 | Lima y el Callao | El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao. |
| 26 enero de 1777 | 7 | Lima | Temblor muy violento. |
| 1 diciembre de 1806 | 8.4 | Lima y el Callao | Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao. |
| 30 marzo de 1828 | 8 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas. |
| 20 setiembre de 1898 | 6 | Callao | Fuerte sismo que causó daños en las edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao. |
| 4 marzo de 1904 | 6.4 | Lima y el Callao | 5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao. |
| 11 marzo de 1926 | 6 | Lima | Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central. |
| 24 mayo de 1940 | 8.2 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Mil muertos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos. |
| 25 junio de 1945 | 5 | Lima | Temblor muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará. |

| | | | |
|--------------------|-----|------------------|---|
| 31 enero de 1951 | 7 | Lima | Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°. |
| 17 octubre de 1966 | 7.5 | Lima y el Callao | Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac hasta el Callao. |
| 3 octubre de 1974 | 7.2 | Lima | Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. |
| 8 abril de 1998 | 6 | Lima | 13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas. |
| 29 marzo de 2008 | 5.3 | Callao | 1 muerto, varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas. |

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Villa María del Triunfo.

Cuadro 4. Cronología de lluvias históricas en Lima

| FECHA | HORA | DURACIÓN | PELIGRO | UBICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|-------------------------|-------------|-------------------|------------------|-----------|---|
| 31 de diciembre de 1877 | 16:00 | 15 min | lluvias intensas | Lima | Tempestad con presencia de relámpagos y truenos que afectaron a más de 100 habitantes. |
| 12 de marzo de 1925 | 2:00 | toda la madrugada | lluvias intensas | Lima | Falta de abastecimiento en los mercados y el colapso de los principales servicios: Lima se quedó sin electricidad y alumbrado público. |
| 15 de enero de 1970 | 18:00-23:00 | 5 horas | lluvias intensas | Lima | Más de 2000 viviendas destruidas, la Vía Expresa quedó inutilizable durante varios días, 2500 teléfonos dejaron de funcionar, amagos de incendio, instalaciones del aeropuerto dañadas, entre otros problemas. |
| 23 de febrero de 1998 | no registra | no registra | huaico | Lima | La activación del río Huaycoloro (que prácticamente nadie sabía de su existencia). El lodo pasó con furia por Campoy, Zárate, Rímac y el trébol de Caquetá y avanzó hasta llegar cerca a la avenida Perú. En el Rímac, el torrente llegó a alcanzar el metro de altura. |

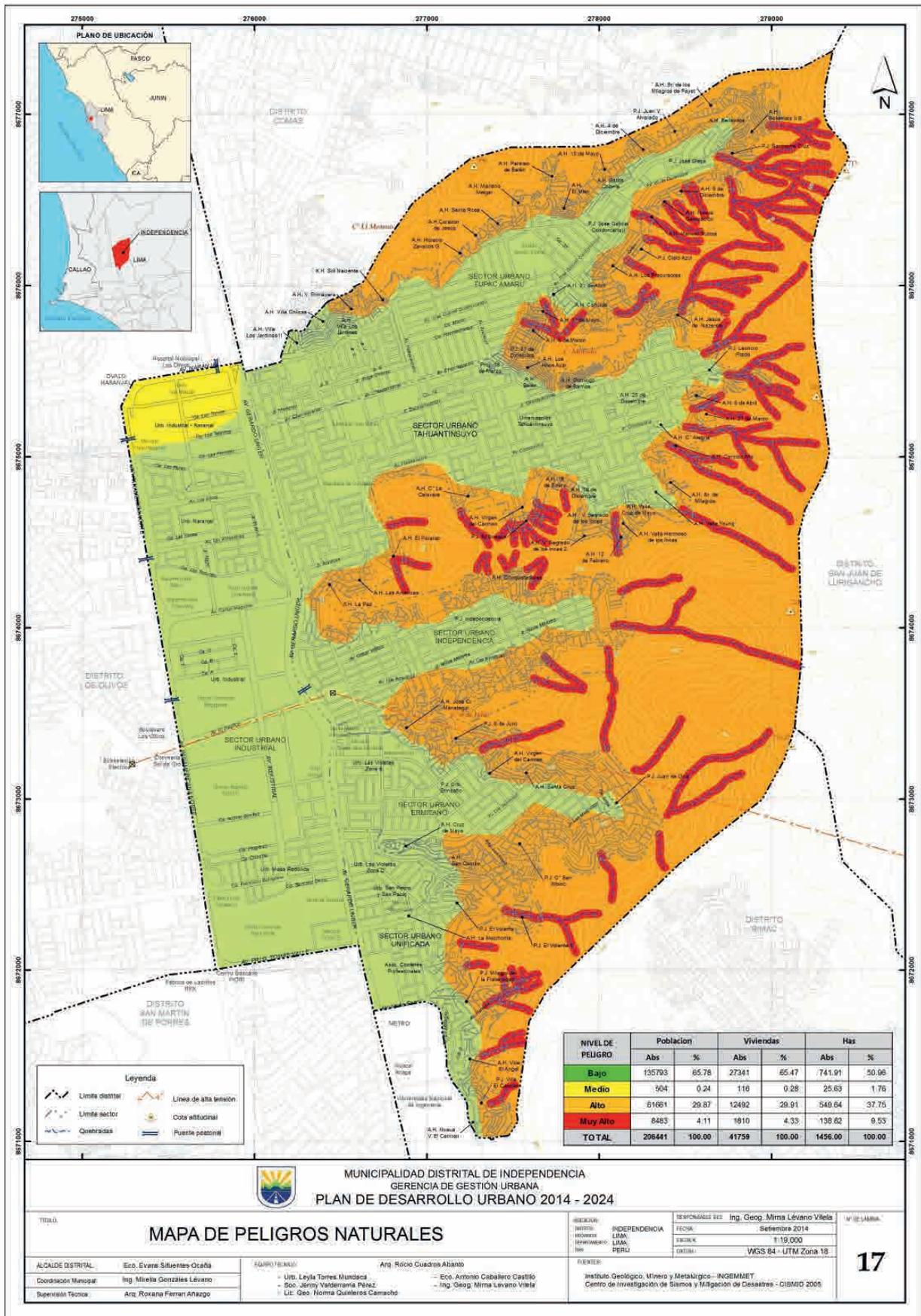
2.1.2 Peligros inducidos por la acción humana

Son aquellos causados de forma directa por el ser humano o que están relacionados con la tecnología. Se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados de manera intencional o acci-

dental por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema.

En el distrito de Independencia, los principales peligros inducidos por la acción humana se relacionan con los incendios y la contaminación ambiental.

Mapa 2. Síntesis de peligros múltiples (lluvias intensas y sismos)



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

a. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). El principal motivo es la escasez de información en el área del distrito de Independencia.

El alcance que podría tener un incendio no es muy considerable en el distrito, pero es necesario separar las causas para analizar y definir las condiciones de afectación. En este sentido, más del 87.88 % de las viviendas son de material de ladrillo y concreto, lo que reduce la probabilidad de propagación del incendio. Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, aunado a la gran cantidad de concentración de viviendas, la población asentada en ellas, así como los materiales combustibles que se procesan en las fábricas ubicadas en el parque industrial.

b. Contaminación ambiental

En Independencia existen varios factores que inciden en la contaminación ambiental. Entre los principales se encuentran el arrojo de residuos sólidos en avenidas, laderas de cerros y espacios públicos, lo que genera los denominados “puntos críticos” que se constituyen en focos infecciosos, así como los entierros y la quema de desperdicios. La ubicación de asentamientos humanos en zonas de alta pendiente, por la falta de acceso a los servicios básicos, también incrementa los niveles de contaminación ambiental.

A los problemas detectados se suma la actividad industrial, que genera graves problemas de contaminación del aire por la emisión de sólidos en suspensión.

2.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se toma en cuenta información de los asentamientos humanos, líneas vitales básicas y lugares de concentración pública.

a. Asentamientos humanos

Los aspectos de fragilidad y exposición que condicionan la vulnerabilidad de los asentamientos humanos del distrito ante peligros naturales, como sismos

de gran magnitud y lluvias intensas, son el emplazamiento de las viviendas, la concentración o densidad de la población, los materiales utilizados en la construcción, la cobertura de los servicios básicos y su accesibilidad.

Otro factor que incrementa la vulnerabilidad de las viviendas es la práctica de la autoconstrucción de viviendas, que se realiza en las laderas del distrito, con participación de albañiles con poca experiencia y que no cumple con la normativa técnica de construcción sismorresistente.

En promedio, existen 128 asentamientos humanos en el distrito, de los cuales 68 se encuentran formalizados por Cofopri. En tanto, 60 tienen la calificación de “ampliaciones” y cuentan solo con el visado de sus planos de lotización por parte de la municipalidad distrital.

Asentamientos humanos “ampliaciones” e invasiones

El crecimiento urbano del distrito de Independencia se extiende de forma progresiva e informal a zonas no aptas para la construcción de viviendas, sobre laderas de fuerte pendiente que sobrepasan los 20° de inclinación. En estos espacios, la autoconstrucción de viviendas, con materiales de mala calidad y sin asesoría técnica, desestabilizan los taludes y agudizan las condiciones de vulnerabilidad de las familias de bajos recursos que se asientan en esos lugares.

La tendencia a seguir ocupando las partes altas de las laderas en el distrito se mantiene. Se observan nuevas invasiones propiciadas principalmente por traficantes de tierras, que son incentivadas con la construcción de muros de contención, proyectos de agua y alcantarillado, promesas políticas de titulación de propiedad y medios que facilitan la accesibilidad hacia las partes altas².

En la práctica, los intentos de la Municipalidad Distrital de Independencia por regular la ocupación informal de los suelos a lo largo de los años ha consistido en visar los planos de lotización de las invasiones, lo que ha servido para su acceso a servicios.

b. Líneas vitales

La vulnerabilidad de las líneas vitales está condicionada a su antigüedad, su fragilidad y su paso por zonas de peligro.

- servicios de agua potable y desagüe
- energía eléctrica

² Proyecto “Instalación del servicio de accesibilidad por cable-teleférico que conecte los distritos de Independencia y San Juan de Lurigancho, provincia de Lima”.

Aunque las laderas de fuerte pendiente **no son aptas para la construcción de viviendas**, en Independencia avanza el crecimiento urbano de manera progresiva, **informal y muy riesgosa**.

Los efectos están relacionados al colapso de las estructuras de postes y cableado aéreo en las zonas en donde, debido al comportamiento sísmico del suelo, se presenten aceleraciones sísmicas severas. En general, el impacto está en función a la implementación de medidas de protección y mantenimiento de la red.

c. Lugares de concentración pública

En los lugares de alta concentración pública, como los colegios, mercados, parroquias, estadios, coliseos y otros, el nivel de vulnerabilidad ante la presencia de lluvias fuertes está más relacionado a la ausencia de sistemas de protección e insuficiente implementación de sistemas de drenaje interno en las edificaciones. También existen diversas áreas destinadas a la recreación activa que carecen de infraestructura adecuada.

La vulnerabilidad de los lugares de concentración pública ante sismos de gran intensidad está relacionada a la inadecuada aplicación de los sistemas constructivos y las normas de seguridad.

En las zonas de pendiente muy fuerte no existe cobertura de los servicios básicos. El agua y la electricidad son proporcionados de manera informal por las poblaciones ubicadas en cotas inferiores. El abastecimiento de agua se realiza mediante pilones (salida de agua con uno o varios caños) que luego, a través de mangueras o a pulso, se lleva a depósitos de agua ubicados en las viviendas y, en otros casos, donde es posible la accesibilidad.

Ante la inexistencia del servicio de desagüe, las excretas humanas son evacuadas a silos y las aguas servidas son arrojadas a descampados, "para que luego se infiltren", o a pequeños jardines para el riego de plantas. El arrojado indiscriminado de desechos humanos es fuente de contaminación.

La vulnerabilidad de los diferentes componentes urbanos ante sismos y lluvias fuertes se encuentra condicionada por los siguientes factores:

- El no uso de sistemas constructivos sismorresistentes.
- Distancia entre el lugar del emplazamiento y la remoción de masas.
- Calidad y eficiencia de la construcción.
- Implementación de medidas de protección.
- Antigüedad y estado de conservación de las edificaciones en la zona media y baja del distrito.
- Antigüedad y estado de conservación de las instalaciones del equipamiento urbano.
- Disponibilidad de recursos humanos asistenciales, logísticos y operacionales.
- Implementación de sistemas de drenaje pluvial en las edificaciones y en equipamientos urbanos.
- Implementación de sistemas de drenaje pluvial.
- Falta de control urbano.

Las zonas calificadas con vulnerabilidad media y baja comprometen aproximadamente a 114 421 habitantes (55.4 %) y 23 604 viviendas (56.5 %) del total del distrito. Este nivel de vulnerabilidad se presenta en las zonas baja y media del distrito.

Las zonas calificadas con vulnerabilidad alta comprometen aproximadamente a 90 416 habitantes (43.8 %) y a 23 604 viviendas (37.9 %) del total del distrito. Con esta calificación se encuentran las laderas que circundan el distrito (terrenos con pendiente muy fuerte, más de 20°).

Las zonas calificadas como vulnerabilidad muy alta comprometen aproximadamente a 1604 habitantes (0.8 %) y 192 viviendas (0.5 %) del total del distrito. Con esta calificación se encuentran comprometidos de manera puntual los asentamientos humanos Paríso de Belén y 27 de Marzo.

2.3 ESTIMACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

A partir de la conjugación del análisis de los peligros de origen natural y el análisis de vulnerabilidad, el riesgo de desastres del distrito de Independencia se expresa en la identificación de 30 sectores críticos de riesgo que agrupan a 73 asentamientos humanos y pueblos jóvenes, formalizados por Cofopri, excepto tres. De esta cifra, 67 están calificados en alto riesgo; 3, en muy alto riesgo, y 1, en muy alto riesgo no mitigable. El sector crítico XXIII se refiere a un sector del Pueblo Joven Independencia (ver cuadro 6).

Cuadro 5. Características de la vulnerabilidad

| EMPLAZAMIENTO | PRECARIEDAD DE LOS MATERIALES PREDOMINANTE DE LA CONSTRUCCIÓN | ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS | ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS | NIVEL DE ACCESIBILIDAD | NIVEL DE VULNERABILIDAD |
|---|--|---|---|---|--|
| Zona baja oeste y este ($\leq 5\%$) | Ladrillo de arcilla cocida, artesanal o industrial. | Aceptable asistencia técnica en el uso de la albañilería confinada. | Acceso al agua potable, con restricciones y por horas, entre 4 y 5 horas al día. | Adecuado, con vías metropolitanas y servicio de transporte público masivo. |  BAJA |
| Zona media (5 %-10 %) y parte de la zona alta (10 %-20 %) | Ladrillo de arcilla cocida, artesanal o industrial. | Baja asistencia técnica en el uso de la albañilería confinada. | Acceso al agua potable, con restricciones y por horas, entre 2 y 4 horas al día. | Regular, con vías locales y algunos servicios de transporte público masivo. |  MEDIA |
| Parte de la zona alta (10 %-20 %) y muy alta ($>20\%$) | Materiales reciclados (madera, triplay, esteras, calaminas y plásticos). | Nula asistencia técnica. | Sin acceso a agua potable y dificultades en el manejo de fuentes alternativas. No existe desagüe. | Bajo y muy bajo, escasa vías vehiculares y sin servicios de transporte. |  ALTA Y MUY ALTA |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

La situación actual de riesgo en el distrito está relacionada básicamente con el inadecuado emplazamiento en laderas de fuerte pendiente, la ausencia de adecuados sistemas constructivos, el bajo nivel de accesibilidad, la ausencia de servicios básicos, el vertimiento de aguas servidas y el arrojado de residuos sólidos. Esto incrementa de forma considerable los niveles de riesgo en el distrito.

Alrededor de 91 887 habitantes (44.5 %) del total del distrito se encuentran en zonas de riesgo, calificadas de alto, muy alto y muy alto no mitigable. Esto significa que 393.9 ha (55.3 %) del total del distrito se encuentran en esa calificación.

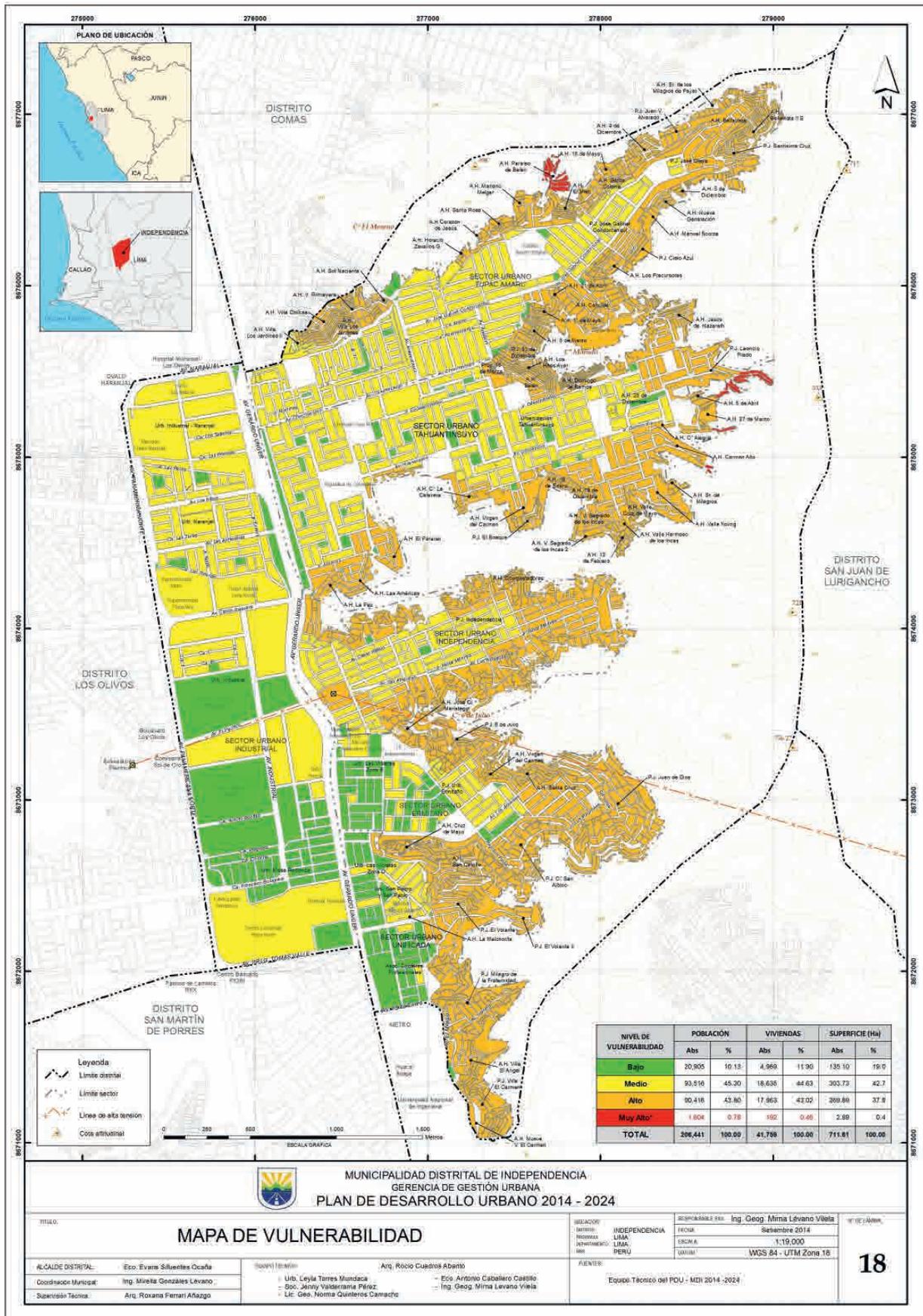
Como adicional al estimado de población y áreas en riesgo de desastres, se deben considerar los 60 asentamientos humanos denominados "ampliaciones", ubicados en laderas de fuerte pendiente que involucra una población aproximada de 13 000 personas y más de 3000 viviendas (ver cuadro 7).

2.3.1 Efectos de un sismo de gran magnitud y lluvias fuertes en el distrito de Independencia

a. Ante sismos

1. Fallas estructurales en las redes de distribución de agua potable ocasionan un mayor racionamiento de la dotación del servicio.
2. Fallas estructurales en las redes de desagüe ocasionan el derramamiento de aguas servidas y la disminución de su capacidad de tratamiento.
3. Daños en edificaciones ubicadas en zonas con aceleraciones sísmicas severas que presentan deficiencias constructivas o carentes de consideraciones sismorresistentes.
4. Daños considerables en las edificaciones de los servicios de emergencia, carentes de consideraciones sismorresistente, con la consecuente disminución de la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.

Mapa 3. Nivel de vulnerabilidad



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

| | | | | | | |
|------------------------------|---------------|--------|----|--|----|-----------------------|
| | Independencia | XXIII | 55 | Independencia/Pampa de Cueva (altura I. E. El Morro) | | |
| | | XXIV | 56 | J. C. Mariátegui | 58 | 6 de Julio |
| | | | 57 | Santa Cruz | 59 | Virgen del Carmen |
| | | XXV | 60 | Ermitaño Alto | | |
| | | XXVI | 61 | San Juan de Dios | | |
| | | XXVII | 62 | Cruz de Mayo | | |
| | | XXVIII | 63 | San Albino | 62 | San Camilo |
| | Unificada | XXIX | 65 | El Volante | 66 | El Volante II |
| | | XXX | 67 | El Milagro de la Fraternidad | 68 | El Carmen |
| | | | 69 | El Ángel | 70 | Nueva Villa El Carmen |
| MUY ALTO | Túpac Amaru | III | 71 | Paraíso de Belén | | |
| | Tahuantinsuyo | XI | 72 | Ampliación Leoncio Prado | | |
| | | XIII | 73 | Ampliación Carmen Alto | | |
| MUY ALTO NO MITIGABLE | Tahuantinsuyo | XII | 74 | Ampliación 27 de Marzo | | |

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

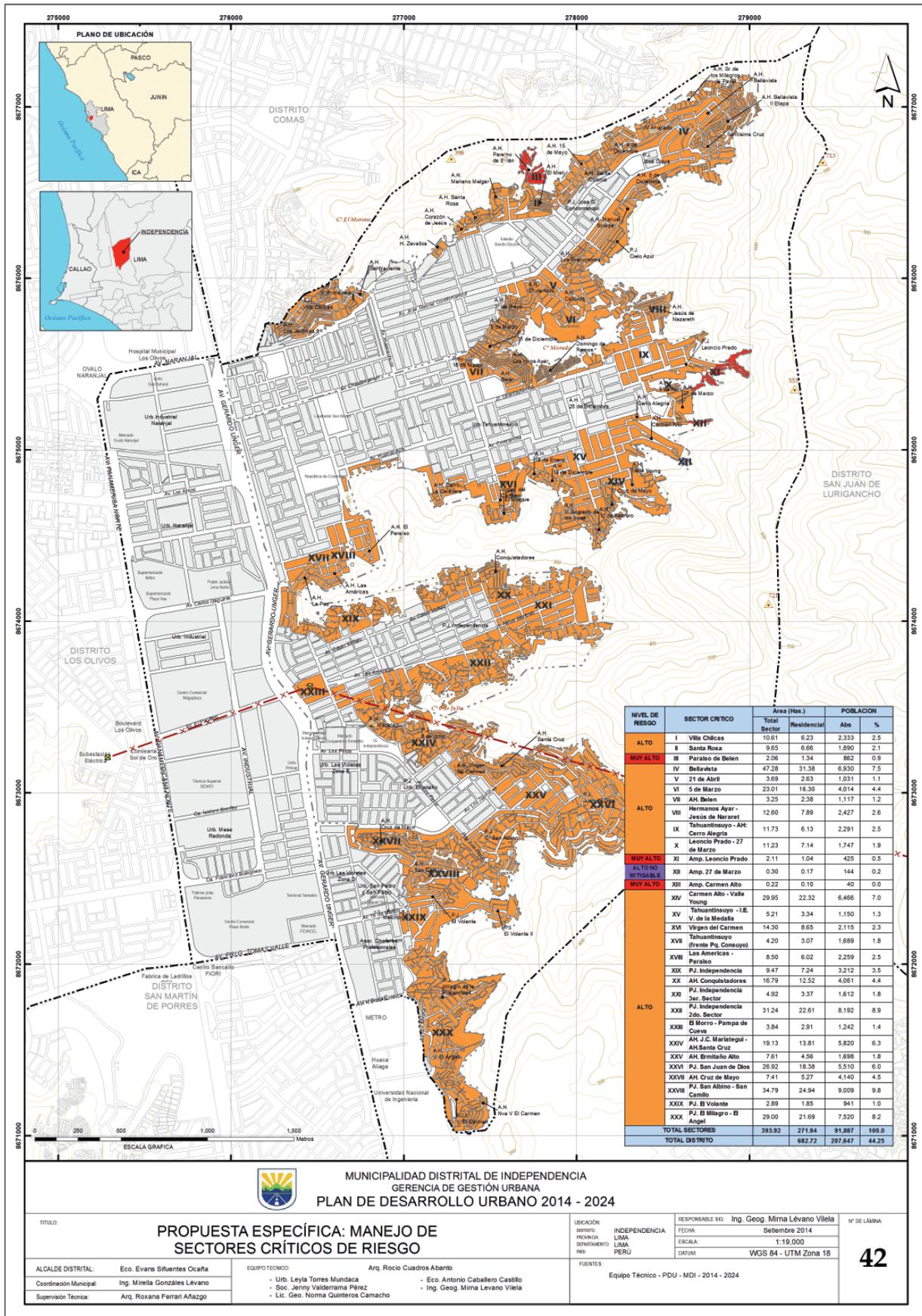
Cuadro 7. Sectores críticos AA. HH. ampliaciones (planos visados)

| NIVEL DE RIESGO | EJE ZONAL | N.º | AA. HH./ PP. JJ./ AMPLIACIÓN |
|-----------------|-----------------------|-----|--|
| | Eje Zonal Túpac Amaru | 1 | Ampliación A. H. Sol Naciente |
| | | 2 | Ampliación A. H. Corazón de Jesús* |
| | | 3 | A. H. Nuevo Amanecer |
| | | 4 | Ampliación Asoc. de Pobladores San Pedro y San Pablo |
| | | 5 | Ampliación A. H. 15 de Mayo |
| | | 6 | Ampliación A. H. 4 de Diciembre |
| | | 7 | Ampliación A. H. Juan Velasco Alvarado II Etapa |
| | | 8 | Ampliación A. H. Señor de los Milagros de Payet II |
| | | 9 | Ampliación A. H. Bellavista III Etapa |
| | | 10 | Ampliación A. H. Bellavista II Etapa |
| | | 11 | Ampliación A. H. Santísima Cruz |
| | | 12 | Ampliación P. J. José Olaya Comité 17 |
| | | 13 | Ampliación A. H. Pueblo Nuevo |

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------|---|---|
| ALTO | | 14 | Ampliación A. H. El Mirador | |
| | | 15 | Ampliación A. H. San Lorenzo | |
| | | 16 | Ampliación Asociación de Pobladores 23 de Enero | |
| | | 17 | Ampliación A. H. Cahuide | |
| | | 18 | Ampliación A. H. San Pedro de Payet | |
| | | 19 | Ampliación A. H. Molina de Payet | |
| | | 20 | Ampliación A. H. Asociación 15 de Noviembre | |
| | | 21 | Ampliación A. H. 5 de Marzo | |
| | | Eje Zonal Tahuantinsuyo | 22 | A. H. Luis Prado |
| | | | 23 | A. H. Jesús de Nazareth II Etapa |
| | | | 24 | A. H. Leoncio Prado Ampliación Hijos de los Moradores |
| | | | 25 | A. H. Leoncio Prado Ampliación Huanacaure |
| | | | 26 | A. H. 27 de Marzo |
| | | | 27 | A. H. Las Rocas de Cristo |
| | | | 28 | A. H. Nueva Ampliación Carmen Alto |
| | | | 29 | A. H. Valle Young |
| | | | 30 | A. H. Valle Cruz de Mayo Ampliación II Etapa |
| | | | 31 | A. H. 12 de Febrero II Etapa |
| | | | 32 | A. H. Valle Sagrado de los Incas II |
| | | | 33 | A. H. 18 de Enero |
| | | | 34 | A. H. Ampliación 20 de Octubre |
| | | | Eje Zonal El Ermitaño | 35 |
| | | 36 | | Comité n.º 14 San Juan de Dios |
| | | 37 | | P. J. San Juan de Dios Comité 12 Ampliación |
| | | 38 | | Comité Vecinal n.º 10 Ampliación del A. H. San Juan de Dios |
| | | 39 | | A. H. San Juan de Dios Ampliación Comité n.º 20 |
| | | 40 | | Comité n.º 17 San Juan de Dios |
| | | 41 | | Comité n.º 16 P. J. San Juan de Dios |
| | | 42 | | Comité n.º 18 Ampliación San Juan de Dios |
| | | 43 | | Comité 13 del A. H. 6 de Julio |
| | | 44 | | Santa Rosa de Lima |
| | | Eje Zonal | 45 | Nueva Villa El Carmen II |
| | | La Unificada | 46 | A. H. El Volante III |

Fuente: Censo y proyección de población y vivienda, distrito de Independencia, equipo Predes Independencia, 2015.

Mapa 4. Sectores críticos en el distrito de Independencia



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024, distrito de Independencia

Alrededor de **91 887 habitantes** (44.5 %) del distrito de Independencia se encuentran en zonas de riesgo, calificadas de alto, muy alto y muy alto no mitigable.

5. Daños considerables en el equipamiento urbano que presentan edificaciones carentes de consideraciones sismorresistente, con la consecuente interrupción temporal y la disminución de la capacidad operativa de los servicios.
6. Colapso de torres de alta tensión ocasionan el desabastecimiento de energía eléctrica, la disminución de la capacidad de producción de los servicios y la afectación a las viviendas que se encuentran dentro de la faja de seguridad de las líneas de alta tensión.
7. Daños en los componentes estructurales y no estructurales de la infraestructura vial, con la consecuente disminución de los niveles de accesibilidad física dentro del distrito.
8. Daños considerables en las edificaciones inmediatas a las zonas propensas al fenómeno de remoción de masas, por el impacto de los deslizamientos. Comprometen a las viviendas y/o equipamientos que se encuentran en la zona de laderas.
9. Daños en la infraestructura de redes de transportes y comunicaciones, con la consecuente restricción de los servicios.

b. Ante lluvias fuertes

1. Colapso de edificaciones de material precario ubicadas mayormente en la zona de laderas de fuerte pendiente.
2. Colmatación de las tuberías de desagüe por el ingreso excesivo de aguas de lluvia, que ocasionan atoro de las redes, racionamiento de la prestación de servicios, reflujo en las instalaciones domiciliarias y disminución de la capacidad de producción de aguas servidas.
3. Daños en la infraestructura de los servicios de emergencia existentes por la ausencia de sistemas de drenaje interno. Disminuye la capacidad de atención a la población afectada en situaciones normales y de emergencia.

4. Daños en equipamientos básicos existentes (salud, educación, recreación y comercio), debido a la ausencia de sistemas de drenaje interno, con la consecuente interrupción temporal de los servicios.
5. Erosión de la superficie vial no pavimentada, que disminuye los niveles de accesibilidad física del distrito.
6. Interrupción de las vías de telecomunicación.

3 BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

3.1 MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley n.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo n.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sinagerd.
- Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley n.º 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley n.º 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley n.º 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Resolución Ministerial n.º 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial n.º 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento.
- Resolución Ministerial n.º 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y el funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial n.º 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo n.º 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Planagerd 2014-2021).
- Resolución Ministerial n.º 173-2015-PCM, “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)”.
- Resolución Ministerial n.º 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva”.

- Resolución Ministerial n.º 187-2015-PCM, que aprueba los “Lineamiento para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER)”.
- Resolución Ministerial n.º 027-2016-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su fe de erratas del artículo 2.º”.

3.2 PRINCIPIOS RECTORES³

Principio protector. La persona humana es el fin supremo de la gestión del riesgo de desastres, por lo que se debe proteger su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

Principio de bien común. La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

Principio de subsidiariedad. Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

Principio de equidad. Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la gestión del riesgo de desastres.

Principio de eficiencia. Las políticas de gasto público vinculadas a la gestión del riesgo de desastres se deben establecer teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal. Estas se deben ejecutar mediante una gestión orientada a resultados, con eficiencia, eficacia y calidad.

Principio de acción permanente. Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

Principio sistémico. Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrado, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas. Garantiza la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

Principio de auditoría de resultados. Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada con la gestión del riesgo de desastres. También establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.

Principio de participación. Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil. Esta intervención se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

Principio de autoayuda. Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada, es la que surge de la persona misma y la comunidad, en especial en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo. Esto la prepara para minimizar los efectos de un desastre.

Principio de gradualidad. Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

3.3 EL IMPERATIVO HUMANITARIO (LA CARTA HUMANITARIA)⁴

El derecho a vivir con dignidad. Se recoge en las disposiciones del derecho internacional, en particular en las que atañen a los derechos humanos relativos al derecho a la vida, al derecho a un nivel de vida adecuado y al derecho a no ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

³ Ley n.º 29664, artículo 4.º Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres.

⁴ El Proyecto Esfera, La Carta Humanitaria y las Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria.

El derecho a recibir asistencia humanitaria. Es un elemento indispensable del derecho a vivir con dignidad. Abarca el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentos y agua en calidad y cantidad suficiente y una vivienda adecuada, así como los medios necesarios para mantener la salud.

El derecho a la protección y a la seguridad. Está anclado en las disposiciones del derecho internacional, en las resoluciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y en la responsabilidad soberana de los Estados de proteger a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción. Incluye la seguridad de las personas en situaciones de desastre.

II OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

1 OBJETIVOS Y ALCANCES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Ser una herramienta de gestión operativa que permita orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de una emergencia o desastre, así como planificar e implementar acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente, con el fin de proteger la vida de la población, el patrimonio, el medio ambiente y reducir las consecuencias adversas presentadas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer procedimientos técnicos para el proceso de respuesta mediante la instauración de una estructura interinstitucional que permita un trabajo articulado frente a una situación de emergencia o desastre.
- Establecer las tareas específicas, componentes de las tareas, responsable y apoyos para el proceso de respuesta, considerando la participación de cada una de las entidades públicas y privadas.
- Determinar los mecanismos de articulación, coordinación, comunicación y manejo de la información entre las autoridades competentes del Sistema

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las operaciones de emergencias.

- Identificar las acciones de implementación, monitoreo y seguimiento del presente Plan de Operaciones de Emergencia.

1.3 ALCANCES

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE) está dirigido a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, Plataforma Distrital de Defensa Civil de la Municipalidad de Independencia. Está integrada por autoridades, funcionarios, empresas públicas y privadas, con la finalidad de promover acciones en el proceso de respuesta en caso de emergencias o desastres.

Establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base. Todos están comprometidos con el proceso de respuesta frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de Independencia

2 ARTICULACIÓN, LINEAMIENTOS Y ORGANIZACIÓN

2.1 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El POE del Distrito de Independencia se articula con el POE de Lima Metropolitana, en el que se establecen tareas y responsabilidades, nexos y canales de coordinación que deben existir entre las instancias en los ámbitos metropolitano y nacional.

En el distrito de Independencia, el POE se articula y complementa con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

2.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El POE del distrito de Independencia orientará el proceso y los subprocesos de la respuesta para la ejecución de acciones coordinadas y articuladas de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales. Estas integran la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia, así como las gerencias y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Independencia, como miembros del Grupo de

Ilustración 1. Articulación del Plan de Operaciones de Emergencia Distrital



Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, frente al peligro inminente o la ocurrencia de emergencias o desastres.

Para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Operaciones de Emergencias Distrital de Independencia, se han identificado los siguientes lineamientos estratégicos:

- Conducir y coordinar la atención de la emergencia o desastre en el distrito de Independencia.
- Dirigir y coordinar las acciones de primera respuesta para la atención de emergencias.
- Realizar el análisis operacional (evaluación de daños y el análisis de necesidades) en el distrito de Independencia.
- Ejecutar las acciones de asistencia humanitaria, de forma eficaz y oportuna, para la atención de las familias que resulten damnificadas y afectadas por el evento.
- Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación del Centro de Operaciones de Emergencias Local (COEL Independencia), que permitan la adecuada coordinación interna y con los demás actores del sistema.
- Asegurar el desplazamiento de los equipos especializados de primera respuesta hacia los sectores afectados, para asegurar una adecuada atención de las emergencias.

- Disponer y emplear recursos y bienes del Gobierno local y de otras entidades públicas para la atención de la emergencia, en concordancia con la Ley n.º 28101, Ley de la Movilización Nacional.

2.3 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS O DESASTRES

Ante una emergencia o desastre, la Municipalidad Distrital de Independencia está organizada de la siguiente manera:

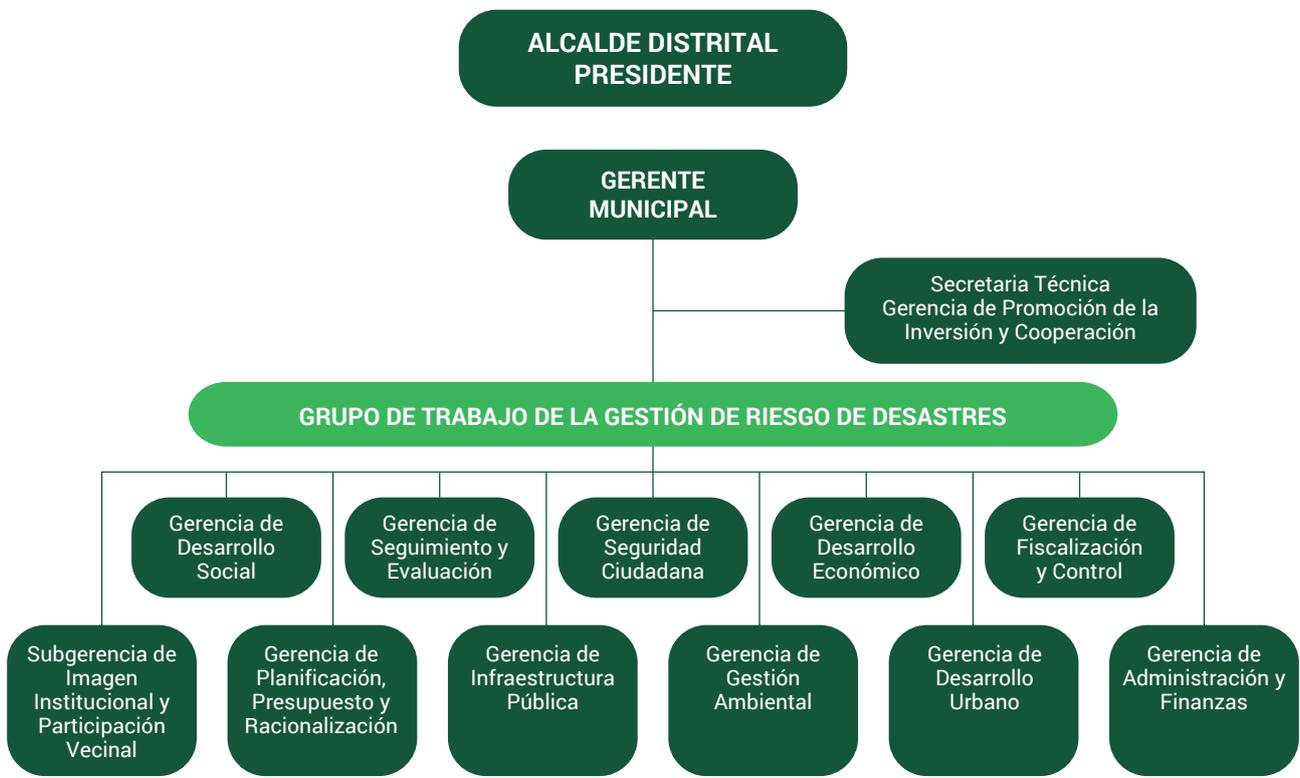
2.3.1 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia fue creado por R. A. n.º 165-2015-MDI. Está integrada por los funcionarios de los niveles directivos superiores de la municipalidad y es presidido por el alcalde.

Principales funciones del Grupo de Trabajo:

- Coordinar y articular la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd).
- Promover la participación e integración de esfuer-

Ilustración 2. Organigrama del Grupo de Trabajo de GRD



zos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del Sinagerd.

- Articular la gestión del riesgo de desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas transversales de desarrollo.
- Articular la Gestión Reactiva a través de:
 - Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER) y Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL).
 - Las plataformas de Defensa Civil regionales y locales.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta, y rehabilitación del Sinagerd en concordancia con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

2.3.2 Plataforma Distrital de Defensa Civil (PDDC)

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de Independencia fue creada por R. A. n.º 298-2015-MDI y modificada por R. A. n.º 354-2015-MDI. Está integrada por funcionarios de la municipalidad, instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil. Es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

Funciones principales de la plataforma:

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.

- Convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, mediante la promoción de su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la ley reconoce a estos actores.
- Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su jurisdicción.

2.3.3 Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

La municipalidad no ha instalado formalmente, a la fecha, su Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

El COEL es un órgano de la Municipalidad Distrital de Independencia que debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración y el intercambio de la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El COEL del distrito de Independencia debe conformarse de la siguiente manera:

- a. El alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia.
- b. Directores y funcionarios de las áreas operacionales, como soporte para apoyar a las operaciones en el campo y actividades de intervención directa.

El COEL debe contar con una estructura funcional para la coordinación, monitoreo y procesamiento de información de acuerdo a la siguiente forma:

- a. Jefe del COEL: el alcalde, responsable de la toma de decisiones.
- b. Coordinador del COEL: designado por el alcalde. Es el encargado de formular lineamientos para el funcionamiento del COEL, es decir, lo administra. También es responsable de obtener, procesar y validar la información sobre los peligros, emergencias y desastres para la toma de decisiones.

Organigrama 1. Centro de Operaciones de Emergencia Local

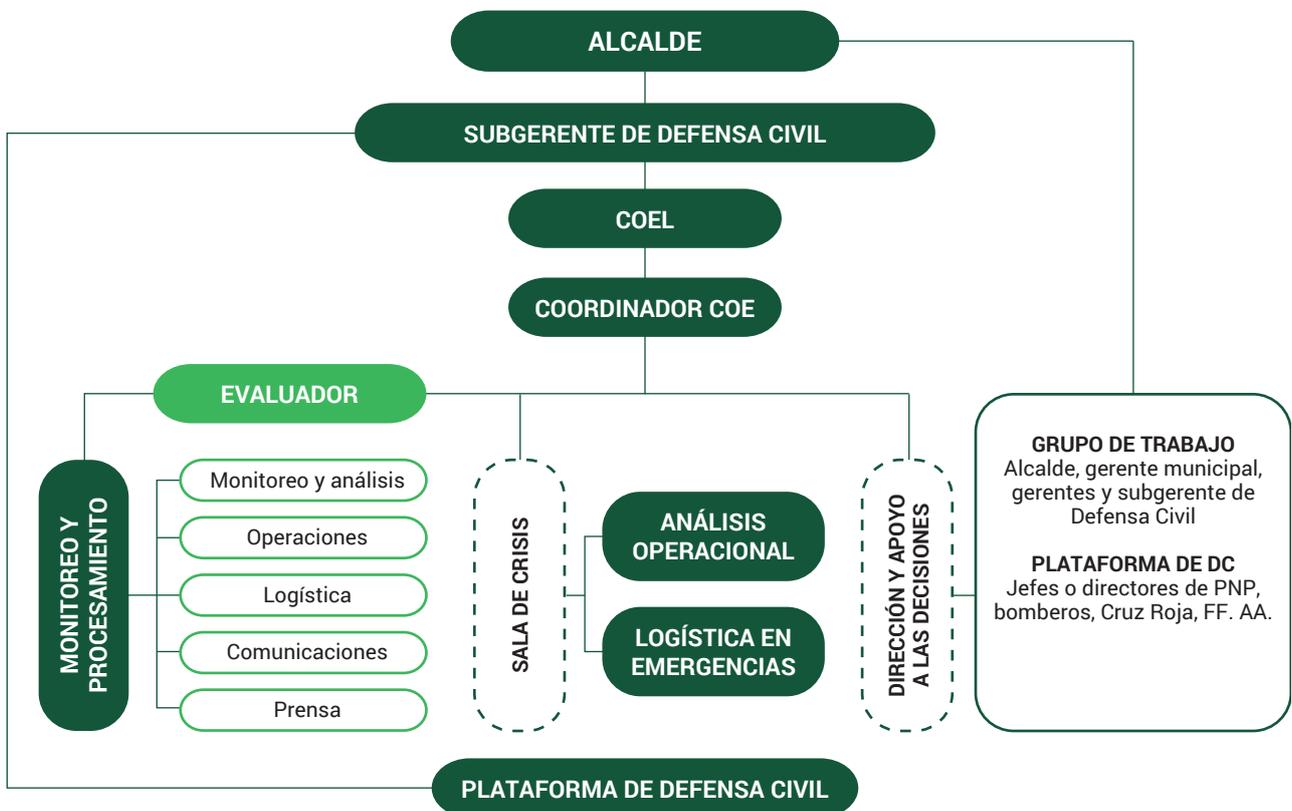
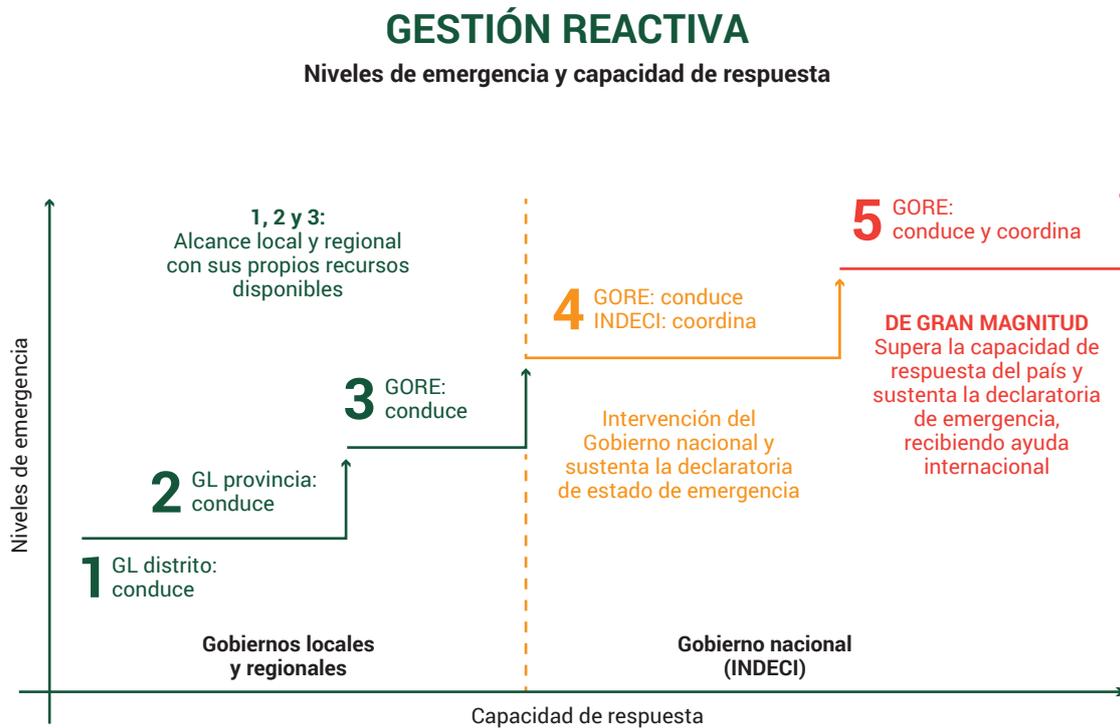


Ilustración 3. Niveles de emergencia y capacidad de respuesta



- c. Módulo del Evaluador: coordina y supervisa las actividades del COEL. Es responsable de emitir y difundir la información.
- d. Módulo de Operaciones: monitorea, acopia, valida, procesa y consolida la evaluación de daños y acciones que desarrollan miembros de la Plataforma de Defensa Civil de Independencia. Registra la información en el Sinpad.
- e. Módulo de Monitoreo y Análisis: monitorea, evalúa y procesa la información que llega de las instituciones científicas sobre fenómenos o peligros que puedan generar una emergencia.
- f. Módulo de Logística: coordina, registra y consolida los recursos logísticos. Mantiene actualizado el *stock* de los almacenes de forma permanente.
- g. Módulo de Prensa: monitorea los medios de comunicación y redes sociales sobre algún tipo de peligro que pueda afectar al distrito. Elabora notas de prensa para la sensibilización de la población.
- h. Módulo de Comunicaciones: administra los medios de comunicación para establecer redes funcionales, a fin de garantizar la funcionalidad y

operatividad. Mantiene un enlace constante con los integrantes del Sinagerd.

2.3.4 Niveles de emergencia y capacidad de respuesta

La atención de una emergencia está clasificada en cinco niveles, básicamente establecidos por criterios referentes a la capacidad de respuesta en sus niveles territoriales (nacional, regional, provincial y distrital).

El primer nivel corresponde a las municipalidades distritales, que son los encargados de conducir la emergencia. El presente plan está diseñado para el primer nivel por ser distrital.

El segundo nivel es responsabilidad del municipio provincial y el tercer nivel, del Gobierno regional.

El cuarto nivel es conducido por el Gobierno regional y coordinado por el Indeci. El quinto nivel es conducido y coordinado por Indeci.

III EJECUCIÓN

1 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

1.1 CONCEPTO GENERAL DE LA OPERACIÓN

En el presente plan, el concepto de la operación está referido a las actividades y las tareas que se realizan como parte del proceso de la respuesta y de la gestión del riesgo de desastres. Intervienen los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

1.1.1 Proceso de la respuesta

Es el conjunto de actividades y tareas que se ejecutan de forma eficaz y eficiente ante una emergencia, peligro inminente o inmediatamente ocurrido este, a fin de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado. Proporciona asistencia humanitaria a la población damnificada y afectada.

a. La respuesta tiene tres momentos

i. Intervención inicial

- Es la reacción solidaria de las personas, la familia y la comunidad afectada o damnificada, de manera

organizada, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

- Comprende la ejecución de acciones en base al principio de autoayuda, que considera que la mejor ayuda y la más oportuna y adecuada es la que surge de los afectados.
- Para lograr una reacción organizada, la municipalidad organiza campañas de sensibilización, ferias y talleres de capacitación con la población en riesgo de desastre.

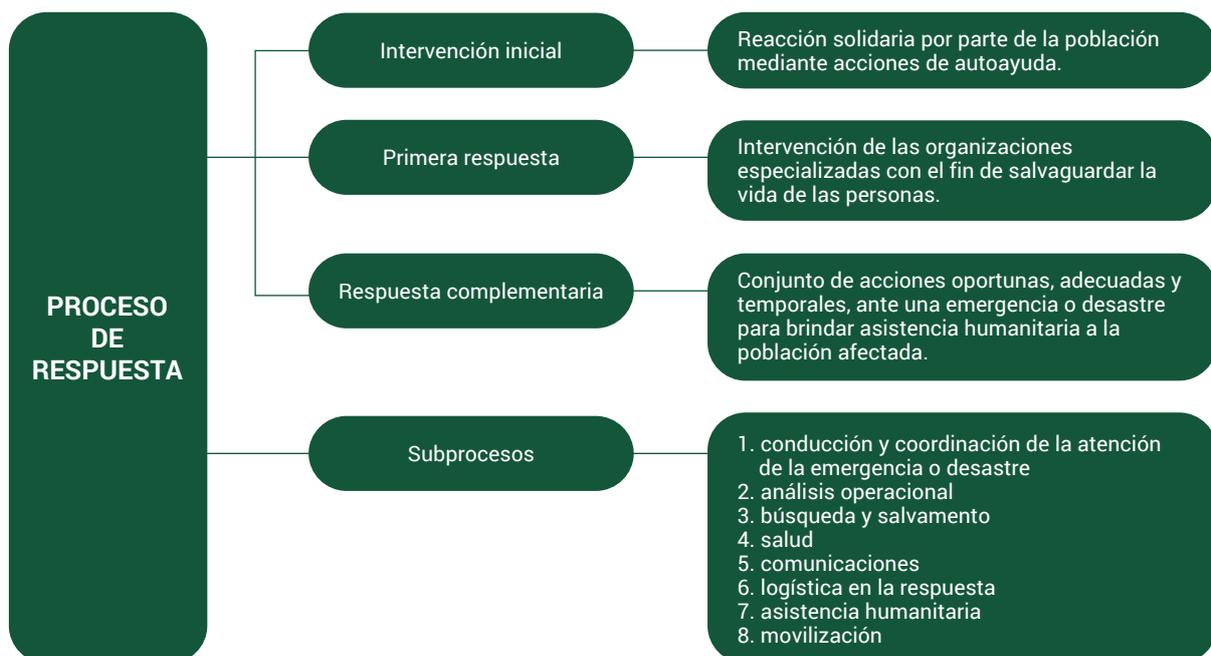
ii. Primera respuesta

- Es la intervención de las organizaciones especializadas, como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de salud, Cruz Roja Peruana, entre otras entidades públicas y privadas. Estas desarrollan acciones inmediatas y necesarias en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de Gobierno.

iii. Respuesta complementaria

- Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del Sinagerd, como los ministerios, los Gobiernos regionales y locales en el ámbito de sus competencias y funciones, ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Diagrama 1: El proceso de respuesta



b. Acciones de la respuesta

Son las relacionadas a sus subprocesos:

- conducción y coordinación de atención de la emergencia o desastre
- análisis operacional
- búsqueda y salvamento
- salud
- comunicaciones
- logística en la respuesta
- asistencia humanitaria
- movilización

1.1.2 Niveles de alerta

Permiten tomar acciones gracias al monitoreo constante, al análisis de la información y poner en marcha el plan de operaciones de emergencia.

2 TAREAS GENERALES

Están conformadas por 7 subprocesos de la respuesta y la tarea recuperación temprana. Estas desarrollan actividades que permiten un mejor manejo de la emergencia, de manera coordinada, eficaz y oportuna, así como integral y articulada entre los diferentes organismos de respuesta y, sobre todo, utilizando los recursos de forma adecuada.

Cada tarea cuenta con un coordinador principal y responsable, quien coordina y articula con cada una de las instituciones públicas o privadas especializadas en la respuesta, para el desarrollo de las tareas asignadas y de acuerdo a su competencia.

3 TAREAS ESPECÍFICAS

Son las tareas generales desarrolladas de manera amplia, en las que se explicita el propósito y los alcances. También se describen las actividades y se precisan las responsabilidades.

Cuadro 8. Niveles de alerta

| NIVEL DE ALERTA | ESTADO DE ALERTA | CONDICIÓN | ACCIONES | PREPARATIVOS | ACTIVACIÓN DEL POE |
|-----------------|------------------|-------------------|-----------------------------|---|---|
| Nivel I | Alerta Verde | Normal | Monitoreo de la información | Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se realizan simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro. | Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios. |
| Nivel II | Alerta Amarillo | Peligro inminente | Preparación | Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación y zonas seguras. | Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional). |
| Nivel III | Alerta Naranja | Emergencias | Alerta | Entidad competente emite la alerta | Respuesta institucional y comunitaria parcial. |
| Nivel VI | Alerta Roja | Desastre | Impacto y respuesta | Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener alertas previas los procesos previos, pero para tsunamis sí porque se cuenta con un poco más de tiempo. | Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional |

Fuente: Plan de Operaciones de Emergencia Metropolitano

Cuadro 9. Tareas y actividades del Plan de Operaciones de Emergencia

| TAREAS | ACTIVIDADES |
|---|---|
| Conducción y coordinación de la emergencia | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación integral y coordinación de la emergencia • Asuntos legales • Asuntos administrativos • Coordinación para la cooperación internacional |
| Análisis operacional | <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del ámbito geográfico de la emergencia y monitoreo de peligros • Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) preliminar • EDAN complementario • Consolidación de los daños y necesidades • Registro de la información SINPAD |
| Logística en la respuesta | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de recursos y evaluación de necesidades operativas • Disposición de bienes de ayuda humanitaria • Manejo de donaciones • Disposición de recursos, personal, equipos, instalaciones y materiales • Coordinación y manejo de medios de transporte |
| Búsqueda y salvamento | <ul style="list-style-type: none"> • Evacuación de la población hacia zonas seguras • Búsqueda y rescate • Atención prehospitalaria • Medidas de seguridad y control de tránsito • Control de incendios • Emergencias por materiales peligrosos |
| Salud | <ul style="list-style-type: none"> • Estabilización de pacientes según gravedad • Derivación de pacientes de mayor gravedad • Vigilancia epidemiológica posdesastre • Salud ambiental • Manejo de cadáveres • Salud mental |
| Asistencia humanitaria | <ul style="list-style-type: none"> • Empadronamiento • Techo en emergencias <ul style="list-style-type: none"> – Asistencia con módulos de vivienda temporal y abrigo – Instalación, manejo de albergues y abrigo • Seguridad alimentaria <ul style="list-style-type: none"> – Asistencia alimentaria y nutrición – Asistencia no alimentaria • Protección de grupos vulnerables y reunificación de familias dispersas <ul style="list-style-type: none"> – Protección de grupos vulnerables – Reunificación de las familias dispersas • Agua, saneamiento y promoción de la higiene <ul style="list-style-type: none"> – Abastecimiento de agua – Lucha antivectorial – Eliminación de excrementos – Gestión de los residuos sólidos – Promoción de la higiene |
| Recuperación Temprana | <ul style="list-style-type: none"> • Demolición de estructuras y remoción de escombros • Restablecimiento del servicio de energía • Habitación de las vías de comunicación • Restablecimiento de los servicios educativos <ul style="list-style-type: none"> – Reactivación del sistema educativo |

3.1 COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

| | |
|--|--|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Desarrollar actividades orientadas a conducir la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad es el alcalde, quien es responsable de la atención de la emergencia o desastre, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad de respuesta. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | <p>Las actividades a desarrollar se basan en la magnitud de la emergencia para asegurar una adecuada toma de decisiones. Se coordina con los equipos de primera respuesta. Se maneja y procesa la información, garantizando su veracidad para compartirla a los medios de comunicación y mantener informada a la población, así como determinar el nivel de la emergencia.</p> <p>Desde este nivel se planifica la atención de la emergencia, se movilizan los equipos operacionales y se garantiza el soporte legal y financiero de cada actividad. Se determina la activación de alerta permanente, como la instalación de los puestos de Comando de Avanzada y la coordinación de la ayuda humanitaria.</p> |
| COORDINADOR | Sala de Toma de Decisiones (Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (Gt-grd) |

a. Descripción de actividades de la tarea conducción y coordinación de la emergencia: planificación integral y coordinación de la emergencia.

Coordinador: Sala de Toma de Decisiones (Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD)

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|--|---|----------------------------|---|
| 1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de la Sala de Toma de Decisiones –Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD)— para el manejo de la emergencia. 2. Análisis de la magnitud de la emergencia y determinación de las primeras acciones para la respuesta. 3. Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la coordinación de las actividades que desarrollan. 4. Coordinar con los diferentes niveles de Gobierno para la atención de la respuesta. 5. Activación del Servicio de Alerta Permanente (SAP). 6. Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. 7. Instalación de puestos de Comando de Avanzada. 8. Monitoreo y seguimiento de todas las actividades durante la emergencia. 9. Cierre de la emergencia y elaboración del informe final. | alcalde | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización • Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación • Área de Defensa Civil (GDEL) |
| 2. ASUNTOS LEGALES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados. 2. Coordinar y participar asesorando en la Sala de Toma de Decisiones. 3. Apoyar de manera administrativa en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 4. Cierre de la operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas. | Gerencia de Asesoría Legal | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Gerencia de Administración y Finanzas |

| | | | |
|--|--|---|---|
| 3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar de manera administrativa en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia. 2. Análisis de los recursos disponibles para la atención de la emergencia. 3. Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta en emergencias. 4. Cierre de la operación, elaboración y presentación de las actividades desarrolladas. | Gerencia de Administración y Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Económico Local |
| 4. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a un llamamiento de ayuda humanitaria mediante la coordinación con otras entidades de Gobierno nacional. 2. Coordinar y establecer mecanismo de cooperación con entidades extranjeras para el apoyo humanitario. 3. Planificar y priorizar proyectos de rehabilitación y reconstrucción con entidades de apoyo extranjeras. 4. Recibir, canalizar, registrar y llevar un control de las donaciones recibidas. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Administración y Finanzas • Gerencia de Asesoría Legal |

b. Matriz de involucrados en la tarea: conducción y coordinación de la emergencia

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA | | | |
|--|---|---|------------------------|--------------------------------|--|
| | | PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA | ASUNTOS LEGALES | ASUNTOS ADMINISTRATIVOS | COORDINACIÓN CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL |
| N.º | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | SALA DE TOMA DE DECISIONES | | | |
| 1 | Alcalde | R | | | |
| 2 | Gerente municipal | A | | | |
| 3 | Gerencia de Desarrollo Urbano | A | | | |
| 4 | Gerencia de Desarrollo Económico Local | A | A | A | |
| 5 | Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización | A | | | |
| 6 | Gerencia de Desarrollo Social | A | | | |
| 7 | Gerencia de Asesoría Legal | A | R | | A |
| 8 | Gerencia de Gestión Ambiental | A | | | |
| 9 | Gerencia de Seguimiento y Evaluación | A | | | |
| 10 | Gerencia de Seguridad Ciudadana | A | | | |
| 11 | Gerencia de Infraestructura Pública | A | | | |
| 12 | Gerencia de Administración y Finanzas | A | A | R | A |
| 13 | Gerencia de Fiscalización y Control Municipal | A | | | |
| 14 | Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación | A | | | R |
| 15 | Sub Gerencia de Imagen y Participación Vecinal | A | | | |
| 16 | Sub Gerencia de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social, CIAM, DEMUNA | A | | | |
| 17 | Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Salud | A | | | |
| 18 | Sub Gerencia de Juventudes, Recreación y Deporte | A | | | |

3.2 ANÁLISIS OPERACIONAL

| | |
|--|---|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de emergencia o desastre del distrito para determinar las necesidades a priorizar que permita la oportuna toma de decisiones. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | <p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida, la salud, la infraestructura pública y privada, los servicios básicos (agua, desagüe, energía), las vías de comunicación, los medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación rápida. Su objetivo es recopilar datos de manera rápida —en tiempo real— de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y la salud de la población damnificada y/o afectada (de preferencia dentro de las dos primeras horas). • Empadronamiento familiar. Complementa la evaluación rápida mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Se han considerado dos tipos de empadronamiento: <ul style="list-style-type: none"> – El formulario parte A, que está relacionado con los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas. – El formulario parte B, que está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. • Consolidado de los daños. Procesa y complementa los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar. Su objetivo es conocer de manera detallada los daños a la vida, la salud, la vivienda y los medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por un fenómeno de origen natural o por la acción humana. Permitirá determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación. • Registro de información. Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema Sinpad, en la etapa preliminar y complementaria. Se actualiza de forma permanente según la información de daños y necesidades que se determinen. |
| COORDINADOR | Gerencia de Desarrollo Económico Local |

a. Descripción de actividades de la tarea: análisis operacional

Coordinador: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Centro de Operaciones de Emergencia (COEL)

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|---|--|---|---|
| 1. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un registro y mapas de los fenómenos naturales y los producidos por el hombre que afecten al distrito. 2. Comunicar a las autoridades locales la posible generación de alerta. 3. Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia. 4. Establecer el monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. 5. Consolidar la información para la toma de decisiones. 6. Cierre de las operaciones, elaboración y presentación del informe final. | Centro de Operaciones de Emergencia Local | • Gerencia de Desarrollo Económico Local |
| 2. EVALUACIÓN RÁPIDA | <p>Se realiza, de preferencia, dentro de las primeras dos horas de ocurrido el evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer comunicación con la zona afectada. 2. Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan. 3. Hacer una evaluación de los daños generados por el desastre. 4. Informe de aproximación de los daños que ha dejado el desastre. 5. Asegurar que la información recolectada se remita al COEL Independencia y al COE de Lima Metropolitana. | Gerencia de Desarrollo Económico Local | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano • Gerencia de Infraestructura Pública • Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>3. EMPADRONAMIENTO FAMILIAR DE DAÑOS Y MEDIOS DE VIDA</p> | <p>Recolección de información del empadronamiento familiar y medios de vida, dentro de las ocho primeras horas de ocurrida la emergencia o desastre.</p> <p>Formulario 2-A, empadronamiento familiar de daños.</p> <ol style="list-style-type: none"> Acciones de campo para identificar, caracterizar y cuantificar la población afectada, desaparecida, fallecida y conocer sus necesidades básicas. De ser necesario, coordinar con el COE de Lima Metropolitana el desplazamiento de personal de los sectores transporte, salud, vivienda, entre otros, para el apoyo en el levantamiento de información que requieran los especialistas. Se detallará la información general del evento: fecha y lugar donde se aplicará el formulario. Vida y salud. Situación de la familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos) según su composición familiar Vivienda. Tenencia y estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada). Información especial por familiar de los grupos vulnerables (madres gestantes, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas). <p>Formulario 2-B, empadronamiento familiar a medios de vida.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se detallará la información general del evento: fecha y lugar donde se aplicará el formulario. Los sectores de ganadería, agricultura, comercio, turismo, pesca y otros proporcionarán la información registrada de acuerdo a sus evaluaciones de daños. <p>Estas evaluaciones deben permitir contar con datos exactos sobre los efectos del desastre, mediante una verificación <i>in situ</i> del daño registrado.</p> | <p>Gerencia de Desarrollo Económico Local</p> | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Infraestructura Pública Gerencia de Seguridad Ciudadana Enel Perú Sedapal UGEL 02 Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) Plataforma Distrital de Defensa Civil Organizaciones comunales |
| <p>4. CONSOLIDADO DE DAÑOS Y NECESIDADES</p> | <ol style="list-style-type: none"> En la Sala Situacional del COEL se consolidará la información en: <ol style="list-style-type: none"> El formato 1, evaluación rápida las primeras apreciaciones cuantitativas y cualitativas basada en la aproximación de lo ocurrido. El formato 2-A, información cuantitativa y cualitativa complementaria de los daños y necesidades relacionadas con la atención inicial de la emergencia. Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y sectores). La ficha EDAN-Perú será entregada al coordinador del COEL y al COE de Lima Metropolitana. Según el progreso de la emergencia, se actualizará la información de los daños según reportes de los evaluadores. Apoyar la elaboración del análisis de las necesidades en la zona afectada (determinar los recursos necesarios para la atención de las familias damnificadas y afectadas, y de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias). | <p>Sala Situacional del COEL</p> | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Económico Local Plataforma Distrital de Defensa Civil |
| <p>5. REGISTRO DE INFORMACIÓN SINPAD</p> | <ol style="list-style-type: none"> Iniciar el registro del EDAN-Perú con la evaluación rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código Sinpad de la emergencia. Continuar el registro de los daños de forma complementaria y tomar en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el alcalde. Continuar con el registro de las necesidades que deberán ser atendidas. Impresión de reporte y entrega al coordinador del COEL. | <p>Centro de Operaciones de Emergencia Local</p> | <ul style="list-style-type: none"> Módulos de Procesos del COEL |

b. Matriz de actores de la tarea: análisis operacional

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | ANÁLISIS OPERACIONAL | | | | |
|---|---|--|-------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| | | DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA EMERGENCIA Y MONITOREO DE PELIGROS | EDAN PRELIMINARES | EDAN COMPLEMENTARIO | CONSOLIDADO DE DAÑOS Y NECESIDADES | REGISTRO DE INFORMACIÓN SINPAD |
| N.º | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COEL) | | | | |
| 1 | Centro de Operaciones de Emergencia Local | R | | | | R |
| 2 | Sala Situacional de COEL | | | | R | |
| 3 | Gerencia de Desarrollo Económico Local | A | R | R | A | |
| 4 | Gerencia de Desarrollo Urbano | | A | A | | |
| 5 | Gerencia de Infraestructura Pública | | A | A | | |
| 6 | Enel Perú | | | A | | |
| 7 | Sedapal | | | A | | |
| 8 | UGEL 02 | | | A | | |
| 9 | Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) | | A | A | | |
| 10 | Organizaciones comunales | | | A | | |
| 11 | Gerencia de Seguridad Ciudadana | | | A | | |
| 12 | Plataforma Distrital de Defensa Civil | | | A | A | |
| 13 | Módulos de Procesos del COEL | | | | | A |

3.3 LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA

| | |
|--|--|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Desarrollar acciones para el abastecimiento de suministros en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención de la emergencia. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | Garantizar el soporte logístico, desde la movilización de los equipos especializados con equipos y materiales; disponer de los bienes humanitarios con una infraestructura segura para su almacenamiento, y contar con el soporte de los Centros de Apoyo Logístico Adelantados para garantizar una rápida y oportuna respuesta humanitaria. |
| COORDINADOR | Gerencia de Administración y Finanzas |

a. Descripción de actividades de la tarea: logística en la respuesta**Coordinador:** Gerencia de Administración y Finanzas

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|---|--|--|--------------------------------|
| 1. INVENTARIO DE RECURSOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el inventariado de los recursos existentes y disponibles para la respuesta de la emergencia. 2. Determinar las necesidades que se requieren cubrir para el soporte en las acciones de respuesta a la emergencia. 3. Establecer el monitoreo constante de las existencias y recursos que se utilizan en la atención de la emergencia. 4. Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. 5. Proporcionar al COEL y a la Sala de Toma de Decisiones una relación detallada de las existencias en almacenes. 6. Llevar un control detallado de las donaciones que se reciben. 7. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Gerencia de Administración y Finanzas (patrimonio) | • Subgerencia de Logística MDI |
| 2. DISPOSICIÓN DE LOS BIENES DE AYUDA HUMANITARIA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones. 2. Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecaosa de salida por la persona que recibe. Se entregan planillas para ser firmadas por los beneficiarios. 3. Mantener el control (kárdex) de stock de existencias en el almacén, así como de las entradas y salidas de cada producto. 4. Proveer a los Centro de Apoyo Logístico Adelantado (CALA) de bienes para la asistencia humanitaria en los ejes zonales donde están instalados. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Subgerencia de Servicios Generales | • Subgerencia de Logística MDI |
| 3. MANEJO DE DONACIONES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar manual de procedimientos donde se incluyan los formatos a utilizar para las entregas de las donaciones. 2. Disponer de almacenes seguros y con capacidad para la recepción de las donaciones. 3. Coordinar con los encargados de la cooperación internacional y nacional, a fin de determinar la situación de las donaciones gestionadas (tipo, cantidad) para prever los almacenes adecuados. 4. Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso correspondiente y posterior entrega a los damnificados. 5. Informar de manera constante sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COEL. 6. Elaborar informes correspondientes para justificar cómo se entregaron al donante, con sus respectivas actas de entrega. 7. Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 8. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Subgerencia de Servicios Generales | • Subgerencia de Logística MDI |
| 4. DISPOSICIÓN DE RECURSOS (instalaciones, equipos, personal y materiales) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inventario del personal existente y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia. 2. Establecer inventario de las instalaciones que pueden convertirse en almacenes (considerar acceso y seguridad). 3. Disponer de materiales para los equipos de respuesta y los equipos de asistencia en campo. 4. Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. 5. Seguimiento de los recursos para su atención. 6. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Subgerencia de Personal | • Subgerencia de Logística MDI |
| 5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia. 2. Coordinar con los responsables de las tareas específicas para atender sus requerimientos de transporte. 3. Prever asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. 4. Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, número de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. 5. Seguimiento y control de cada unidad de transporte. 6. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Subgerencia de Servicios Generales MDI | • Subgerencia de Logística MDI |

b. Matriz de actores de la tarea: logística en la respuesta

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA | | | | | |
|---|--|---|--|----------------------|--|---|---|
| | | INVENTARIO DE RECURSOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES OPERATIVAS | DISPOSICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA | MANEJO DE DONACIONES | DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, equipos, personal, materiales) | COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE | INSTALACIÓN DE CENTROS DE APOYO LOGÍSTICO ADELANTADO (CALA) |
| N.º | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | | | | |
| 1 | Gerencia de Administración y Finanzas (patrimonio) | R | | | | | |
| 2 | Subgerencia de Logística MDI | A | A | A | A | A | R |
| 3 | Subgerencia de Servicios Generales | | R | R | | R | |
| 4 | Subgerencia de Personal | | | | R | | A |
| 5 | Gerencia Municipal | A | A | A | A | A | A |
| 6 | Gerencia de Desarrollo Económico Local | A | A | A | A | A | A |
| 7 | Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) | A | A | A | A | A | A |

3.4 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

| | |
|--|--|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Desarrollar acciones y actividades que permitan salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios (incendios, explosiones, entre otros), a fin de proteger los bienes y mantener la seguridad pública. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | Primera respuesta inmediata después de sucedido el evento. Se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, control de los incendios y manejo de materiales peligrosos. Se protege la vida de las personas afectadas y se garantiza la seguridad del personal de respuesta. Si la zona presenta nuevos riesgos, inmediatamente se debe proceder a su evacuación a una zona segura. |
| COORDINADOR | Compañía Bomberos Independencia 168 |

a. Descripción de actividades de la tarea: búsqueda y salvamento

Coordinador: Compañía de Bomberos Independencia 168

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|---|--|--|--|
| 1. EVACUACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS | <ol style="list-style-type: none"> Alertar y concientizar a las familias damnificadas que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. Estimar las condiciones de seguridad, considerar los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. Coordinar con los equipos de primera respuesta (PNP, Serenazgo y autoridades responsables) para orientar, ayudar y conducir a la población damnificada a zonas seguras. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Compañía de Bomberos Independencia 168 | <ul style="list-style-type: none"> División Territorial Divter Norte 2 PNP Comisaría PNP Payet Comisaría PNP Tahuantinsuyo Comisaría PNP Independencia Comisaría PNP La Unificada Promotores de Participación Vecinal Serenazgo Área de Defensa Civil (GDEL) Voluntariado VER |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>2. BÚSQUEDA Y RESCATE</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento, para el inicio de sus operaciones. 2. Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. 3. Identificar y evaluar las zonas a intervenir, considerando las medidas de seguridad y mantener constante comunicación de las actividades de intervención desarrolladas en la zona de emergencia. 4. Informar sobre las acciones de salvamento, proporcionando datos de las personas rescatadas y su estado. 5. Cierre de la Operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>Compañía de Bomberos Independencia 168</p> | <ul style="list-style-type: none"> • División Territorial Divter Norte 2 PNP • Comisaría PNP Payet • Comisaría PNP Tahuantinsuyo • Comisaría PNP Independencia • Comisaría PNP La Unificada • Ejército Peruano (Cuartel Hoyos Rubio, Rímac) • Promotores de Participación Vecinal • Serenazgo • Área de Defensa Civil (GDEL) • Voluntariado VER |
| <p>3. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazamiento del personal especializado (bomberos, salud, entre otros), así como unidades médicas (ambulancias, etc.). 2. Identificación de víctimas en zonas de emergencia. 3. Estabilizar y apoyar en el traslado a las víctimas a los puntos de triaje establecidos por el puesto de comando de avanzada. 4. Aplicación del sistema de triaje para clasificar a los pacientes por gravedad y su priorización de atención. 5. Evacuación de las víctimas de mayor gravedad a los centros especializados determinados por el COEL Independencia. 6. Evaluación, seguimiento de las víctimas y su empadronamiento. 7. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>Compañía de Bomberos Independencia 168</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sanidad de la PNP • Serenazgo • Promotores de Participación Vecinal • Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris), Brigadas de Defensa Nacional • Promotores de Salud • Enel Perú • Área de Defensa Civil (GDEL) • Voluntariado VER |
| <p>4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE CONTROL DE TRÁNSITO</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la movilización de los efectivos PNP, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. 2. Coordinar con el COEL acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. 3. Coordinar con las Fuerzas Armadas y Serenazgo el apoyo en caso se sobrepase la capacidad de respuesta. 4. Coordinar con el COEL para establecer las rutas de acceso para la atención de la emergencia y asegurar su libre tránsito. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>División Territorial Divter Norte 2 PNP</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comisaría PNP Payet • Comisaría PNP Tahuantinsuyo • Comisaría PNP Independencia • Comisaría PNP La Unificada • Ejército Peruano (Cuartel Hoyos Rubio, Rímac) • Promotores de Participación Vecinal • Serenazgo |
| <p>5. CONTROL DE INCENDIOS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desplazar sus unidades contraincendios a las zonas afectadas para su atención en el control de los incendios presentados. 2. Atender los incendios de acuerdo a su magnitud en las zonas de emergencia. 3. Reportar los daños a la vida y a la infraestructura ocasionados por el incendio. 4. Coordinar con la red de salud la asistencia de las víctimas afectadas por el incendio. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>Compañía de Bomberos Independencia 168</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comisaría PNP Payet • Comisaría PNP Tahuantinsuyo • Comisaría PNP Independencia • Comisaría PNP La Unificada • Dirección de Redes Integradas (Diris), Lima Norte. • Promotores de Participación Vecinal • Serenazgo • Sedapal • Área de Defensa Civil (GDEL) |
| <p>6. EMERGENCIAS POR MATERIALES PELIGROSOS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar sus protocolos de respuesta ante el manejo de materiales peligrosos. 2. Asegurar el área de intervención para evitar daños mayores. 3. Iniciar con el proceso de control en el manejo de los materiales peligrosos. 4. Controlar la emergencia y prestar asistencia médica a las víctimas expuestas a los materiales peligrosos. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>Compañía de Bomberos Independencia 168</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PNP • Gerencia de Seguridad Ciudadana • Serenazgo • Gerencia de Desarrollo Económico local • Área de Defensa Civil (GDEL) |

b. Matriz de actores de la tarea: búsqueda y salvamento

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | BÚSQUEDA Y SALVAMENTO | | | | | |
|---|--|---|--------------------|--------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|
| | | EVACUACIÓN DE POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS | BÚSQUEDA Y RESCATE | ATENCIÓN PREHOSPITALARIA | MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE TRÁNSITO | CONTROL DE INCENDIOS | EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS |
| N.º | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | COMPAÑÍA DE BOMBEROS INDEPENDENCIA 168 | | | | | |
| 1 | Compañía de Bomberos Independencia 168 | R | R | R | | R | R |
| 2 | División Territorial Divter Norte 2 PNP | A | A | | R | | |
| 3 | Comisaría PNP Payet Independencia | A | A | | A | A | A |
| 4 | Comisaría PNP Tahuantinsuyo Independencia | A | A | | A | A | A |
| 5 | Comisaría PNP Independencia | A | A | | A | A | A |
| 6 | Comisaría PNP La Unificada Independencia | A | A | | A | A | A |
| 7 | Ejército Peruano (Cuartel Hoyos Rubio, Rímac) | | | | A | | |
| 8 | Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Norte (Diris) | | | A | | | |
| 9 | Serenazgo | A | A | A | A | A | A |
| 10 | Promotores de Participación Vecinal | A | | A | | | |
| 11 | Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Norte (Diris), Brigadas de Defensa Nacional | | | A | | A | |
| 12 | Promotores de Salud | | | A | | | |
| 13 | Enel Perú | | | A | | | |
| 14 | Sedapal | | | | | A | |
| 15 | Área de Defensa Civil (GDEL) | A | A | | | A | A |
| 16 | Voluntariado VER | A | A | A | | | |
| 17 | Centros y Postas de Salud de Independencia | | | A | | | |

3.5 SALUD

| | |
|--|---|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Desarrollar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | Se activarán los sistemas de alerta de los servicios de salud, con la finalidad de brindar atención oportuna a las personas afectadas en una emergencia. Se garantizará la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de gravedad (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes, desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación. Asimismo, se iniciarán campañas de epidemiología, salud mental y ambiental. También se realizará un manejo adecuado de los cadáveres. |
| COORDINADOR | Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Norte |

a. Descripción de las actividades de la tarea: salud**Coordinador:** Dirección de Redes Integradas (Diris) Lima Norte

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|--|--|--|---|
| 1. ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar y tratar de forma adecuada y oportuna al paciente. 2. Identificar los factores de riesgo y determinar el tipo de atención. 3. Emplear tratamientos farmacológicos y no farmacológicos eficientes. 4. Evitar las complicaciones prevenibles y disminuir la morbimortalidad prematura. 5. Identificar, evitar y tratar los daños irreversibles de órganos blancos. | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | <ul style="list-style-type: none"> • Centros y postas de salud del distrito de Independencia • Sanidad de la PNP • EsSalud Lima Norte • Dirección de Redes Integradas (Diris) Lima Norte, (COE Defensa Civil) |
| 2. DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el manejo inicial en los puestos de salud de Independencia. Debe ser transferido de acuerdo a la complejidad del manejo, características de los daños y de los recursos humanos y materiales disponibles. 2. Determinar los establecimientos de asistencia especializados para derivar a los pacientes de mayor complejidad. 3. Brindar asistencia a los pacientes que serán trasladados por las unidades médicas hasta su destino final. | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | <ul style="list-style-type: none"> • Centros y postas de salud del distrito de Independencia • EsSalud Lima Norte • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) (COE Defensa Civil) |
| 3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POSDESASTRE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el protocolo de vigilancia epidemiológica. 2. Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados (VEA). 3. Consolidar la información y analizar las tendencias de las enfermedades reportadas. 4. Reportar a la Sala Situacional y a las autoridades de salud y al COEL distrital. 5. Proceder a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo a los tipos de problemas encontrados. 6. Seguir y monitorear de manera constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. 7. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), (COE Defensa Civil) • Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental • Promotoras de Salud |
| 4. SALUD AMBIENTAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la vigilancia de la calidad del agua almacenada en tanques para el uso humano, a cargo del equipo responsable de salud ambiental. 2. Monitorear puntos críticos de los desechos sólidos acumulados, producto de la emergencia o desastre. 3. Vigilar y realizar el control vectorial. Si el caso lo amerita, activar la nebulización espacial y control focal. 4. Recomendación y supervisión de las instalaciones de letrina a la población. 5. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Saneamiento Ambiental Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental • Voluntarios VER ASH |
| 5. MANEJO DE CADÁVERES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. 2. Registro de los cadáveres encontrados. 3. Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal. 4. Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. 5. Acompañamiento en la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. 6. Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. 7. Las personas no identificadas serán sepultadas previamente codificadas y en fosas individuales para su posterior identificación por sus familiares. 8. Cierre de la operación, elaboración y presentación del informe final. | Ministerio Público | <ul style="list-style-type: none"> • División Territorial Divter Norte 2 PNP • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| 6. SALUD MENTAL | <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico y psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. 2. Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. 3. Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población posdesastre. 4. Entrega de reportes al COE del establecimiento de salud y al COEL distrital. 5. Cierre de la operación y elaboración y presentación del informe final. | Psicología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) (COE Defensa Civil) • Promotores de Salud |
|------------------------|--|---|--|

b. Matriz de actores de la tarea: salud

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | SALUD | | | | | |
|--|---|---|--|--|------------------------|----------------------------|---------------------|
| | | ESTABILIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN GRAVEDAD | DERIVACIÓN DE PACIENTES DE MAYOR GRAVEDAD | VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POSDESASTRE | SALUD AMBIENTAL | MANEJO DE CADAVERES | SALUD MENTAL |
| N.º | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | RED DE SALUD TÚPAC AMARU | | | | | |
| 1 | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | R | R | | | | |
| 2 | Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo Bajo | A | A | | | | |
| 3 | Centro de Salud Ermitaño Alto | A | A | | | | |
| 4 | Centro de Salud Ermitaño Bajo | A | A | | | | |
| 5 | Puesto de Salud El Carmen | A | A | | | | |
| 6 | Puesto de Salud Los Quechuas | A | A | | | | |
| 7 | Puesto de Salud Milagro de la Fraternidad | A | A | | | | |
| 8 | Centro de Salud Tahuantinsuyo Alto | A | A | | | | |
| 9 | Centro de Salud Túpac Amaru | A | A | | | | |
| 10 | Puesto de Salud Las Américas | A | A | | | | |
| 11 | Puesto de Salud Víctor Raúl Haya de la Torre | A | A | | | | |
| 12 | Puesto de Salud José Olaya | A | A | | | | |
| 13 | Sanidad de la Policía Nacional del Perú | A | | | | | |
| 14 | Epidemiología, Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Norte (Diris) | | | R | | | |
| 15 | Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Norte (Diris) | | | | R | | |
| 16 | Ministerio Público | | | | | R | |
| 17 | División Territorial Divter Norte 2 PNP | | | | | A | |
| 18 | Psicología, Dirección de Redes Integradas de Salud, Lima Norte (Diris) | | | | | | R |
| 19 | EsSalud Lima Norte | A | A | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|---|
| 20 | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental MDI | | | A | A | | |
| 21 | Dirección de Redes Integradas (Diris), Lima Norte, (COE-Defensa Civil) | A | A | A | A | A | A |
| 22 | Promotoras de Salud | | | A | | | A |
| 23 | Voluntarios VER-ASH | | | | A | | |

3.6 ASISTENCIA HUMANITARIA

| | |
|--|---|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Desarrollar acciones y coordinaciones para brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la recuperación temprana de los servicios de educación, agua, saneamiento y promoción de la higiene, y la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género. |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | Identificar y cuantificar el número de personas afectadas y damnificadas por la emergencia, tener en cuenta los grupos vulnerables y la organización de la población para una adecuada intervención, que nos permitirá conocer el panorama general, el tipo de necesidades básicas y la demanda para la atención de los grupos vulnerables. |
| COORDINADOR | Gerencia de Desarrollo Social |

a. Descripción de actividades de la tarea: asistencia humanitaria

Coordinador: Gerencia de Desarrollo Social

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|--------------------------------|--|--|---|
| 1. EMPADRONAMIENTO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de asentamientos humanos para realizar de manera ordenada el empadronamiento. 2. Preparar, equipar y organizar las brigadas para el trabajo de empadronamiento. 3. Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. 4. Consolidar la información, evaluación y elaboración del informe con los resultados obtenidos. 5. Presentar el informe y cierre de la operación. | Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Dirigentes de asentamientos humanos y comités. • Serenazgo |
| 2. TECHO EN EMERGENCIAS | <p>ASISTENCIA CON MÓDULOS DE VIVIENDA TEMPORAL, ABRIGO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de los asentamientos humanos para garantizar una efectiva identificación de las familias damnificadas. 2. Empadronar a las familias damnificadas que accederán a un módulo temporal. 3. Coordinar con las familias beneficiarias la preparación del área para la instalación del módulo de vivienda temporal. 4. Trasladar e instalar los módulos de vivienda. 5. Entregar abrigo y cama a las familias damnificadas. 6. Entregar y firmar actas de los módulos de viviendas temporales y otros. 7. Monitorear el uso adecuado del módulo instalado. 8. Presentar el informe final de instalación de módulos de vivienda temporales y cierre de la operación. | Gerencia de Desarrollo Económico Local | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Serenazgo • Dirigentes de asentamientos humanos y comités • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Gerencia de Infraestructura Pública |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de los asentamientos humanos afectados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. 2. Identificar a las familias afectadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo al empadronamiento realizado. 3. Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y que sea accesible. 4. Determinar el tipo de vivienda de acuerdo a la composición familiar y número de familias. 5. Coordinar la logística e instalación de los albergues. Trabajo conjunto entre la municipalidad, las organizaciones y la población. 6. Organizar, distribuir las funciones y nombrar un comité encargado de la administración del albergue. 7. Coordinar con las organizaciones existentes para el abastecimiento de agua, letrinas, campañas de salud, alimentación, seguridad, limpieza y vigilancia sanitaria. 8. Monitorear y seguir el funcionamiento adecuado de cada albergue. 9. Cerrar los albergues, elaborar y presentar el informe final. | <p>Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Serenazgo • Dirigentes de asentamientos humanos y comités • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Gerencia de Infraestructura Pública • Gobernadores • Defensoría del Pueblo |
| <p>3. SEGURIDAD ALIMENTARIA</p> | <p>ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de respuesta inmediata a fin de atender las necesidades alimentarias de la población afectada. 2. Establecer los mecanismos de ayuda alimentaria a través de comedores populares, ollas comunes, familias u otros sistemas. 3. Asegurar que la asistencia humanitaria sea la adecuada en cantidad, calidad y acorde al número de afectados. 4. Aplicar programas de asistencia alimentaria a mediano plazo. 5. Establecer programas de asistencia alimentaria dirigidos a las personas vulnerables (niños, adultos mayores, gestantes, personas con enfermedades terminales y con discapacidad). 6. Implementar sistemas de evaluación y monitoreo en seguridad alimentaria 7. Contar con una logística, transporte y personal a fin de establecer un sistema continuo de aprovisionamiento. | <p>Subgerencia de Programas Alimentarios</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Dirigentes de los asentamientos humanos y comités • Serenazgo • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Subgerencia de Programas Alimentarios • Gerencia de Administración y finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Gerencia de Infraestructura Pública • Comedores populares subsidiados y autogestionados • Gobernadores • Defensoría del Pueblo |
| | <p>ASISTENCIA NO ALIMENTARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de los asentamientos humanos a fin de determinar las necesidades en artículos no alimentarios. 2. Establecer los artículos no alimentarios (ollas, cucharones, cocinas, vasos, utensilios de cocina) que serán entregados. 3. Establecer y preparar <i>kits</i> que serán entregados a las organizaciones (olla común, comedores populares, otros organizados), así como a familias no organizadas. 4. Elaborar actas de entrega de los <i>kits</i> de acuerdo al tipo de organización y firma de compromiso para su adecuado uso. 5. Monitorear y realizar seguimiento para el uso adecuado de los bienes entregados. 6. Elaborar y presentar un informe de los bienes entregados y finalizar las acciones de la operación. | <p>Subgerencia de Programas Alimentarios</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna • Dirigentes de los asentamientos humanos y comités • Serenazgo • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Comedores populares subsidiados y autogestionarios |

| | | | |
|--|---|--|---|
| 4. PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y REUNIÓN DE FAMILIAS DISPERSAS | PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de los asentamientos humanos y organizaciones, a fin de identificar de forma adecuada a la población vulnerable. 2. Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables para prestar una adecuada protección. 3. Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados. 4. Monitorear de manera constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 5. Elaborar el informe final y cierre de las operaciones. | Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Serenazgo • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Subgerencia de Programas Alimentarios • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Gobernadores • Defensoría del Pueblo |
| | REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los dirigentes de los asentamientos humanos y organizaciones a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. 2. Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. 3. Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (hospitales, albergues, comisarias, morgues) para ubicar a las personas desaparecidas. 4. Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas para proporcionar información. 5. Actualizar de forma constante la base de datos. 6. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal | <ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes de asentamientos humanos y comités • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna • Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) • Policía Nacional del Perú • Gobernadores • Defensoría del Pueblo |
| | ABASTECIMIENTO DE AGUA <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir de forma inmediata con agua embotellada y distribuir en los primeros momentos de la emergencia. 2. Evaluar las zonas de emergencia para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento de agua, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. 3. Implementar sistemas de distribución de agua con tanques, baldes u otro, y que cuenten con piletas para su mejor distribución. 4. Asegurar el abastecimiento a los puntos implementados con cisternas y en coordinación con la municipalidad y Sedapal. 5. Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. 6. Distribuir materiales de acarreo y almacenamiento de agua (baldes, tachos, dispensadores) para las familias afectadas por la emergencia. 7. Supervar y realizar seguimiento constante en el abastecimiento del agua hasta la reposición del servicio por parte de Sedapal. 8. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Dirigentes de los asentamientos humanos y comités • Serenazgo • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Sedapal • Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gobernadores • Defensoría del Pueblo |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los puntos críticos donde se presente la acumulación de vectores que pongan en riesgo la salud, debido a la acumulación de aguas estancadas. 2. Evacuar las aguas estancadas y desarrollar campañas de fumigación, contra vectores y roedores. 3. Distribuir mosquiteros a las familias damnificadas que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo donde hay presencia de mosquitos y zancudos. 4. Monitorear y realizar seguimiento para identificar nuevas amenazas por algún tipo de vector o roedor. 5. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Dirigentes de los asentamientos humanos y comités • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gerencia de Administración y Finanzas • Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |
| <p>5. AGUA SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA HIGIENE</p> | <p>ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a Sedapal informe sobre la situación actual, las zonas críticas y cómo se encuentran afectadas las redes de desagüe. 2. Establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementarán en las zonas de emergencia, de acuerdo a los estándares establecidos. 3. Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad, su privacidad, mantenimiento y distribución, de acuerdo a los estándares determinados. 4. Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. 5. Realizar seguimiento y monitorear de manera constante para evitar olores, así como la proliferación de roedores y vectores que afecten y se conviertan en focos infecciosos. 6. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales • Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gerencia de Infraestructura Pública |
| | <p>GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer evaluaciones que permitan identificar puntos críticos y donde haya concentración de pobladores damnificados, albergues, refugios temporales u otros, para el manejo de los residuos sólidos. 2. Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. 3. Iniciar procesos de eliminación de los residuos sólidos en cada asentamiento humano, mediante la creación de fosas y dar el mantenimiento adecuado hasta que se restablezca el servicio por parte de la municipalidad. 4. Instalar contenedores y entregar bolsas para una adecuada segregación en albergues. 5. Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso y recolectar los residuos sólidos por parte de la municipalidad. 6. Monitorear y realizar seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 7. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Subgerencia de Limpieza Pública | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Gerencia de Administración y Finanzas • Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) • Norte • Industrias Arguelles y Servicios Generales SAC (RR. SS.). • Asociación Formalizada de Recicladores de Independencia |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>PROMOCIÓN DE LA HIGIENE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción de la higiene. 2. Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. 3. Vigilar y capacitar la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población. 4. Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. 5. Capacitar para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. 6. Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. 7. Cerrar las operación, elaboración y presentación del informe final. | <p>Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna • Área de Promoción de la Higiene de la Dirección de Redes integradas Lima Norte (Diris) • Gerencia de Administración y Finanzas • Subgerencia de Servicios Generales |
|--|--|---|--|

b. Matriz de actores de la tarea: asistencia humanitaria

| <p>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA</p> <p>Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo</p> | | <p>ASISTENCIA HUMANITARIA</p> | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|----------------------------------|---|--|--|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---|
| | | <p>1. EMPADRONAMIENTO</p> | <p>TECHO EN EMERGENCIAS</p> | | <p>SEGURIDAD ALIMENTARIA</p> | | <p>PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN</p> | | <p>AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL HIGIENE</p> | | | | | |
| | | | <p>ASISTENCIA CON MÓDULOS DE VIVIENDA TEMPORAL</p> | <p>INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES</p> | <p>ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</p> | <p>ASISTENCIA NO ALIMENTARIA</p> | <p>PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</p> | <p>REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS</p> | <p>ABASTECIMIENTO DE AGUA</p> | <p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p> | <p>ELIMINACIÓN DE EXCREMENTOS</p> | <p>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> | <p>PROMOCIÓN DE LA HIGIENE</p> | |
| <p>N.º</p> | <p>COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL</p> | <p>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p> | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) | R | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal | A | A | A | A | | A | R | A | A | A | A | A | A |
| 3 | Dirigentes de asentamientos humanos y comités | A | A | A | A | A | | A | A | A | | | | |
| 4 | Serenazgo | A | A | A | A | A | A | | A | | | | | |
| 5 | Gerencia de Desarrollo Económico Local | | R | R | | A | A | A | A | | A | A | A | |
| 6 | Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Sociales y Demuna | | | | | A | R | A | | | | | | A |
| 7 | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | | | A | | A | A | A | A | A | A | A | A |
| 8 | Subgerencia de Programas Alimentarios | | | | R | R | A | | | | | | | |
| 9 | Gerencia de Administración y Finanzas | | A | A | A | A | A | | A | A | A | A | A | A |
| 10 | Subgerencia de Servicios Generales | | A | A | A | A | A | | A | | A | | | A |
| 11 | Sedapal | | | | | | | | A | | | | | |
| 12 | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | | | | | | | | | R | R | R | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Saneamiento Ambiental Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | | | | | | | | A | | A | A | R |
| 14 | Epidemiología Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | | | | | | | | | A | | A | |
| 15 | Gerencia de Infraestructura Pública | | A | A | | | | A | | | | A | | |
| 16 | Subgerencia de Limpieza Pública | | | | | | | | | | | | R | |
| 17 | Empresa Industrias Arguelles y Servicios Generales SAC (RR. SS.) | | | | | | | | | | | | A | |
| 18 | Asociación Formalizada de Recicladores de Independencia | | | | | | | | | | | | A | |
| 19 | Policía Nacional del Perú | | | | | | | | A | | | | | |
| 20 | Comedores populares | | | | A | A | | | | | | | | |
| 21 | Gobernadores | | | A | | A | A | A | A | | | | | |
| 22 | Defensoría del Pueblo | | | A | | A | A | A | A | | | | | |
| 23 | Área de la Promoción de la Higiene de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | | | | | | | | | | | | A |

3.7 RECUPERACIÓN TEMPRANA

| | |
|--|--|
| PROPÓSITO ¿Para qué? | Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (educación, energía, comunicaciones). |
| ALCANCES Y OPERACIONES ¿Qué se hace? | Restablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo que incluye la reintegración de poblaciones afectadas. |
| COORDINADOR | Gerencia de Desarrollo Urbano |

a. Recuperación temprana

Coordinador: Gerencia de Desarrollo Urbano

| COMPONENTES DE LA TAREA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | APOYO |
|---|--|-------------------------------|--|
| 1. DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS | <ol style="list-style-type: none"> Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros. Definir los lugares de disposición y definir las rutas prioritarias para el transporte. Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. Iniciar el proceso de traslado de los escombros a los lugares determinados (escombreras). Llevar un control de los escombros movilizados. Monitorear y realizar seguimiento de la estabilización, la demolición y la remoción de los escombros realizados. Cerrar la operación, elaboración y presentación del informe final. | Gerencia de Desarrollo Urbano | <ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura Pública MDI Gerencia de Gestión Ambiental Empresas privadas Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Desarrollo Económico Local |

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|---|
| 2. RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar una evaluación inicial técnica especializada de las redes de conducción de energía por parte de los proveedores. 2. Informar al COEL los resultados de los daños presentados y las acciones a realizar. 3. Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al comando de operaciones de emergencia, centros de salud, bomberos y Policía Nacional del Perú, en caso de que el evento sea de gran magnitud. 4. Activar protocolos de respuesta del proveedor. 5. Restablecer de manera paulatina los servicios de energía. 6. Cerrar las operaciones, elaborar y presentar el informe. | Enel Perú | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Infraestructura Pública MDI |
| 3. HABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar las vías principales y vías secundarias de acceso al distrito. 2. Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria, para la habilitación de las vías. 3. Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades, para la habilitación de las vías principales. 4. Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 5. Cerrar la operación, elaborar y presentar el informe final. | Gerencia de Infraestructura Pública | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Urbano • Centro de Operaciones de Emergencia • Gerencia de Administración y Finanzas • Empresas privadas |
| 4. RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS | <p>REATIVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la infraestructura y la accesibilidad de las instituciones educativas. 2. Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación. 3. Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas. 4. Determinar las necesidades de apoyo. 5. Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. 6. Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. 7. Reintegrar a profesores y estudiantes a la actividad. | UGEL 02 | <ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Infraestructura Pública • Gerencia de Gestión Ambiental • Instituciones educativas • Gerencia de Desarrollo Económico Local • Subgerencia de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social, CIAM y Demuna |

b. Matriz de actores de recuperación temprana

| PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA Matriz de responsables R: responsable CR: corresponsable A: apoyo | | RECUPERACIÓN TEMPRANA | | | |
|--|---|---|--|--------------------------------------|--|
| | | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS | RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA | HABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN | RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO – REACTIVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO |
| N° | COORDINACIÓN A NIVEL DISTRITAL | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO | | | |
| 1 | Gerencia de Desarrollo Urbano | R | | A | |
| 2 | Gerencia de Infraestructura Pública MDI | A | A | R | A |
| 3 | Gerencia de Gestión Ambiental | A | | A | A |
| 4 | Empresas privadas | A | | A | |
| 5 | Enel Perú | | R | | |
| 6 | Gerencia de Administración y Finanzas | A | | A | |
| 7 | Instituciones educativas | | | | A |
| 8 | Gerencia de Desarrollo Económico Local | A | | | A |
| 9 | Subgerencia de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social, CIAM y Demuna | | | | A |
| 10 | UGEL 02 | | | | R |

IV INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

El objetivo del procedimiento de coordinación es liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la articulación con las instituciones y organismos del distrito de Independencia. Se implementarán acciones mediante decisiones eficientes y eficaces, con base en información oportuna para lograr la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia y la Plataforma de Defensa Civil, con funciones relacionadas a emergencias y desastres, son responsables de cumplir con las actividades y los procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- c. De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecido en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades.
- d. El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil son responsables de la ejecución, el seguimiento, la supervisión y la evaluación de las acciones propuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- e. Las coordinaciones, en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL Independencia).
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de Procesos (módulos) del Centro de Operaciones de Emergencia Local y de su Sala Situacional (análisis operacional).
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones (conducción y coordinación de la emergencia) en el Centro de Operaciones de Emergencias Local (COEL Independencia).

1.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

| | |
|----------------------------------|---|
| PROPÓSITO | Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y la atención de necesidades, que buscan proteger a la población y sus medios de vida. |
| CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN | Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COEL Independencia, en el marco de sus funciones, verificarán las características del evento para determinar la declaración de situación de emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.) para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Operaciones de Emergencias. |
| PRIORIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Planificar de manera coordinada e implementar las acciones necesarias para brindar apoyo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente para la asistencia a la población afectada y sus medios de vida. • Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEL Independencia con la Plataforma Distrital de Defensa Civil. • Garantizar la asistencia de la población y sus medios de vida, y respetar su derecho a vivir con dignidad y recibir asistencia humanitaria. • Minimizar los efectos generados por el evento adverso supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. |

| ACTIVIDADES | |
|--|--|
| Activación de la Sala de Toma de Decisiones | <ul style="list-style-type: none"> • Declarada la situación de emergencia por desastre, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, así como los gerentes integrantes del GT-GRD, entre otros, se mantienen en sesión permanente en el COEL Independencia para la dirección de la emergencia. |
| Verificación de las características del evento | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar, por intermedio de COEL, la información preliminar recibida desde los sectores afectados en el distrito. • Convocar a los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil para poner en funcionamiento el POE. |
| Análisis de la información | <ul style="list-style-type: none"> • Usar el informe situacional del COEL para analizar la información y determinar las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil. |
| Toma de decisiones | <ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en sesión constante para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. • Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para asistir a la población afectada y promover la recuperación de sus medios de vida. • Con la información consolidada de los daños, determinar la necesidad de declarar en situación de emergencias el distrito o, si el caso lo amerita, presentar la información requerida a la Municipalidad Metropolitana de Lima para que gestione la solicitud de la declaratoria de estado de emergencia a través del Indeci. • Verificar que la población sea atendida con base en sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma Distrital de Defensa Civil. • Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil en la atención de la emergencia. |
| RECURSOS | INFORMACIÓN DE SOPORTE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Materiales y equipos de cómputo y comunicaciones • Espacio físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL) | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Planagerd). • Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva. • Ley n.º 29664 (Sinagerd). • D. S. n.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. • Resolución Ministerial n.º 185-2015-PCM. |

1.2 COORDINACIONES

| COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA | |
|--|---|
| PROPÓSITO | Brindar a la población información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se desarrollan para asistir a la población afectada, así como la protección de sus medios de vida. |
| CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN | Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Asimismo, considera la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos. |

| | |
|---|--|
| CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN | Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la asistencia brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Asimismo, considera la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos. |
| PRIORIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50 %, al 80 % y al 100 %). • Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. • Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los reportes de Situación de Emergencias. • Elaboración de notas de prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población). |
| ACTIVIDADES | |
| Coordinaciones para la elaboración de información pública | <ul style="list-style-type: none"> • Convocar al personal de Imagen Institucional de las entidades que integran la Plataforma Distrital de Defensa Civil. • Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales. |
| Acopio de información | <ul style="list-style-type: none"> • Compilar la información a través de los equipos de respuesta de la Plataforma Distrital de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia, las acciones de respuesta que se efectúan, así como las medidas necesarias que debe de tomar la población para evitar que los efectos del desastre generen más daños. • Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: Oficial: emitida por los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Independencia. Extraoficial: medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc. Esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). |
| Elaboración de reportes y productos informativos | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. La información se verificará conjuntamente con el coordinador del COEL Independencia. • Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente. • Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usar medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.). |
| Entrevistas y ruedas de prensa | <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la emergencia. • Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión en la Sala de Toma de Decisiones para ofrecer información sobre: <ul style="list-style-type: none"> – El escenario conocido de afectación. – La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. – Declaración de la situación de emergencia o del estado de emergencia, según sea el caso y su ámbito y/o jurisdicción. – La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los daños que se podrían suscitar. – Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Independencia. – Estrategia para el manejo de la asistencia humanitaria. |
| Cierre de las operaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al coordinador del COEL Independencia. |
| RECURSOS INFORMACIÓN DE SOPORTE | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos • Equipos de cómputo y de comunicación • Espacio físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de actuación para la comunicación. • Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva. • Ley n.º 29664 (Sinagerd). • D. S. n.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. • Resolución Ministerial n.º 185-2015-PCM. |

V ADMINISTRACIÓN

1 PERSONAL

Los funcionarios públicos y privados que se encuentran en el distrito, así como las organizaciones de

base a nivel distrital participarán en la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Independencia según la especialidad que tengan las funciones establecidas dentro del proceso de respuesta.

| ACTIVIDAD | INSTITUCIÓN | ÁREA | ESPECIALIDAD | N.º DE PERSONAS |
|------------------------------|--|---|--|-----------------|
| SALUD | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | Oficina de Defensa Civil | especialistas en evaluaciones en el ámbito de establecimientos de salud | 10 |
| | Establecimiento de Salud Tahuantinsuyo, centros y postas de salud de Ermitaño Alto, Ermitaño Bajo, Tahuantinsuyo Alto, Tahuantinsuyo Bajo, Túpac Amaru, El Carmen, José Olaya, Las Américas, Los Quechuas, Milagro de la Fraternidad, Víctor Raúl Haya de la Torre | Consultorios, personal médico y administrativo | Medicina | 50 |
| | | | cirujano plástico | 1 |
| | | | Medicina Interna | 1 |
| | | | médicos especialistas | 7 |
| | | | odontólogos | 25 |
| | | | enfermeras | 66 |
| | | | obstetras | 46 |
| | | | tecnólogos médicos | 10 |
| | | | psicólogos | 7 |
| | | | personal técnico en laboratorio, Enfermería, Farmacia, Salud Pública, Sanitario Ambiental, Especializado | 124 |
| | | | químicos farmacéuticos | 4 |
| | | | nutricionistas | 9 |
| | | | auxiliares en Enfermería | 1 |
| | | | personal ejecutivo, administrativo, técnicos y auxiliares | 147 |
| | Brigadas comunitarias | primeros auxilios y gestión del riesgo | 20 | |
| | Promotores de salud | primeros auxilios y gestión del riesgo | 60 | |
| | EsSalud Unidad Básica de Atención Primaria Independencia | Personal médico, enfermeras, personal técnico y personal administrativo | personal médico | 11 |
| | | | enfermeras | 10 |
| | | | personal médico en Odontología, químico farmacéutico, obstetras, psicólogo, nutricionistas. | 8 |
| personal técnico de medicina | | | 20 | |
| funcionarios | | | 2 | |
| personal administrativo | | | 8 | |
| BÚSQUEDA Y SALVAMENTO | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Voluntarios bomberos | especialistas en incendios, rescate, manejo de materiales peligrosos | 30 |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------|
| SEGURIDAD Y CONTROL DE TRÁNSITO | Policía Nacional del Perú | Comisaría de Independencia | efectivos policiales | 108 |
| | | Comisaría de Tahuantinsuyo | efectivos policiales | 56 |
| | | Comisaría de Payet | efectivos policiales | 48 |
| | | Comisaría de La Unificada | efectivos policiales | 42 |
| | Municipalidad Distrital de Independencia | Seguridad ciudadana | Serenazgo | 100 |
| ASISTENCIA HUMANITARIA, RECUPERACIÓN TEMPRANA Y LOGÍSTICA | Municipalidad Distrital de Independencia | Personal de la corporación de las diferentes Gerencias | compuestos por funcionarios, empleados, servicios personales, obreros y CAS en sus tres modalidades | 679 |
| TOTAL DE PERSONAS | | | | 1710 |

2 LOGÍSTICA

Los gastos que demande la implementación de las acciones de emergencia del presente Plan de Operaciones de Emergencia del distrito de Independencia deberán ser cubiertos con el aporte de cada institución y de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Este último deberá fijar una partida dentro de la meta presupuestaria 0068, Programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (Prevaed), para que la Plataforma Distrital de Defensa Civil –desde la Secretaría Técnica– pueda disponer e implementar acciones de respuesta frente a emergencias que surjan en el distrito.

| ACTIVIDAD | INSTITUCIÓN | EQUIPOS Y MATERIALES | USO | CANTIDAD |
|------------------------------|---|------------------------------|--|----------|
| SALUD | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | camionetas 4x4 doble cabina | Para el transporte de personal sanitario | 2 |
| | Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo | ambulancias | 1 de tipo 1 equipada 1 no equipada | 2 |
| | | carpas | Carpas 4x4 para su uso médico en caso de emergencias o desastres | 4 |
| | | camas de hospitalización | Actualmente son de uso materno y en caso de emergencia se usarán para la atención de las víctimas graves | 20 |
| BÚSQUEDA Y SALVAMENTO | Compañía de Bomberos Independencia 168 | unidad contra incendios | Con capacidad de 100 galones de agua, operativa | 1 |
| | | ambulancias | Unidad móvil de tipo 2 operativa | 1 |
| | | equipos de extracción | Herramientas para utilizar en un rescate vehicular | 1 |
| | Comisaría PNP Tahuantinsuyo | camionetas 4x4 (patrulleros) | Para el uso de patrullaje | 2 |
| | | motocicletas | Para el uso de patrullaje | 2 |
| | Comisaría PNP de Payet | camionetas 4x4 (patrulleros) | Para el uso de patrullaje | 2 |
| | | motocicletas | Para el uso de patrullaje | 2 |

| | | | | |
|---|--|---|--|----|
| SEGURIDAD Y TRÁNSITO | Comisaría PNP de Independencia | camionetas 4x4 (patrulleros) | Para el uso de patrullaje | 6 |
| | | motocicletas | Para el uso de patrullaje | 4 |
| | Comisaría PNP de La Unificada | camionetas 4x4 (patrulleros) | Para el uso de patrullaje | 1 |
| | | camilla | Para acciones de rescate | 1 |
| | | escalera | Para acciones de rescate | 1 |
| | | extintor | Para acciones de rescate | 1 |
| | Serenazgo del distrito de Independencia | camionetas, autos | Para el patrullaje dentro del distrito de Independencia | 16 |
| | | central de radio HF onda corta | Para la comunicación entre la central personal de Serenazgo de servicio | 1 |
| | | equipos de comunicación tipo Handys | Para la comunicación entre el personal de Serenazgo y la central | 18 |
| ASISTENCIA HUMANITARIA | Municipalidad Distrital de Independencia | volquetes | Apoyo en la Gerencia de Gestión Ambiental | 3 |
| | | retro cargador | Apoyo en la Gerencia de Gestión Ambiental | 2 |
| | | minicargador | Apoyo en la Gerencia de Gestión Ambiental | 1 |
| | | camionetas | Apoyo en la actividades de la municipalidad | 4 |
| | | combis | Apoyo en la actividades de la municipalidad | 1 |
| | | camión con baranda | Apoyo en la actividades de la municipalidad | 3 |
| | | camioneta Cherokee | Apoyo en la actividades de la municipalidad | 1 |
| | | cisternas grandes | Apoyo en la actividades de la municipalidad | 2 |
| | Sedapal | camiones cisterna de 10 m ³ | Para el servicio de transporte de agua | 2 |
| | | camiones cisterna de 8 m ³ | Para el servicio de transporte de agua | 1 |
| ALBERGUES | Ermitaño | área de 10 556.40 m ² | Estadio Municipal de Independencia destinado a albergues | 1 |
| | Túpac Amaru | área de 558 m ² | Loza deportiva Huaytapampa, costado del Estadio Sandro Baylon destinado a albergue | 1 |
| | Tahuantinsuyo | área de 2038 m ² | Coliseo Perú-Japón destinado a albergue | 1 |
| | | área de 1940 m ² | Parque las Américas destinado a albergue | 1 |
| | | área de 2248 m ² | Loza deportiva de Andamarca destinado a albergue | 1 |
| PUNTOS DE REUNIÓN, ZONAS SEGURAS | Túpac Amaru | loza deportiva | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 17 |
| | | parque | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 4 |
| | Tahuantinsuyo | loza deportiva | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 15 |
| | | parque | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 12 |
| | Independencia | loza deportiva | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 4 |
| | | parque | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 1 |
| | El Ermitaño | loza deportiva | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 10 |
| | | parque | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 6 |
| La Unificada | loza deportiva | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 6 | |
| | parque | En caso de sismo, serán puntos de reunión | 2 | |

VI CONTROL Y COMUNICACIONES

1 CONTROL

A través de los diferentes niveles, se busca contar con espacios donde se pueda planificar, coordinar y compartir información como alternativas de intervención a los niveles superiores, y que permitan responder de forma adecuada a una emergencia o desastre.

Niveles de priorización

| NIVELES | DESCRIPCIÓN DEL NIVEL |
|-----------|---|
| 1.º nivel | Conducción y planificación de la emergencia |
| 2.º nivel | Análisis operacional |
| 3.º nivel | Responsables del módulo y actividades |
| 4.º nivel | Responsables de las tareas |
| 5.º nivel | Responsables de las subtareas |



Cuadro 10. Nivel de responsabilidad de los módulos y actividades del Plan de Operaciones de Emergencia

| ACTIVIDADES | CARGO | RESPONSABILIDAD | NIVEL DE RESPONSABILIDAD | REPORTA A |
|--|---|---|--------------------------|-----------|
| Conducción y coordinación de la emergencia | alcalde | Responsable de la conducción y planificación de la emergencia | 1.º nivel | |
| Análisis operacional | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional | 2.º nivel | 1.º nivel |
| Logística en la respuesta | Gerencia de Administración y Finanzas | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional | 3.º nivel | 2.º nivel |
| Búsqueda y salvamento | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional y su comando | 3.º nivel | 2.º nivel |
| Salud | Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional y Defensa Nacional | 3.º nivel | 2.º nivel |
| Asistencia humanitaria | Gerencia de Desarrollo Social | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional | 3.º nivel | 2.º nivel |
| Recuperación temprana | Gerencia de Desarrollo Urbano | Responsable del módulo y reporta a la Sala Situacional | 3.º nivel | 2.º nivel |

Cuadro 11. Nivel de responsabilidades de tareas y subtareas del Plan de Operaciones de Emergencia

| TAREA | CARGO | RESPONSABILIDAD | NIVEL DE RESPONSABILIDAD | REPORTA A |
|---|---|---|--------------------------|-----------|
| CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA | | | | |
| Planificación integral y coordinación de la emergencia | alcalde | Responsable de la conducción y planificación de la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Asuntos legales | gerente de Asesoría Legal | Encargado de la parte legal en la atención de la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Asuntos administrativos | gerente de Administración y Finanzas | Encargado de facilitar los procesos administrativos para la atención de la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Coordinación para la cooperación internacional | Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación | Responsable de establecer canales de cooperación para la atención de la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| ANÁLISIS OPERACIONAL | | | | |
| Delimitación del ámbito geográfico de la emergencia y monitoreo de peligros | Centro de Operaciones de Emergencia Local | Implementar, registrar y monitorear peligros y daños de las emergencias en los mapas del distrito. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| EDAN preliminar | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Desarrollar la evaluación preliminar durante las primeras 8 horas. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| EDAN complementario | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Desarrollar la evaluación de daños y necesidades complementarias durante las primeras 72 horas. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Consolidación de los daños y necesidades | Sala Situacional del COEL | Recepcionar, registrar y consolidar la información de los daños registrados, de acuerdo a los formatos establecidos. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Registro de la información Sinpad | Centro de Operaciones de Emergencia Local | Ingresar los daños presentados en la emergencia al sistema del Sinpad y actualizarlo de forma constante. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA | | | | |
| Inventario de recursos y evaluación de necesidades operativas | Gerencia de Administración y Finanzas (patrimonio) | Contar con un inventario de existencias disponibles para la emergencia, facilitar los procesos de adquisiciones y controlar al detalle las donaciones en la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Disposición de bienes de ayuda humanitaria | Subgerencia de Servicios Generales | Recepcionar, ingresar, controlar y distribuir las donaciones de acuerdo a los formatos establecidos para la atención de una emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |

| | | | | |
|---|--|---|-----------|-----------|
| Manejo de donaciones | Subgerencia de Servicios Generales | Contar con un manual de procedimientos logísticos y una relación de posibles almacenes, recepcionar las donaciones, informar al COEL de las existencias en almacenes y elaborar informes sobre la entrega de donaciones en emergencias. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Disposición de recursos, personal, equipos, instalaciones, materiales | Subgerencia de Personal | Elaborar inventario del personal que atiende la emergencia, prever equipos para el personal de primera respuesta en la emergencia, velar por la seguridad del personal en campo. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Coordinación y manejo de medios de transporte | Subgerencia de Servicios Generales | Contar con una base de datos de las empresas de transporte en el distrito, apoyar a los equipos de respuesta con el transporte, prever el combustible y repuestos para las unidades móviles. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| BÚSQUEDA Y SALVAMENTO | | | | |
| Evaluación de la población hacia zonas seguras | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Evaluar y movilizar a la población afectada a zonas seguras. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Búsqueda y rescate | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Identificar e iniciar procesos de rescate de las víctimas atrapadas. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Atención Pre Hospitalaria | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Identificar, evaluar y prestar asistencia médica, así como estabilizar y trasladar a las víctimas por la emergencia. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Medidas de Seguridad y control de Tránsito | Divter División Territorial 2 Norte PNP | Garantizar la seguridad en el distrito y el control de tránsito por las vías de acceso principales. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Control de incendios | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Atender el incendio, coordinar con otras instituciones de apoyo e informar. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Emergencias por materiales peligrosos | Compañía de Bomberos Independencia 168 | Activar sus protocolos, controlar el área, atender la emergencia de materiales peligrosos e informar. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| SALUD | | | | |
| Estabilización de pacientes según gravedad | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Derivación de pacientes de mayor gravedad | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Vigilancia epidemiológica posdesastre | Epidemiología, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | Evaluar e intervenir en las zonas identificadas de acuerdo al problema epidemiológico encontrado, así como monitorear las zonas de emergencia afectadas. | 4.º nivel | 3.º nivel |

| | | | | |
|--|--|--|-----------|-----------|
| Salud ambiental | Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | Realizar acciones de vigilancia en temas de acceso y calidad de agua, manejo de residuos sólido y control antivectorial. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Manejo de cadáveres | Ministerio Público | Identificar, registrar y trasladar a puntos determinados por el COEL, los cadáveres para el recojo por parte de sus familiares. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Salud mental | Psicología, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico a las personas afectadas por la emergencia | 4.º nivel | 3.º nivel |
| ASISTENCIA HUMANITARIA | | | | |
| Empadronamiento | Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) | Coordinar el proceso de empadronamiento y coordinar con los equipos responsables. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Techo en emergencias | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en las subáreas de techo en emergencias. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Asistencia con módulos de vivienda temporal y abrigo | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Coordinar, empadronar, determinar a las familias damnificadas y asistir con módulos temporales e insumos de abrigo. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Instalación, manejo de albergues y abrigo | Gerencia de Desarrollo Económico Local | Coordinar con los dirigentes, identificar a las familias damnificadas y las áreas para la instalación de los albergues, y coordinar la logística para su implementación. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Seguridad alimentaria | Gerencia de Desarrollo Social | Coordinar con las subáreas las actividades que desarrollan en lo referente a asistencia alimentaria y no alimentaria. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Asistencia alimentaria y nutrición | Subgerencia de Programas Alimentarios | Asistir a las personas damnificadas y afectadas con asistencia alimentaria para que todos accedan y tengan la cantidad adecuada y de calidad. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Asistencia no alimentaria | Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna | Organizar ollas comunes a través de grupos y proveer, de manera organizada, insumos para una buena asistencia alimentaria. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Protección de grupos vulnerables y reunificación de familias dispersas | Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna | Identificar los grupos vulnerables, empadronarlos y asistirlos de acuerdo con sus necesidades. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Protección de grupos vulnerables | Subgerencia de la Mujer, Educación, CIAM, Servicios Generales y Demuna | Identificar los grupos vulnerables, empadronarlos y asistirlos de acuerdo con sus necesidades. | 5.º nivel | 4.º nivel |

| | | | | |
|---|--|---|-----------|-----------|
| Reunificación de las familias dispersas | Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal | Coordinar, organizar, empadronar e implementar módulos de recepción de denuncias de las familias reunificadas, y actualizar de forma constante la base de datos. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Agua, saneamiento y promoción de la higiene | Gerencia de Gestión Ambiental | Velar porque las tareas se cumplan en coordinación con los responsables de agua, saneamiento y promoción de la higiene. | 4.º Nivel | 3.º nivel |
| Abastecimiento de agua | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | Asistir de forma inmediata con agua a la población damnificada y afectada. Coordinar y facilitar que accedan a agua segura y de calidad lo más rápido posible, y contar con protocolos y diseños de intervención. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Lucha antivectorial | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | Identificar puntos críticos de acumulación de vectores, evacuar aguas estancadas, y desarrollar acciones de sensibilización para el control de vectores. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Eliminación de excrementos | Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental | Evaluar y proponer acciones para eliminar los excrementos en emergencias y desarrollar acciones de monitoreo constante. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Gestión de los residuos sólidos | Gerencia de Limpieza Pública | Establecer evaluaciones constantes, iniciar procesos de sensibilización, coordinar la eliminación de los residuos sólidos, evitar puntos críticos después de una emergencia. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| Promoción de la higiene | Saneamiento Ambiental, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) | Organizar campañas de sensibilización y capacitación sobre la promoción de la higiene en caso de una emergencia. | 5.º nivel | 4.º nivel |
| RECUPERACIÓN TEMPRANA | | | | |
| Demolición de estructuras y remoción de escombros | Gerencia de Desarrollo Urbano | Desarrollar acciones de evaluación de zonas críticas de acceso, coordinar con la empresa privada para su apoyo y coordinar la remoción de escombros de acuerdo a las prioridades establecidas. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Restablecimiento del servicio de energía | Enel Perú | Evaluar y reponer el servicio de energía eléctrica de manera paulatina. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Habitación de las vías de comunicación | Gerencia de Infraestructura Pública | Evaluar y realizar un mapeo de las vías obstruidas por escombros para determinar un proceso de priorizaciones para su atención. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Restablecimiento de los servicios educativos | UGEL 02 | Evaluar y determinar el nivel de riesgo, coordinar su rehabilitación e informar las actividades desarrolladas. | 4.º nivel | 3.º nivel |
| Reactivación del sistema educativo | UGEL 02 | Evaluar la situación actual en cada institución educativa para reiniciar las labores educativas. | 5.º nivel | 4.º nivel |

2 COMUNICACIONES

El propósito

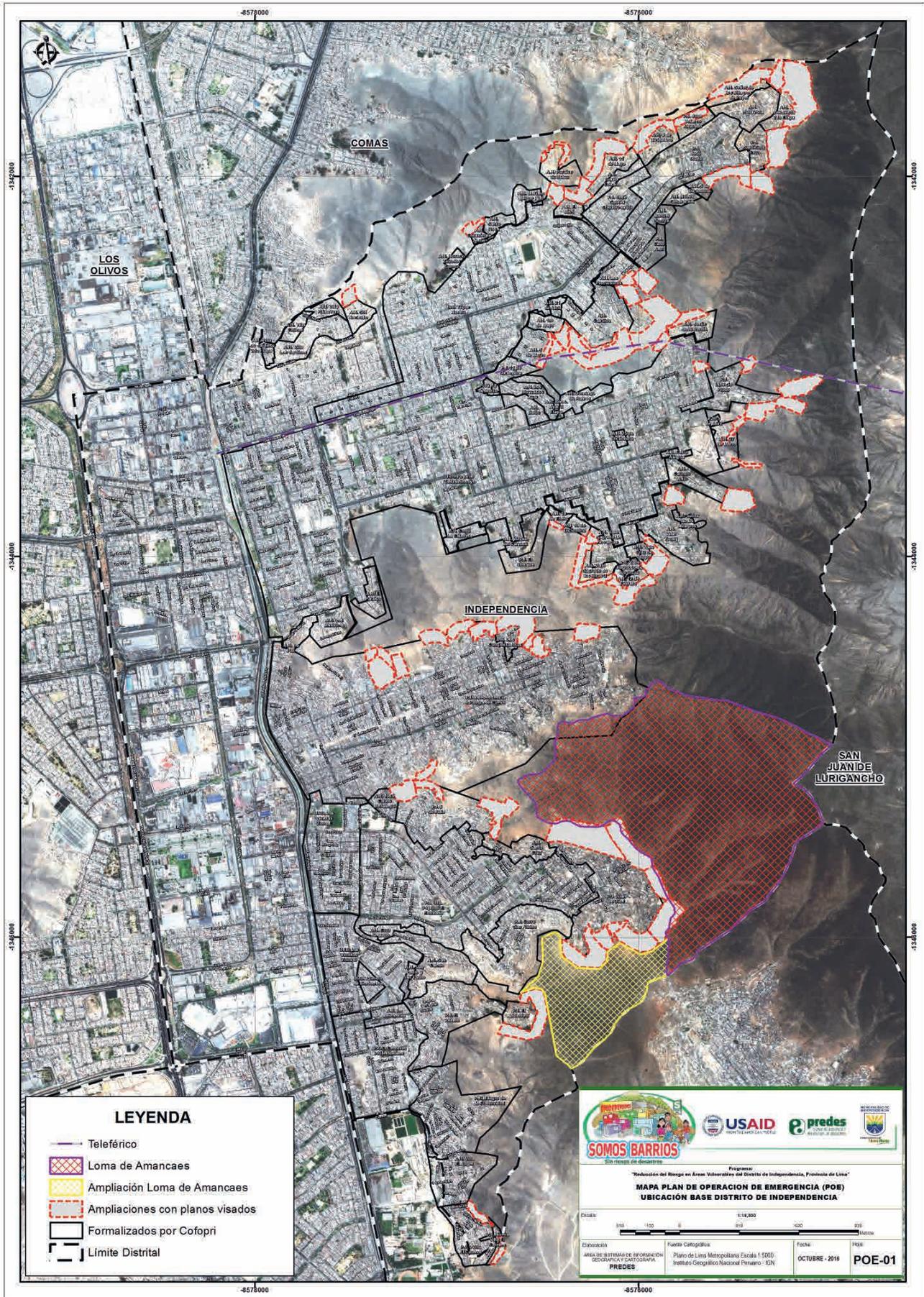
A través de las comunicaciones se busca garantizar un flujo ordenado y eficiente, que esté relacionado a la atención de la emergencia o desastre cuando los sistemas de comunicación se afecten o saturen.

| GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL COEL INDEPENDENCIA | |
|---|---|
| PROPÓSITO | Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Independencia, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los tomadores de decisiones. |
| CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN | Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones. Divulgar la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, y entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. |
| PRIORIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el flujo de información con medios alternos que permitan la operación permanente. • Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. • Preparar informes periódicos que consoliden la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. • Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. • Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (Sinpad). • Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. • Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, y facilitar la información requerida. |
| ACTIVIDADES | |
| Medios de comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Está definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de Defensa Civil). • Se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS como medio alternativo de comunicación —si las líneas de telefonía fallan—. Para ello se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. |
| Responsable de la comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local (COEL Independencia). • La autorización de la transferencia de la información se realiza desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Independencia. |
| Activación de las alertas | <ul style="list-style-type: none"> • El Módulo de Monitoreo y Análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (Senamhi) sobre los eventos hidrometeorológicos. • Con la información procesada, según sea el pronóstico, se autoriza la activación de la alerta en los sectores críticos del distrito. • Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la alerta en las zonas críticas. • Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de primera respuesta para que tomen las medidas de preparación pertinentes. |
| Activación de las alarmas | <ul style="list-style-type: none"> • Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COEL para que determinen la alarma en el distrito. • Con la autorización de la activación de la alarma, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de Alerta y Alarma para que active la alarma y se inicie el proceso de evacuación de la población ubicada en los puntos críticos. • Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas, a fin de apoyar en el proceso de evacuación de la población en riesgo. |

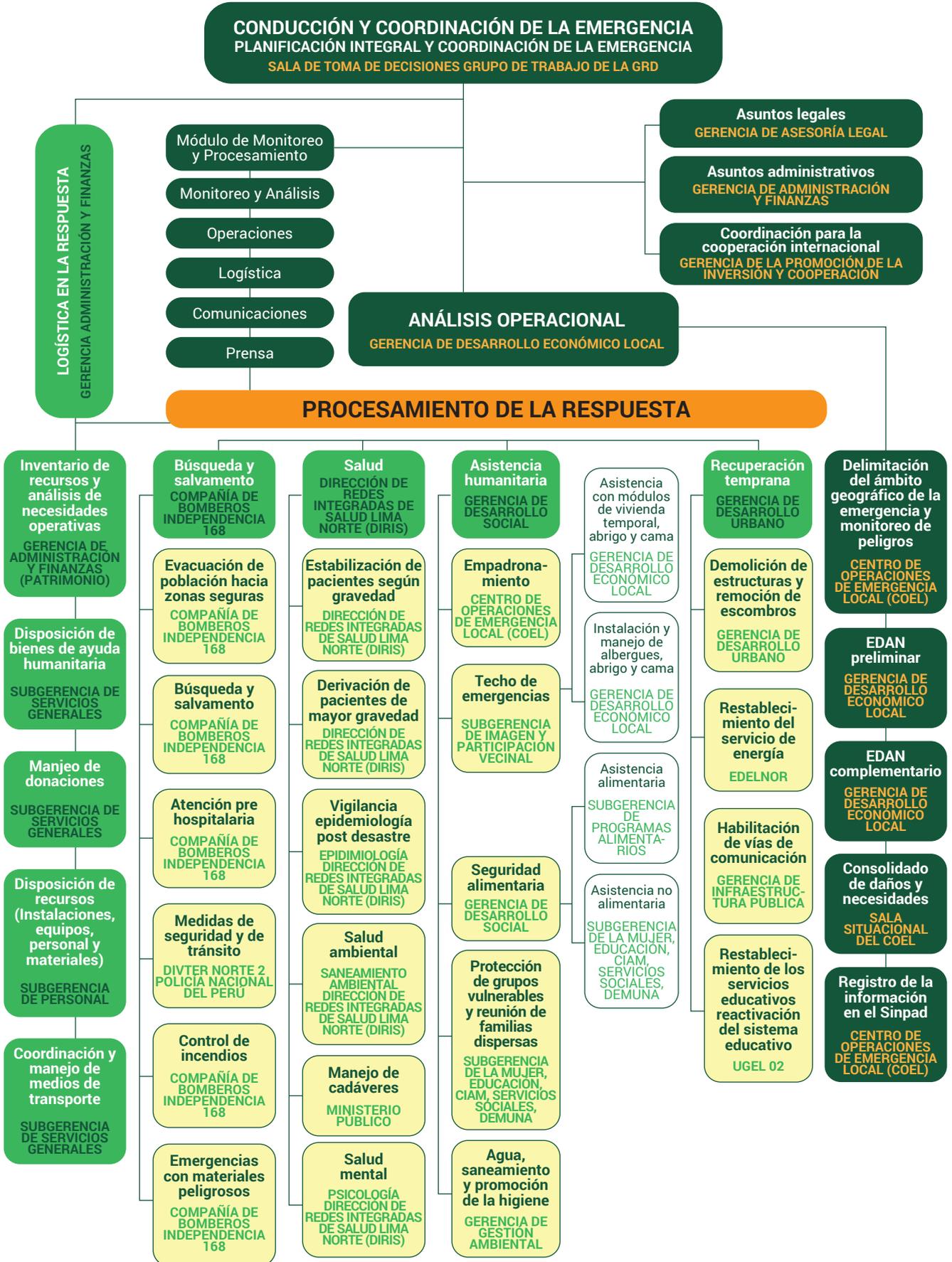
| | |
|---|---|
| Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente | <ul style="list-style-type: none"> • Si ocurre el impacto, se incluye la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). • Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. |
| Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia | <ul style="list-style-type: none"> • Validar la información recibida de campo y realizar seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado. Facilitar información entre los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y el COEL Independencia. • Coordinar en el COEL Independencia con los encargados del Módulo de Monitoreo y Análisis sobre las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades; con los encargados del Módulo de Operaciones sobre los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas; con los encargados del Módulo de Logística sobre el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. • Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al coordinador del COEL Independencia. De esta manera, se genera un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de toma de decisiones. • Registrar en el Sinpad, de forma permanente y de acuerdo con los procedimientos establecidos, los reportes consolidados, con el fin de tener una visión de la situación, evaluar el manejo de la emergencia (daños, necesidades, recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). |
| Difusión de la información para las acciones de respuesta | <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión de la información vía mensaje de texto (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Independencia hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. • Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores para asegurar que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, a fin de desarrollar sus tareas mediante los grupos de comunicación de WhatsApp (GT-GRD, Plataforma Distrital de Defensa Civil, promotores de participación vecinal). |
| Cierre de las operaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al coordinador del COEL Independencia. • Elaboración de informe sobre las acciones desarrolladas, que incluye lecciones aprendidas que permitan mejorar los protocolos de actuación. |
| RECURSOS | INFORMACIÓN DE SOPORTE |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos e informáticos • Medios de comunicación: teléfonos, mensajes (WhatsApp, SMS, correo electrónico) • Medios de comunicación indirectos | <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva. • Ley n.º 29664 (Sinagerd). • D. S. n.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. |

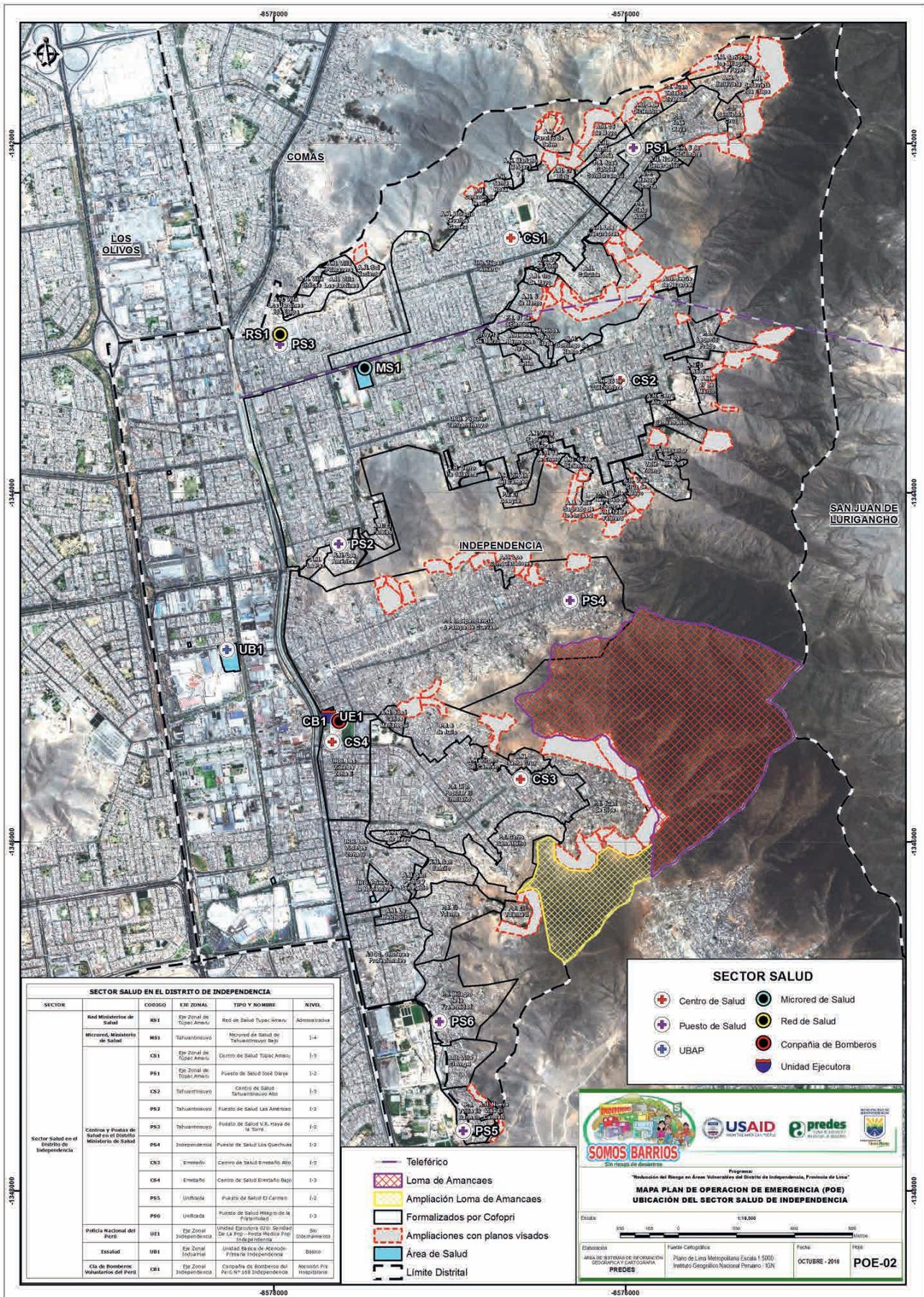
ANEXOS

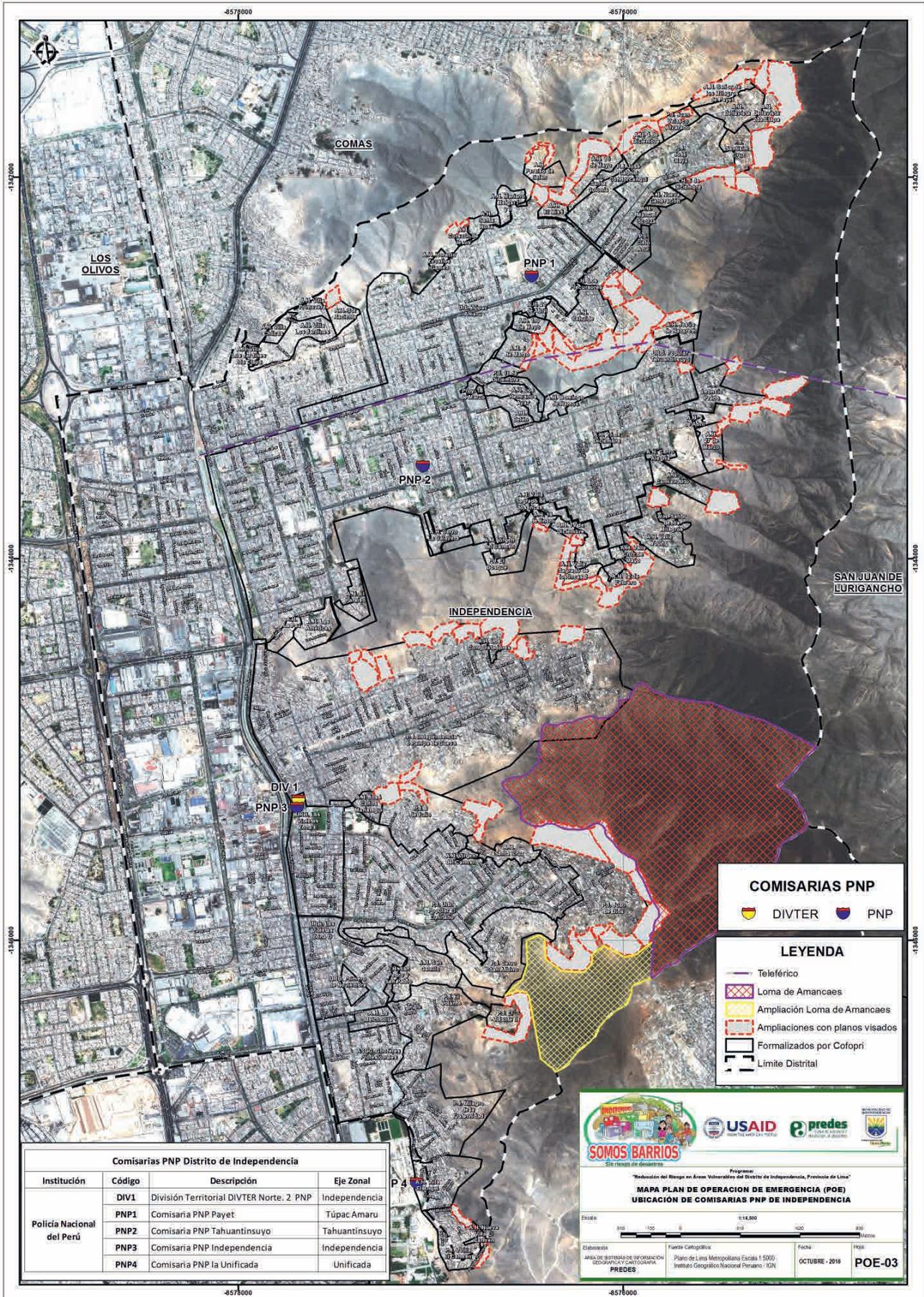
- **Mapa de ubicación base distrito de Independencia**
- **Estructura organizacional**
- **Mapa de ubicación del sector salud de Independencia**
- **Mapa de ubicación de comisarías PNP de Independencia**
- **Mapa de ubicación de reservorios de agua de Sedapal en Independencia**
- **Mapa de ubicación de zonas determinadas, como albergues en Independencia**
- **Mapa de ubicación de zonas determinadas, como albergues, áreas deportivas y zonas recreacionales en Independencia**
- **Mapa de ubicación de zonas determinadas, como albergues y parques en Independencia**
- **Mapa de ubicación de comedores populares de Independencia**

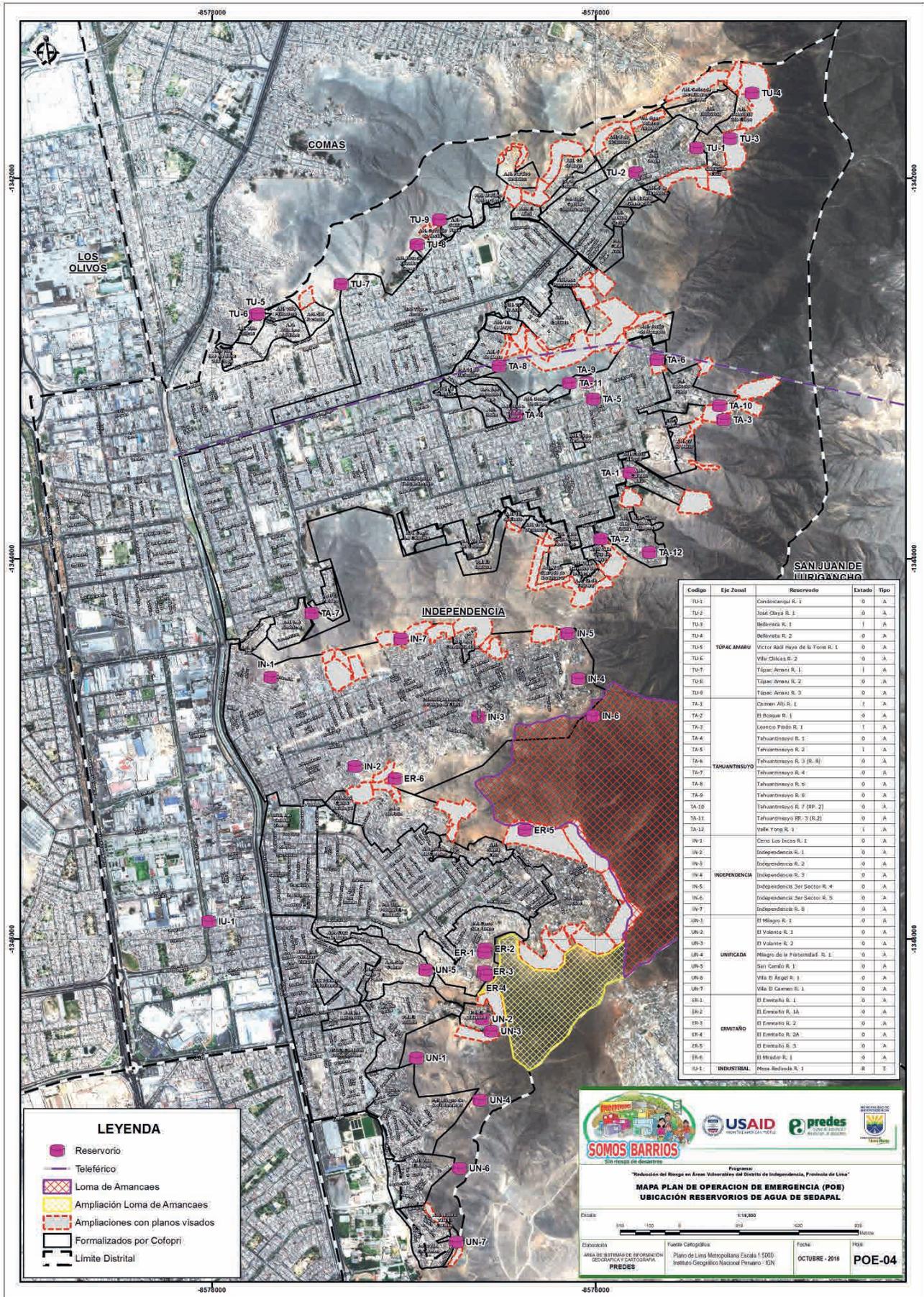


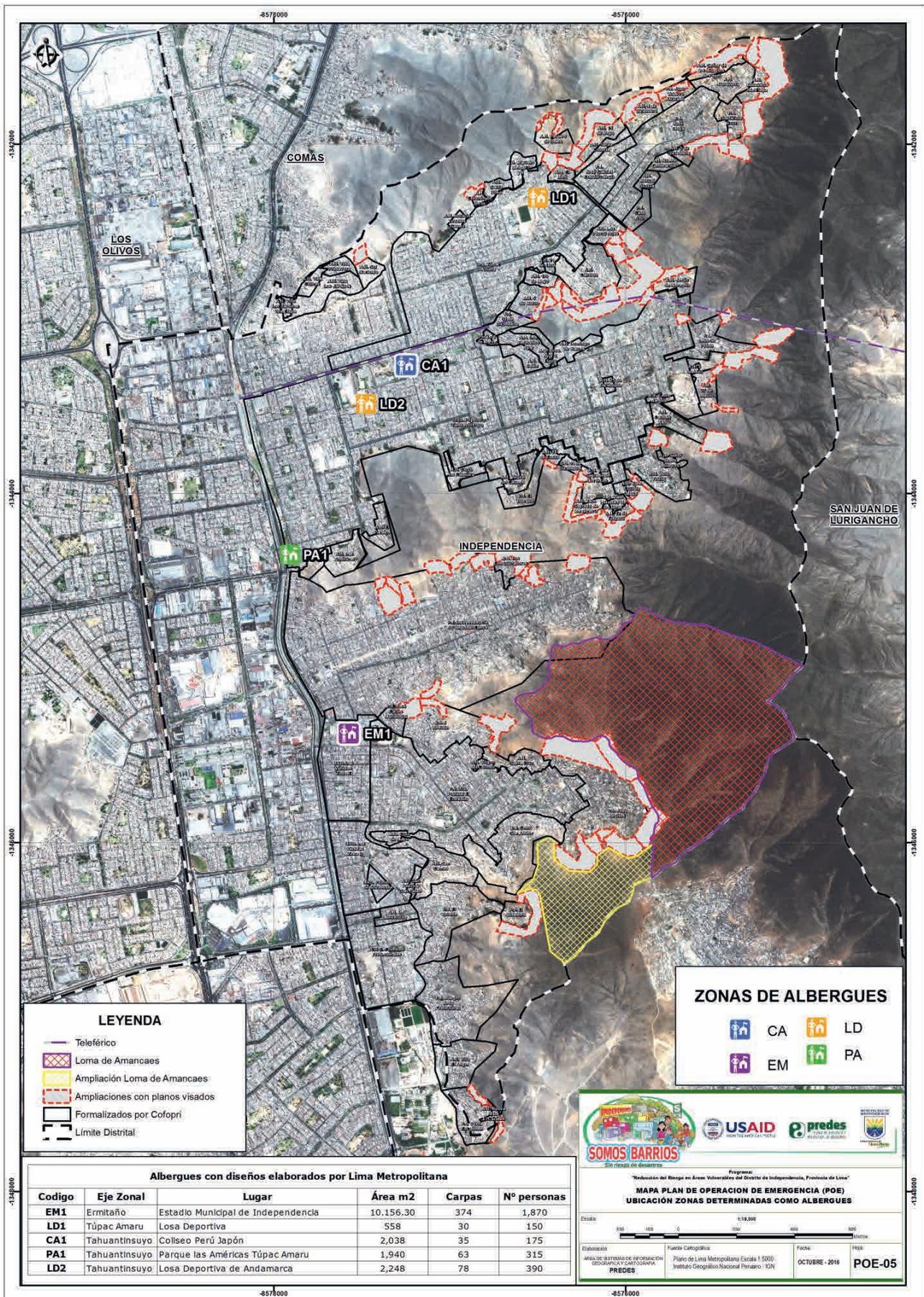
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

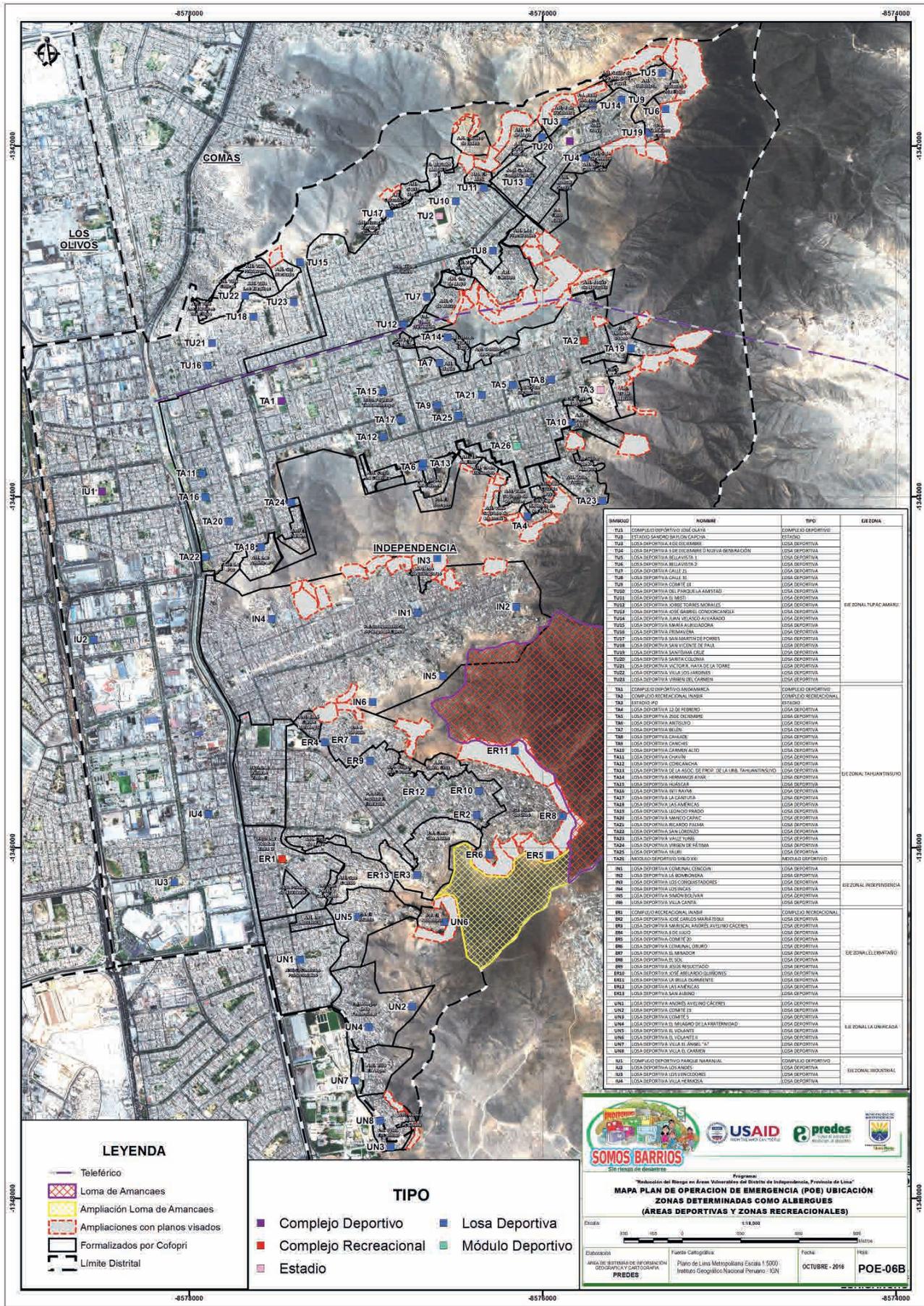












LEYENDA

- Teleférico
- Loma de Amancaes
- Ampliación Loma de Amancaes
- Ampliaciones con planos visados
- Formalizados por Cofopri
- Límite Distrital

TIPO

- Complejo Deportivo
- Loma Deportiva
- Complejo Recreacional
- Módulo Deportivo
- Estadio

| BARIO | NOMBRE | TIPO | EE ZONA |
|-------|---|-----------------------|---------|
| TU13 | COMPLEJO DEPORTIVO JOSÉ OLIVOS | COMPLEJO DEPORTIVO | |
| TU14 | ESTADIO SAN ROSE DE LOS CAJONES | ESTADIO | |
| TU15 | LOSA DEPORTIVA AGUA DE MANABE | LOSA DEPORTIVA | |
| TU16 | LOSA DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAULA | LOSA DEPORTIVA | |
| TU17 | LOSA DEPORTIVA BELLA VISTA 2 | LOSA DEPORTIVA | |
| TU18 | LOSA DEPORTIVA CALLE 23 | LOSA DEPORTIVA | |
| TU19 | LOSA DEPORTIVA CALLE 31 | LOSA DEPORTIVA | |
| TU20 | LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA AMISTAD | LOSA DEPORTIVA | |
| TU21 | LOSA DEPORTIVA EL SANTI | LOSA DEPORTIVA | |
| TU22 | LOSA DEPORTIVA SONES TIBARIS NORALES | LOSA DEPORTIVA | |
| TU23 | LOSA DEPORTIVA AGUA DE MANABE CONDORCANGUI | LOSA DEPORTIVA | |
| TU24 | LOSA DEPORTIVA JUNTA VELASCO ALVARADO | LOSA DEPORTIVA | |
| TU25 | LOSA DEPORTIVA MANA ARIELSONA | LOSA DEPORTIVA | |
| TU26 | LOSA DEPORTIVA PRIMARIA | LOSA DEPORTIVA | |
| TU27 | LOSA DEPORTIVA SAN MARTIN DE PORRES | LOSA DEPORTIVA | |
| TU28 | LOSA DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAULA | LOSA DEPORTIVA | |
| TU29 | LOSA DEPORTIVA SANTI CRISTO | LOSA DEPORTIVA | |
| TU30 | LOSA DEPORTIVA SANTA COLUNA | LOSA DEPORTIVA | |
| TU31 | LOSA DEPORTIVA VICTORIA, HATA DE LA TOMBE | LOSA DEPORTIVA | |
| TU32 | LOSA DEPORTIVA VILLA LOS ARBORES | LOSA DEPORTIVA | |
| TU33 | LOSA DEPORTIVA VIRREIN DEL CARMEN | LOSA DEPORTIVA | |
| TA1 | COMPLEJO DEPORTIVO ANAMANIACA | COMPLEJO DEPORTIVO | |
| TA2 | COMPLEJO RECREACIONAL INABER | COMPLEJO RECREACIONAL | |
| TA3 | ESTADIO JIP | ESTADIO | |
| TA4 | LOSA DEPORTIVA 23 DE FEBRERO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA5 | LOSA DEPORTIVA BUQUE OCEANARE | LOSA DEPORTIVA | |
| TA6 | LOSA DEPORTIVA ANTOLOMO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA7 | LOSA DEPORTIVA BELLEZA | LOSA DEPORTIVA | |
| TA8 | LOSA DEPORTIVA CAJALIDE | LOSA DEPORTIVA | |
| TA9 | LOSA DEPORTIVA CHINCHI | LOSA DEPORTIVA | |
| TA10 | LOSA DEPORTIVA CARMEN ALTO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA11 | LOSA DEPORTIVA CHIVIN | LOSA DEPORTIVA | |
| TA12 | LOSA DEPORTIVA CONDORCANGUI | LOSA DEPORTIVA | |
| TA13 | LOSA DEPORTIVA DE LA ASOC. DEL ENDO. DE LA I.B.B. TAJAMUNTO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA14 | LOSA DEPORTIVA HERMANOS ANZO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA15 | LOSA DEPORTIVA HUACAR | LOSA DEPORTIVA | |
| TA16 | LOSA DEPORTIVA IBERIA | LOSA DEPORTIVA | |
| TA17 | LOSA DEPORTIVA LA CAJALIDE | LOSA DEPORTIVA | |
| TA18 | LOSA DEPORTIVA LA AMANCAES | LOSA DEPORTIVA | |
| TA19 | LOSA DEPORTIVA LEGON PANDO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA20 | LOSA DEPORTIVA MANCO CAPAC | LOSA DEPORTIVA | |
| TA21 | LOSA DEPORTIVA RICARDO PALMA | LOSA DEPORTIVA | |
| TA22 | LOSA DEPORTIVA SAN LORENZO | LOSA DEPORTIVA | |
| TA23 | LOSA DEPORTIVA VALLI TIBARIS | LOSA DEPORTIVA | |
| TA24 | LOSA DEPORTIVA VIRREIN DE PERU | LOSA DEPORTIVA | |
| TA25 | LOSA DEPORTIVA TAJALI | LOSA DEPORTIVA | |
| TA26 | MANCHA DEPORTIVO VINO DEL | MANCHA DEPORTIVO | |
| IN1 | LOSA DEPORTIVA COMUNITARIA CONDON | LOSA DEPORTIVA | |
| IN2 | LOSA DEPORTIVA LA BOMBONERA | LOSA DEPORTIVA | |
| IN3 | LOSA DEPORTIVA LOS CONDORCANGUIES | LOSA DEPORTIVA | |
| IN4 | LOSA DEPORTIVA LUZ INCAS | LOSA DEPORTIVA | |
| IN5 | LOSA DEPORTIVA MANA ARIELSONA | LOSA DEPORTIVA | |
| IN6 | LOSA DEPORTIVA VILLA CAJALIDE | LOSA DEPORTIVA | |
| ER1 | COMPLEJO RECREACIONAL INABER | COMPLEJO RECREACIONAL | |
| ER2 | LOSA DEPORTIVA JOSE CARLOS MARIAS FERRI | LOSA DEPORTIVA | |
| ER3 | LOSA DEPORTIVA MARIANA ANDRES AVILA Y CAJONES | LOSA DEPORTIVA | |
| ER4 | LOSA DEPORTIVA EDE JAUJO | LOSA DEPORTIVA | |
| ER5 | LOSA DEPORTIVA COMETE 20 | LOSA DEPORTIVA | |
| ER6 | LOSA DEPORTIVA COMUNITARIA VIBURO | LOSA DEPORTIVA | |
| ER7 | LOSA DEPORTIVA EL SOL | LOSA DEPORTIVA | |
| ER8 | LOSA DEPORTIVA JESUS REDUCADO | LOSA DEPORTIVA | |
| ER9 | LOSA DEPORTIVA JOSE PISALIANO QUINONES | LOSA DEPORTIVA | |
| ER10 | LOSA DEPORTIVA LA BRILLA DURMIENTE | LOSA DEPORTIVA | |
| ER11 | LOSA DEPORTIVA LA AMANCAES | LOSA DEPORTIVA | |
| ER12 | LOSA DEPORTIVA SAN ALBERTO | LOSA DEPORTIVA | |
| ER13 | LOSA DEPORTIVA ANTONIO AVILA Y CAJONES | LOSA DEPORTIVA | |
| UN1 | LOSA DEPORTIVA COMETE 20 | LOSA DEPORTIVA | |
| UN2 | LOSA DEPORTIVA COMETE 3 | LOSA DEPORTIVA | |
| UN3 | LOSA DEPORTIVA EL MESAJERO DE LA VIRTUDAD | LOSA DEPORTIVA | |
| UN4 | LOSA DEPORTIVA EL SOLARTE | LOSA DEPORTIVA | |
| UN5 | LOSA DEPORTIVA EL VOLANTE | LOSA DEPORTIVA | |
| UN6 | LOSA DEPORTIVA VILLA EL CAMARON | LOSA DEPORTIVA | |
| UN7 | LOSA DEPORTIVA VILLA EL CAMARON | LOSA DEPORTIVA | |
| UN8 | LOSA DEPORTIVA VILLA EL CAMARON | LOSA DEPORTIVA | |
| UN9 | LOSA DEPORTIVA VILLA EL CAMARON | LOSA DEPORTIVA | |
| UN10 | LOSA DEPORTIVA VILLA EL CAMARON | LOSA DEPORTIVA | |
| UN11 | COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE TERNANUAL | COMPLEJO DEPORTIVO | |
| UN12 | LOSA DEPORTIVA | LOSA DEPORTIVA | |
| UN13 | LOSA DEPORTIVA LEON LEONARDO | LOSA DEPORTIVA | |
| UN14 | LOSA DEPORTIVA VILLA YANAMONCA | LOSA DEPORTIVA | |

SOMOS BARRIOS
Sin límites de desastres

Programa: "Reducción del Riesgo en Áreas Vulnerables del Distrito de Independencia, Provincia de Lima"

MAPA PLAN DE OPERACION DE EMERGENCIA (POE) UBICACION ZONAS DETERMINADAS COMO ALBERGUES (ÁREAS DEPORTIVAS Y ZONAS RECREACIONALES)

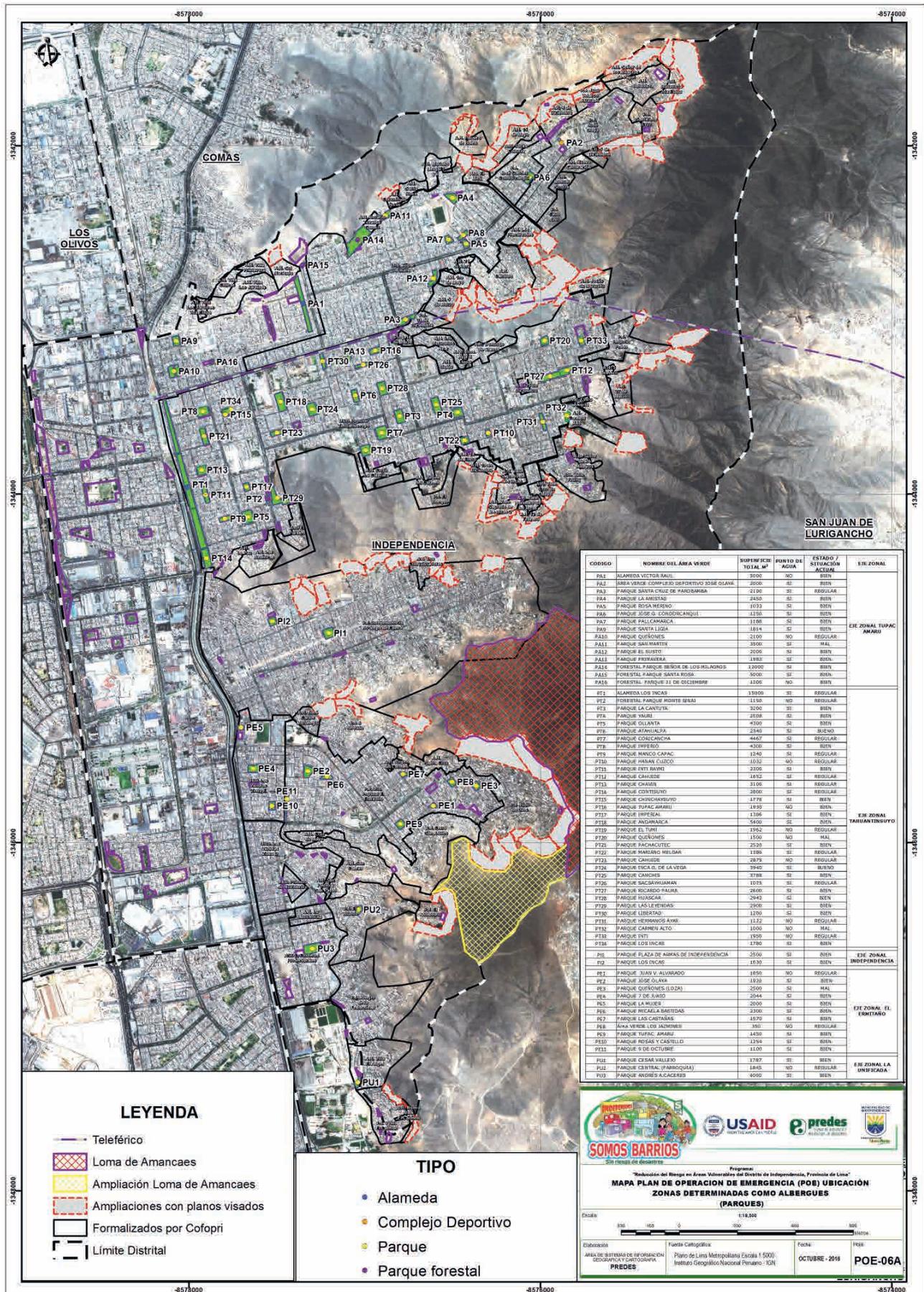
Escala: 1:110,000

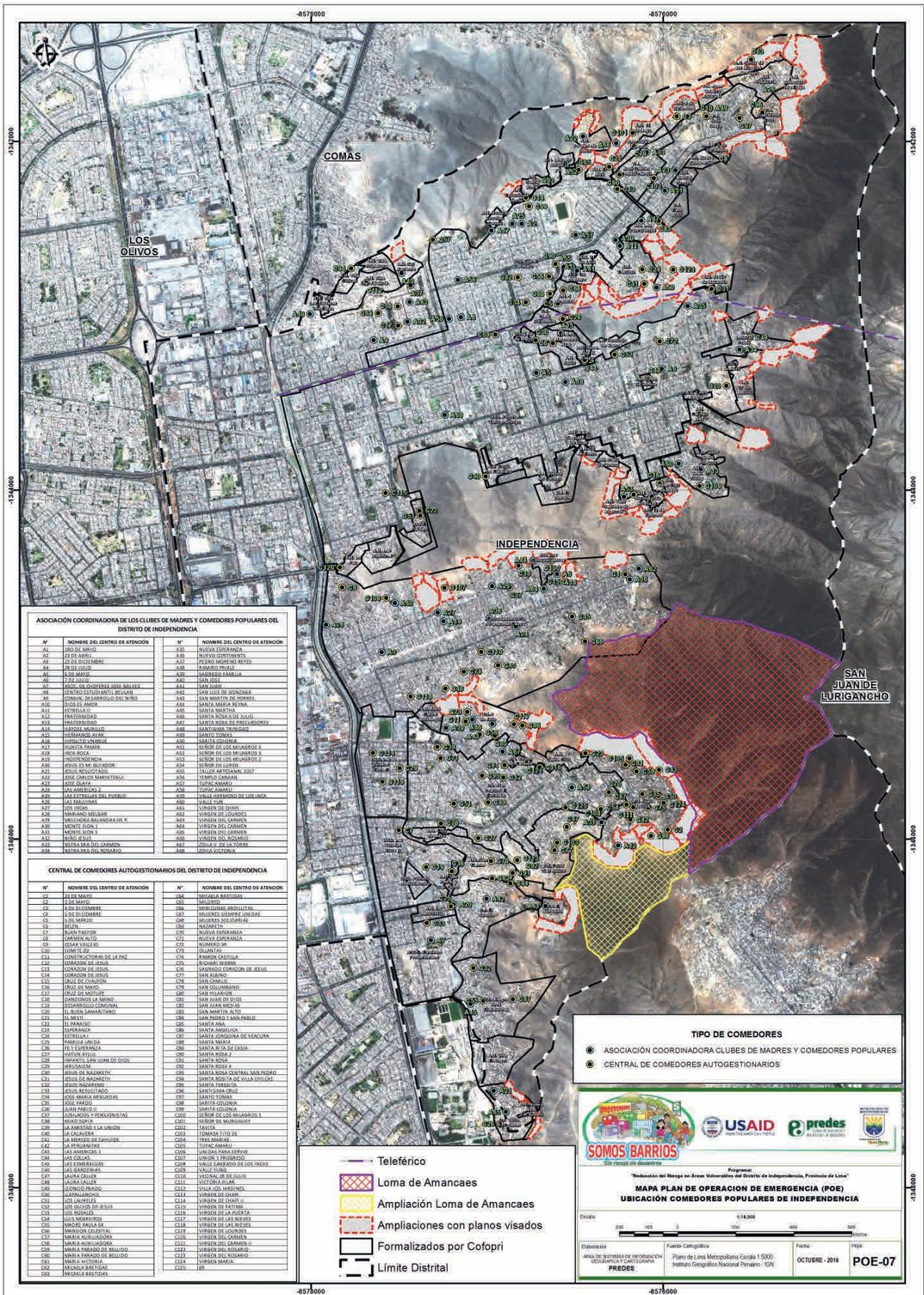
Elaborado por: Oficina de Información Geográfica y Cartografía - PREDES

Fuente Cartográfica: Plano de Lima Metropolitana Escala 1:5000; Instituto Geográfico Nacional - IGN

Fecha: OCTUBRE - 2016

PROYECTO: POE-06B





ASOCIACION COORDINADORA DE LOS CLUBES DE MADRES Y COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

| N° | NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCION | N° | NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCION |
|-----|------------------------------------|------|-------------------------------|
| A1 | LIBRO DE MARCO | A33 | NUOVA ESPERANZA |
| A2 | 22 DE ABRIL | A35 | NUOVO CONTINENTE |
| A3 | 15 DE DICIEMBRE | A37 | PERU MUSEO DE LOS NIÑOS |
| A4 | PERU UNIDO | A38 | RAMBO PUEBLO |
| A5 | 15 DE MARZO | A39 | RAMBO SOMBRIA |
| A6 | 15 DE JULIO | A40 | SAN JOSE |
| A7 | INSTITUCION DE MUJERES JOSE MANUEL | A41 | SAN JUAN |
| A8 | CENTRO ESTUDIANTIL BELIAN | A42 | SAN LUIS DE BOMBARA |
| A9 | COMITE DE FAMILIAR DEL NIÑO | A43 | SAN MARTIN DE BOMBAS |
| A10 | NIÑOS ES AMOR | A44 | SANTA MARIA BELINA |
| A11 | ESTRELLA | A45 | SANTA MARTA |
| A12 | FRATERNIDAD | A46 | SANTA ROSA DE JULIO |
| A13 | FRATERNIDAD | A47 | SANTA ROSA DE PERU-SOBOR |
| A14 | FRATERNIDAD | A48 | SANTISIMA TRINIDAD |
| A15 | HERMANOS AYAR | A49 | SANTO TOMAS |
| A16 | HERMANOS AYAR | A50 | SANTO TOMAS |
| A17 | HERMANOS AYAR | A51 | SEÑOR DE LOS MILANDES 1 |
| A18 | HERMANOS AYAR | A52 | SEÑOR DE LOS MILANDES 2 |
| A19 | INDEPENDENCIA | A53 | SEÑOR DE LOS MILANDES 3 |
| A20 | PERU EN SU BELLISIMO | A54 | SEÑOR DE LOS MILANDES 4 |
| A21 | PERU RESUCITADO | A55 | TALLER ARTESANAL 2007 |
| A22 | PERU RESUCITADO | A56 | TRINIDAD CARMEN |
| A23 | PERU UNIDO | A57 | TUPAC AMARU |
| A24 | PERU UNIDO | A58 | TUPAC AMARU |
| A25 | PERU UNIDO | A59 | VALLE HERMANOS DE LORANCA |
| A26 | PERU UNIDO | A60 | VALLE HERMANOS DE LORANCA |
| A27 | PERU UNIDO | A61 | VERDE DE DIOS |
| A28 | PERU UNIDO | A62 | VERDE DE DIOS |
| A29 | PERU UNIDO | A63 | VERDE DE DIOS |
| A30 | PERU UNIDO | A64 | VERDE DE DIOS |
| A31 | PERU UNIDO | A65 | VERDE DE DIOS |
| A32 | PERU UNIDO | A66 | VERDE DE DIOS |
| A33 | PERU UNIDO | A67 | VERDE DE DIOS |
| A34 | PERU UNIDO | A68 | VERDE DE DIOS |
| A35 | PERU UNIDO | A69 | VERDE DE DIOS |
| A36 | PERU UNIDO | A70 | VERDE DE DIOS |
| A37 | PERU UNIDO | A71 | VERDE DE DIOS |
| A38 | PERU UNIDO | A72 | VERDE DE DIOS |
| A39 | PERU UNIDO | A73 | VERDE DE DIOS |
| A40 | PERU UNIDO | A74 | VERDE DE DIOS |
| A41 | PERU UNIDO | A75 | VERDE DE DIOS |
| A42 | PERU UNIDO | A76 | VERDE DE DIOS |
| A43 | PERU UNIDO | A77 | VERDE DE DIOS |
| A44 | PERU UNIDO | A78 | VERDE DE DIOS |
| A45 | PERU UNIDO | A79 | VERDE DE DIOS |
| A46 | PERU UNIDO | A80 | VERDE DE DIOS |
| A47 | PERU UNIDO | A81 | VERDE DE DIOS |
| A48 | PERU UNIDO | A82 | VERDE DE DIOS |
| A49 | PERU UNIDO | A83 | VERDE DE DIOS |
| A50 | PERU UNIDO | A84 | VERDE DE DIOS |
| A51 | PERU UNIDO | A85 | VERDE DE DIOS |
| A52 | PERU UNIDO | A86 | VERDE DE DIOS |
| A53 | PERU UNIDO | A87 | VERDE DE DIOS |
| A54 | PERU UNIDO | A88 | VERDE DE DIOS |
| A55 | PERU UNIDO | A89 | VERDE DE DIOS |
| A56 | PERU UNIDO | A90 | VERDE DE DIOS |
| A57 | PERU UNIDO | A91 | VERDE DE DIOS |
| A58 | PERU UNIDO | A92 | VERDE DE DIOS |
| A59 | PERU UNIDO | A93 | VERDE DE DIOS |
| A60 | PERU UNIDO | A94 | VERDE DE DIOS |
| A61 | PERU UNIDO | A95 | VERDE DE DIOS |
| A62 | PERU UNIDO | A96 | VERDE DE DIOS |
| A63 | PERU UNIDO | A97 | VERDE DE DIOS |
| A64 | PERU UNIDO | A98 | VERDE DE DIOS |
| A65 | PERU UNIDO | A99 | VERDE DE DIOS |
| A66 | PERU UNIDO | A100 | VERDE DE DIOS |

CENTRAL DE COMEDORES AUTOGESTIONARIOS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

| N° | NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCION | N° | NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCION |
|-----|-------------------------------|------|-------------------------------|
| C1 | ALBA MASIS | C66 | NICOLA BASTIDAS |
| C2 | 15 DE MARZO | C67 | NICOLA BASTIDAS |
| C3 | 15 DE DICIEMBRE | C68 | MINI CANAL ARGENTAS |
| C4 | 15 DE DICIEMBRE | C69 | MUJERES EN UNIDAS |
| C5 | 15 DE MARZO | C70 | MUJERES EN UNIDAS |
| C6 | PERU | C71 | MUJERES EN UNIDAS |
| C7 | PERU UNIDO | C72 | MUJERES EN UNIDAS |
| C8 | PERU UNIDO | C73 | MUJERES EN UNIDAS |
| C9 | PERU UNIDO | C74 | MUJERES EN UNIDAS |
| C10 | PERU UNIDO | C75 | MUJERES EN UNIDAS |
| C11 | PERU UNIDO | C76 | MUJERES EN UNIDAS |
| C12 | PERU UNIDO | C77 | MUJERES EN UNIDAS |
| C13 | PERU UNIDO | C78 | MUJERES EN UNIDAS |
| C14 | PERU UNIDO | C79 | MUJERES EN UNIDAS |
| C15 | PERU UNIDO | C80 | MUJERES EN UNIDAS |
| C16 | PERU UNIDO | C81 | MUJERES EN UNIDAS |
| C17 | PERU UNIDO | C82 | MUJERES EN UNIDAS |
| C18 | PERU UNIDO | C83 | MUJERES EN UNIDAS |
| C19 | PERU UNIDO | C84 | MUJERES EN UNIDAS |
| C20 | PERU UNIDO | C85 | MUJERES EN UNIDAS |
| C21 | PERU UNIDO | C86 | MUJERES EN UNIDAS |
| C22 | PERU UNIDO | C87 | MUJERES EN UNIDAS |
| C23 | PERU UNIDO | C88 | MUJERES EN UNIDAS |
| C24 | PERU UNIDO | C89 | MUJERES EN UNIDAS |
| C25 | PERU UNIDO | C90 | MUJERES EN UNIDAS |
| C26 | PERU UNIDO | C91 | MUJERES EN UNIDAS |
| C27 | PERU UNIDO | C92 | MUJERES EN UNIDAS |
| C28 | PERU UNIDO | C93 | MUJERES EN UNIDAS |
| C29 | PERU UNIDO | C94 | MUJERES EN UNIDAS |
| C30 | PERU UNIDO | C95 | MUJERES EN UNIDAS |
| C31 | PERU UNIDO | C96 | MUJERES EN UNIDAS |
| C32 | PERU UNIDO | C97 | MUJERES EN UNIDAS |
| C33 | PERU UNIDO | C98 | MUJERES EN UNIDAS |
| C34 | PERU UNIDO | C99 | MUJERES EN UNIDAS |
| C35 | PERU UNIDO | C100 | MUJERES EN UNIDAS |

TIPO DE COMEDORES

- ASOCIACIÓN COORDINADORA CLUBES DE MADRES Y COMEDORES POPULARES
- CENTRAL DE COMEDORES AUTOGESTIONARIOS

SOMOS BARRIOS

Programa: "Reducción del Riesgo en Áreas Vulnerables del Distrito de Independencia, Provincia de Lima"

MAPA PLAN DE OPERACION DE EMERGENCIA (POE)

UBICACION COMEDORES POPULARES DE INDEPENDENCIA

Escala: 1:10,000

Fecha: OCTUBRE 2016

POE-07

DIRECTORIO

Directorio telefónico del Grupo de Trabajo de la GRD, Plataforma Distrital de Defensa Civil, equipo técnico del Área de Defensa Civil.

| INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD | | | | |
|--|---------------------|---|----------|--------------------|
| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | INSTITUCIÓN | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| 1 | | alcalde MDI | | |
| 2 | | gerente municipal | | |
| 3 | | gerente de Desarrollo Urbano | | |
| 4 | | gerente de Desarrollo Económico Local | | |
| 5 | | gerente de Planificación, Presupuesto y Fiscalización | | |
| 6 | | gerente de Desarrollo Social | | |
| 7 | | gerente de Gestión Ambiental | | |
| 8 | | gerente de Seguimiento y Evaluación | | |
| 9 | | gerente de Seguridad Ciudadana | | |
| 10 | | gerente de Infraestructura Pública | | |
| 11 | | gerente de Administración y Finanzas | | |
| 12 | | gerente de Fiscalización y Control Municipal | | |
| 13 | | gerente de Promoción de la Inversión y Cooperación | | |
| 14 | | subgerente de Imagen y Participación Vecinal | | |
| 15 | | subgerente de la Mujer, Educación, Cultura, Servicio Social, CIAM, Demuna | | |
| 16 | | subgerente de Programas Alimentarias y Salud | | |
| 17 | | subgerente de Juventudes, Recreación y Deporte | | |
| 18 | | gerente de Modernización Municipal | | |

INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | INSTITUCIÓN | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|------------|----------------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |

| | | | | |
|----|--|--|--|--|
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |
| 26 | | | | |
| 27 | | | | |
| 28 | | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |
| 31 | | | | |
| 32 | | | | |
| 33 | | | | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |

| INTEGRANTES DE DEFENSA CIVIL | | | | |
|------------------------------|---------------------|-------------|----------|--------------------|
| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | INSTITUCIÓN | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |

INVENTARIO DE RECURSOS

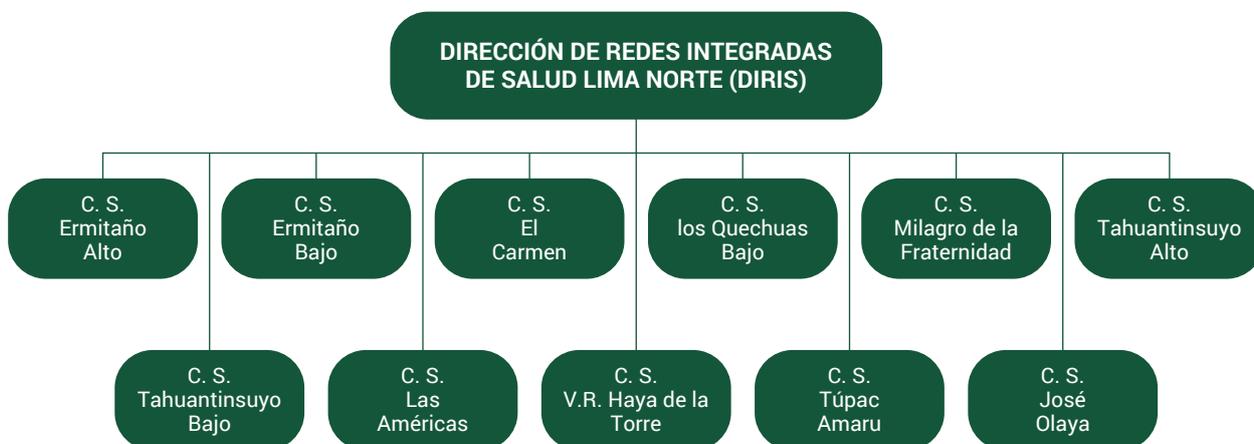
Análisis de los recursos para la atención de una emergencia o desastre en el distrito de Independencia

| RECURSOS | BÚSQUEDA Y RESCATE | SALUD | ASISTENCIA HUMANITARIA | RECUPERACIÓN TEMPRANA | ANÁLISIS OPERACIONAL | LOGÍSTICA | COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN |
|------------------------------------|--------------------|-------|------------------------|-----------------------|----------------------|-----------|---------------------------|
| Atención médica | | | | | | | |
| Búsqueda y salvamento | | | | | | | |
| Seguridad y tránsito | | | | | | | |
| Asistencia humanitaria | | | | | | | |
| Abastecimiento de agua | | | | | | | |
| Abastecimiento de energía | | | | | | | |
| Transporte y viabilidad | | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | | |
| Decisión de intervención | | | | | | | |
| Áreas potenciales para albergues | | | | | | | |
| Áreas potenciales para escombreras | | | | | | | |

Recursos para la atención médica

En situaciones de emergencia, la atención médica en el distrito de Independencia está a cargo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Di-

ris), como equipo de primera respuesta. En ese sentido, la red se encuentra organizada de la siguiente manera:



La capacidad de respuesta en sus diferentes niveles se encuentra establecida de la siguiente manera:

• **En la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)**

- La sede administrativa cuenta con un Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) integrado por el gerente de Salud, jefe de Oficina, coordinadores de equipos y técnicos.
- Ante una emergencia, se activará de forma inmediata el Centro de Operaciones de Emergencia de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), integrado por el gerente de Salud, funcionarios de las diferentes áreas y el equipo de Defensa Civil. Ellos son responsables de coordinar, organizar y poner en ejecución su plan de emergencia y desastres.

De inmediato, el equipo de brigada de intervención inicial comienza operaciones y coordina con el Establecimiento de salud de Tahuantinsuyo y los centros y postas de Salud. Este equipo está compuesto por 10 personas, entre médicos, enfermeras y personal administrativo.

| N.º | EQUIPAMIENTO | N.º DE EQUIPOS | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------------|----------------|---|
| 1 | camionetas | 3 unidades | Unidades para transporte de personal, tipo 4x4. |
| 2 | equipo de intervención inicial | 10 personas | Personas capacitadas para intervenir y evaluar el nivel de sus establecimientos en el distrito. |

• **En el Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo**

- El Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo, a través de la Oficina de Defensa Civil, activa su COE, ejecuta su Plan de Emergencias y Desastres e inicia coordinaciones con sus establecimientos de salud para recibir los reportes de lo sucedido en sus jurisdicciones.
- Ellos remitirán sus reportes al COE de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) y este, a su vez, lo enviará al COEL del distrito de Independencia y al OGDN (Oficina General de Defensa Nacional).

| N.º | EQUIPAMIENTO | N.º DE EQUIPOS | OBSERVACIONES |
|-----|--------------------------|----------------|---|
| 1 | ambulancias | 2 unidades | 1 ambulancia está equipada y es de tipo I. 1 ambulancia no está equipada. |
| 2 | camas de hospitalización | 20 unidades | Actualmente se usan para el área materno-infantil. En caso de emergencias, se podrán a disposición de las personas afectadas. |
| 3 | carpas | 4 unidades | Carpas de 4x4 para ser utilizadas en caso de emergencias o desastres. |

• **En los centros y postas de salud**

- Activan sus procedimientos y de forma inmediata inician el proceso de atención a la población afectada con los recursos disponible. Estarán a cargo de un médico jefe con apoyo de los responsables de defensa.
- Cada centro y posta de salud cuenta con las siguientes especialidades y personal preparado para responder en caso de una emergencia o desastre en su respectivo establecimiento.

Personal y especialidades por centros y postas de salud

| ESPECIALIDADES | C. S. Ermitaño Alto | C. S. Ermitaño Bajo | C. S. Tahuantinsuyo Bajo | C. S. Tahuantinsuyo Alto | C. S. Túpac Amaru | C. S. El Carmen | P. S. José Olaya | P. S. Las Américas | P. S. Los Quechuas | P. S. Milagro de la Fraternidad | P. S. V.R. Haya de la Torre | TOTAL |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|-----------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| médico | 4 | 4 | 23 | 5 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 50 |
| médico cirujano plástico | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| médico interno | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| médico especialista | | 1 | 5 | | | | | | | | 1 | 7 |
| odontólogo | 2 | 4 | 5 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 25 |
| enfermera/o | 6 | 6 | 31 | 4 | 5 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 3 | 66 |
| obstetra | 3 | 1 | 23 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 46 |
| tecnólogo médico | | 2 | 8 | | | | | | | | | 10 |
| psicólogo | 1 | | 3 | | 2 | | | | | | 1 | 7 |
| técnico en enfermería | 9 | 10 | 36 | 6 | 7 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 6 | 93 |
| técnico en laboratorio | 2 | | 7 | 2 | 1 | | | | | 1 | 1 | 14 |
| auxiliar de enfermería | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| nutricionista | 1 | | 3 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 9 |
| químico farmacéutico | | | 4 | | | | | | | | | 4 |
| técnico de farmacia | 1 | | 3 | 1 | 1 | | | | 1 | 2 | | 9 |
| técnico en salud pública | 2 | | 2 | 1 | | | | | | | | 5 |
| técnico soporte información | 1 | | 4 | | | | 1 | | 2 | 0 | 1 | 9 |
| chofer | | | 4 | | 1 | | | | | | | 5 |
| especialistas administrativos | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| asistente profesional | | | 3 | | | | | | | | | 3 |
| técnico sanitario ambiental | | | 2 | | | | | | | | | 2 |
| técnico especializado | | | 2 | | | | | | | | | 2 |
| asistente contable | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| asistente de comunicaciones | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| especialista ejecutivo | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| auxiliar administrativo | 4 | | 20 | 8 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | | 4 | 43 |
| asistente administrativo | | | 1 | | 1 | | | | | | | 2 |
| técnico/a en estadística | 2 | 4 | 7 | | | | | | | 1 | | 14 |
| trabajador/a de servicios generales | 1 | 1 | 6 | | | | | | | | | 8 |
| auxiliar asistencial | 1 | | 2 | 5 | 1 | | | | | | 3 | 12 |
| técnico/a administrativo/a | 5 | 5 | 21 | 1 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | 43 |
| asistente social | 1 | | 2 | | | | | | | 1 | | 4 |
| TOTAL | 46 | 38 | 233 | 40 | 36 | 13 | 15 | 12 | 19 | 20 | 27 | 499 |

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris)

denle el Establecimiento de Salud Tahuantinsuyo y los centros y postas de salud se cuenta con 499 personas para la atención en salud en caso de emergencias o desastres.

Los centros y postas de salud están distribuidas de acuerdo con los ejes zonales del distrito y sus establecimientos cuentan con una infraestructura de concreto y personal asignado de la siguiente manera:

Distribución, infraestructura y personal de los establecimientos de salud por ejes

| DISTRITO | EJE ZONAL | ESTABLECIMIENTO | ATENCIÓN | INFRAESTRUCTURA | PERSONAL |
|------------------|-------------------------|---|----------|-----------------|----------|
| Independencia | Eje Zonal Ermitaño | C. S. Ermitaño Alto | M-T | | 46 |
| | | C. S. Ermitaño bajo | M-T | | 38 |
| | Eje Zonal La Unificada | P. S. El Carmen | | | 13 |
| | | P. S. Milagro de la Fraternidad | M-T | | 20 |
| | Eje Zonal Independencia | P. S. Los Quechuas | M | | 19 |
| | Eje Zonal Tahuantinsuyo | C. S. Materno Infantil Tahuantinsuyo Bajo | M-T | | 233 |
| | | C. S. Tahuantinsuyo Alto | M | | 40 |
| | | P. S. Las Américas | M | | 12 |
| | | P. S. Víctor Raúl Haya de la Torre | M | | 27 |
| | Eje Zonal Túpac Amaru | C. S. Túpac Amaru | M | | 36 |
| P. S. José Olaya | | M | | 15 | |

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)

En equipos de respuesta (brigadas, promotores)

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), a través del equipo de trabajo de Defensa

Civil, desarrolla un plan de capacitación para su personal de brigadistas y promotores.

| N.º | TIPO DE EQUIPO | N.º DE PERSONAS | EQUIPAMIENTO | FORMACIÓN |
|-----|-----------------------|-----------------|--------------|--|
| 1 | Brigadas comunitarias | 20 personas | chalecos | Primeros auxilios y gestión de riesgos y mapas de peligros |
| 2 | Promotores de salud | 60 personas | chalecos | Primeros auxilios y gestión de riesgos y mapas de peligros |

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)

En la atención hospitalaria

El distrito de Independencia no cuenta con un centro hospitalario de ningún nivel. En ese sentido, se tiene previsto que, en caso de una emergencia o desastre, se pueda instalar un hospital de campaña, por lo que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Nor-

te (Diris) ha identificado como posibles lugares los siguientes.

- A espaldas de la Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Norte (Diris) (losa deportiva)
- Estadio de Independencia (Ermitaño Bajo)

En almacenes de medicamentos

Cuenta con un almacén central en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), que abastece a todos los establecimientos de la red. En caso de

emergencias, el espacio y los medicamentos serán utilizados para atender a los afectados.

| N.º | EQUIPOS | CANTIDAD | UBICACIÓN |
|-----|---|--------------|---|
| 1 | camionetas 4x4 | 3 unidades | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |
| 2 | equipo de intervención inicial | 10 personas | Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |
| 3 | ambulancias | 2 unidades | Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo Bajo |
| 4 | carpas 4x4 | 4 unidades | Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo Bajo |
| 5 | camas de hospitalización | 20 unidades | Establecimiento de Salud de Tahuantinsuyo Bajo |
| 6 | personal médico, administrativo y de servicio | 499 personas | Centros y postas de salud de Independencia |
| 7 | brigadistas comunitarios | 20 personas | Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |
| 8 | promotores de salud | 60 personas | Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) |

Fuente: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris)

Recursos para la atención de búsqueda y salvamento

Ante una emergencia o desastre, la Compañía de Bomberos Independencia 168 cuenta con un procedimiento de respuesta en caso de desastres, que se enfoca en una respuesta inicial de liderar a la población a tomar decisiones para el rescate de la mayoría de víctimas posibles.

Dentro de la Compañía de Bomberos Independen-

cia 168 (cuartel) existe un procedimiento: cuando hay movimientos sísmicos, se tienen que sacar las unidades móviles de emergencia lo más pronto posible.

La Compañía de Bomberos Independencia 168 cuenta con los siguientes recursos para responder ante una emergencia o desastre:

| N.º | EQUIPAMIENTO | N.º DE EQUIPOS | OBSERVACIONES |
|-----|----------------------------------|----------------|---|
| 1 | unidad contra incendios | 1 unidad | Operativa y con capacidad de 1000 galones de agua |
| 2 | ambulancia | 1 unidad | Unidad móvil de tipo 2 operativa |
| 3 | personal de bomberos | 30 efectivos | Todos son voluntarios y prestan servicios en horarios dispersos |
| 4 | equipos de extricación vehicular | 1 equipo | Herramientas para utilizar en un rescate vehicular |

Fuente: Compañía de Bomberos Independencia 168

Recursos para la seguridad y tránsito

Entre los principales equipos encargados de velar por esta tarea subproceso de búsqueda y salvamento tenemos a:

Policía Nacional del Perú. La integra el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres, que participa y desarrolla actividades y acciones en la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, referentes a la seguridad, aun cuando no han sido declaradas en emergencia. Ellos cuentan con partidas presupuestales para garantizar su participación en la atención de situaciones de emergencia.

Las operaciones policiales que se ejecutarán se establecen de acuerdo a las siguientes fases:

• Fase de respuesta:

Coordinar y brindar colaboración para el trabajo en conjunto con los equipos de primera respuesta. Adoptar las medidas y acciones para mantener el imperio de la ley, el orden y la seguridad en las zonas afectadas. Participar en las acciones de atención de la emergencia y rescate. Colaborar con el transporte y atención de las víctimas por el desastre. Participar en la evacuación y movilización de la población asentada en zonas de alto riesgo. Intensificar el patrullaje en las zonas más afectadas y zonas críticas.

Los recursos con los que cuenta cada comisaría, para responder a una emergencia o desastre en el distrito, son los siguientes:

Recursos de la Policía Nacional de Perú en Independencia

| COMISARÍA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--|----------|--|
| Comisaría Policía Nacional del Perú de Tahuantinsuyo | 1 | Plan de contingencia a nivel de comisaría |
| | 5 | Efectivos policiales, entre oficiales y suboficiales |
| | 0 | No cuentan con equipos de búsqueda y rescate |
| | 0 | No cuentan con equipos ni materiales para responder a una emergencia |
| | 2 | Camionetas 4x4 patrulleros |
| | 2 | Motocicletas |
| Comisaría Policía Nacional del Perú de Payet | 1 | Plan de contingencia a nivel de comisaría |
| | 48 | Efectivos policiales, entre oficiales y suboficiales |
| | 2 | Brigadas de búsqueda y rescate conformado por 12 personas |
| | 1 | Cuentan con equipos y materiales, como camilla, escalera metálica y botiquín para responder a una emergencia |
| | 2 | Camionetas 4x4 patrulleros |
| | 2 | Motocicletas |
| Comisaría Policía Nacional del Perú de Independencia | 1 | Plan de contingencia a nivel de comisaría |
| | 0 | No cuentan con equipos de búsqueda y rescate |
| | 108 | Efectivos policiales, entre oficiales y suboficiales |
| | 0 | No cuentan con equipos ni materiales para responder a una emergencia |
| | 6 | Camionetas 4x4 patrulleros |
| | 4 | Motocicletas |
| Comisaría Policía Nacional del Perú de La Unificada | 0 | Plan de contingencia a nivel de comisaría |
| | 5 | Sí cuentan con un equipo de búsqueda y rescate |
| | 42 | Efectivos policiales, entre oficiales y suboficiales |
| | 1 | Cuentan con equipos y materiales, como camilla, escalera metálica y extintor para responder a una emergencia |

Fuente: Comisarías PNP del distrito de Independencia

Ejército del Perú, Cuartel Hoyos Rubio. Entre sus responsabilidades figura velar por la seguridad de los centros de abastecimiento públicos y privados.

Ante una emergencia o desastre, según sus protocolos de respuesta, ellos procederán a resguardar todos los centros comerciales públicos como privados

para evitar los saqueos y vandalismo por parte de grupos de personas inescrupulosas.

Serenazgo. Según sus protocolos, ellos apoyarán de forma inmediata en las acciones de protección y velarán por la seguridad de las personas afectadas por la emergencia o desastre. Los recursos con los que cuentan son los siguientes:

Recursos de Serenazgo Independencia

| SERENAZGO | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|----------|--|
| Serenazgo del distrito de Independencia | 100 | Efectivos integrantes del equipo de Serenazgo: 40 trabajan por turno. Ellos están distribuidos en 11 cuadrantes, cada equipo con una unidad móvil y 2 grupos realizan el patrullaje integrado. |
| | 16 | Vehículos, camionetas y autos. |
| | 1 | Central de radio HF onda corta. |
| | 18 | Equipos de comunicación Handys. |

Fuente: Serenazgo distrito de Independencia

Recursos para la atención de la asistencia humanitaria

Para asistir a las personas afectadas o damnificadas por una emergencia o desastre, la Municipalidad

Distrital de Independencia cuenta con los siguientes recursos humanos y materiales:

Recursos humanos de la Municipalidad Distrital de Independencia

| CONDICIÓN LABORAL | ACTIVOS | LICENCIA | TOTAL |
|--|------------|----------|------------|
| Funcionarios Ley n.º 276 | 2 | | 2 |
| Empelados nombrados | 47 | 2 | 49 |
| Empleados contratados por servicios personales | 38 | | 38 |
| Obreros Ley n.º 728 | 161 | 1 | 162 |
| Funcionarios CAS | 35 | | 3 |
| Reincorporados judicial CAS | 12 | | 1 |
| Régimen CAS | 381 | | 381 |
| TOTAL | 676 | 3 | 679 |

Recursos materiales de la Municipalidad Distrital de Independencia

| CONDICIÓN LABORAL | ACTIVOS | LICENCIA |
|-----------------------------------|--|-----------|
| minicargador Caterpillar n.º 154 | Código n.º 154 | 1 |
| volquetes Dimex | Código n.º 374, placa XO-1122 Código n.º 375, placa EGC-360 Código n.º 376, placa EGC-361 | 3 |
| camionetas | Camioneta Toyota, placa PGU-135 Camioneta Toyota, placa PGU-137 Camioneta Nissan, placa PIX-908 Camioneta rural Omaped, tipo combi Camioneta rural JEEP, placa RGQ-659 | 5 |
| cisternas | Código n.º 388, placa EGE-946 Código n.º 371, placa WO-7545 | 2 |
| camiones Chevrolet | Código n.º 368, placa WGF-504 Código n.º 370, placa WGF-506 | 2 |
| camión chico de baranda marca Kia | Placa PM-3341 | 1 |
| TOTAL | 676 | 14 |

Recursos para el abastecimiento de agua

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) está a cargo de una empresa estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado. Como parte del servicio que brinda, Sedapal se encarga de la prestación de los servicios de saneamiento, como agua potable y alcantarillado sanitario.

Como parte del Equipo Operación y Mantenimiento de Redes Comas, sus funciones son planificar, programar, dirigir, evaluar y controlar las actividades de operación y mantenimiento de las redes secundarias de agua potable y desagüe, con conexiones domiciliarias, y solucionar las emergencias que se presentan en el ámbito de su competencia.

El sistema de abastecimiento de agua potable comprende la captación, el tratamiento, el almacenamiento y la distribución. El sistema de distribución transporta el agua desde una fuente de abastecimiento o planta de tratamiento hasta las personas que la consumen.

La distribución del agua potable en redes secundarias hasta las conexiones domiciliarias está bajo la jurisdicción del Centro de Servicios Comas, cuya competencia es del Equipo Operación y Mantenimiento Redes Comas, que comprende siete (7) distritos: Comas, Carabayllo, Puente Piedra, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres y el Rímac.

Existen sistemas de abastecimiento que trabajan en forma manual y designan personal (contratista) para la operación de los reservorios, cisternas y cámara de bombeo. También tienen personal destacado para el movimiento de apertura y cierre de válvulas, con el fin de garantizar el abastecimiento a la población.

En el distrito de Independencia, el sistema de distribución de agua potable en algunos casos es automatizado y en otros, manual.

Según información extraída del Sistema de Catastro Gis de Sedapal, en la actualidad existen 26 306 conexiones de agua potable y 25 271 conexiones de alcantarillado, que están compuestas por redes primarias, con 6172.87 metros lineales, y redes secundarias, con 242 145.70 metros lineales. El estado de estas redes de agua potable y de alcantarillado arrojan las siguientes cifras: redes primarias, con 4936.79 metros lineales, redes secundarias, con 197 033.73 metros lineales.

Con el proyecto "Optimización de sistemas de agua potable y alcantarillado, sectorización, rehabilitación de redes y actualización de catastro Lima Norte I-lote 4" y la culminación del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del esquema Independencia, Unificada y

Ermitaño" estarán en buen estado. La mayoría de las redes en el distrito de Independencia han sido reemplazadas: las de agua potable, que eran de asbesto cemento, y las de alcantarillado, de concreto simple normalizado, ahora son de material de PVC y polietileno.

En la actualidad, en el distrito de Independencia existen 42 reservorios, de los cuales 36 están operativos y 6, inoperativos. Estos han sido construidos en la superficie del suelo o apoyados 41 y 1 es un tanque elevado.

En el distrito de Independencia no existen plantas de tratamientos ni pozos ni galerías filtrantes. La fuente

de abastecimiento en el distrito de Independencia proviene de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Atarjea (PTAP Atarjea), ubicada en la autopista Ramiro Priale 210, El Agustino. Para mayor información sobre estos aspectos, puede solicitarlo a la Gerencia de Producción y Distribución Primaria.

En el caso del distrito de Independencia, la fuente de abastecimiento es la PTAP Atarjea y la línea de conducción principal de Atarjea-Comas. Si la planta o la línea colpsan, el distrito de Independencia quedaría desabastecido. La única manera de abastecer al distrito es mediante los surtidores (puntos de abastecimiento) que administran nuestro centro de servicios, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

| ÍTEM | SURTIDOR | UBICACIÓN | FUENTE | ESTADO |
|------|--------------|---|-----------------|-----------|
| 1 | Hiper(*) | Calle 8/calle 3, urb. Carabayllo, Comas | Planta Huachipa | operativo |
| 2 | Infantas (*) | Av. El Zinc/av. Gerardo Unger cdr. 56, urb. Industrial Infantas, Los Olivos | Planta Huachipa | reserva |

Ambos surtidores están destinados a abastecer a los distritos de Independencia y el Rímac, por su cercanía en caso de emergencia. Existen otros cuatro (4),

pero están destinados a abastecer a los demás distritos en la jurisdicción del C. S. Comas, que cuenta con las siguientes cisternas:

| ÍTEM | PLACA | UNIDAD | VOLUMEN (m ³) | ESTADO |
|------|---------|--------|---------------------------|-----------|
| 1 | EGN-132 | 719 | 12 | operativo |
| 2 | EGM-705 | 714 | 8 | reserva |
| 3 | EGM-662 | 707 | 12 | operativo |

En el caso de un desastre, el municipio distrital debe contar con camiones cisterna para llevar el agua desde los surtidores hasta el punto estratégico para el suministro de agua.

A la fecha, el Equipo Operación y Mantenimiento

de Redes Comas (EOMR-C) cuenta con la contratista Cobra Instalaciones y Servicios S. A., que a partir del 1.6.2016 se encarga de los servicios de mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado en la Gerencia de Servicios Norte.

Inventario de recursos de Sedapal

| N.º | TIPO DE EQUIPOS | CANTIDAD |
|-----|---|------------|
| 1 | Reservorios apoyados | 41 |
| 2 | Reservorios elevados | 1 |
| 3 | Conexiones de agua potable | 26 306 |
| 4 | Conexiones de alcantarillado | 25 271 |
| 5 | Gerencia Servicios Norte: C. S. Callao y C. S. Comas | 1 |
| 6 | Equipos en la operación y mantenimiento de redes secundarias | 1 |
| 7 | Redes primarias de agua potable | 6172.87 |
| 8 | Redes secundarias de agua potable | 242 145.70 |
| 9 | Redes primarias de alcantarillado | 4936.79 |
| 10 | Redes secundarias de alcantarillado | 197 033.73 |
| 11 | Pozos o galerías filtrantes | 0 |
| 12 | Surtidores (puntos de abastecimiento destinados al distrito de Independencia) | 2 |
| 13 | Cisternas de 12 m ³ | 2 |
| 14 | Cisternas de 8 m ³ | 1 |
| 15 | Empresa contratista encargada del mantenimiento Cobra Instalaciones y Servicios S. A. | 1 |

Fuente: Equipo Operación Mantenimiento de Redes Comas, G. F. Distribución

Recursos para el abastecimiento de energía

Según la información proporcionada, Enel Perú cuentan con un plan de prevención y respuesta ante una emergencia o desastre, que será activado de acuerdo a sus protocolos existentes.

En el distrito de Independencia, según el censo del 2007, el 96.44 % de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica en sus domicilios y un 3.56 %, que se ubica en las partes altas de las laderas, no cuenta con este servicio.

Ante una emergencia o desastre, las primeras acciones que se ejecutarán será el corte total del fluido eléctrico y se iniciará la evaluación de la central hidroeléctrica. Después, se evaluarán las redes de transmisión y el abastecimiento de luz domiciliaria y pública. Finalmente, se procederá a la reposición del servicio de manera paulatina.

Recursos para el transporte y vialidad

Al distrito de Independencia se accede por dos vías principales: la avenida Túpac Amaru y la Panamericana Norte. La primera se inicia a la altura del Cuartel Hoyos Rubio. En algunos tramos tiene cuatro carriles y en otros seis, dos de los cuales están destinados para el tránsito del servicio del Metropolitano –cuyo paradero final es la Estación Naranjal, que se encuentra a la altura de la cuadra 50 de la avenida Túpac Amaru–.

La segunda vía es la Panamericana Norte, que tiene tres carriles por ambos sentidos y cuenta con un intercambio vial y dos *bypass* en la ruta que cruza el distrito de Independencia. En caso de emergencia, se priorizarán la limpieza de escombros y la habilitación de las vías principales de acceso a los ejes zonales para prestar una adecuada atención a las personas afectadas por la emergencia o desastre.

Recursos para para las comunicaciones

- Comunicaciones con Lima Metropolitana

Lima Metropolitana ha instalado dentro de su COEL un sistema de radios de comunicación llamado Tetras, implementado para todo Lima Metropolitana. A cada municipalidad se la ha asignando un equipo Tetra que le permite monitorear las emergencias que se presentan durante las 24 horas.

En la actualidad se implementa un plan de comunicaciones a través de la sectorización metropolitana en caso de emergencias de niveles 4 y 5. Este plan lo conforman 9 sectores. De acuerdo con la sectorización laderas, el Sector 7 está con formado por los distritos de Carabayllo, Puente Piedra, Comas e Independencia. El responsable de sistematizar, monitorear y reportar al COER de Lima Metropolitana es el distrito de Carabayllo.

- Comunicaciones dentro del distrito

La Municipalidad Distrital de Independencia utiliza la comunicación de Serenazgo, que se realiza mediante radio en onda corta HF. Su central se ubica en el Complejo Deportivo Las Américas, en el eje zonal El Ermitaño, y se enlaza, a través de una repetidora, con todas las unidades móviles del Serenazgo, con un base vehicular y con el equipo de serenos mediante equipos Handys.

El área de Defensa Civil (GDEL) cuenta con un presupuesto asignado para la compra de dos equipos

de comunicación (Handys), que se integrarán a la banda de Serenazgo. Este cuenta con una banda asignada y una central operativa durante las 24 horas y todo el año, lo que permite una comunicación directa entre la alcaldía y el COEL.

Recursos para la decisión de intervención

- El distrito de Independencia cuenta con una estructura que puede responder ante una situación de emergencia o desastre. Está compuesta por la Municipalidad Distrital de Independencia, integrados por El alcalde y sus funcionarios, y los equipos de primera respuesta, como la Compañía de Bomberos Independencia 168, la Policía Nacional del Perú, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) y el Ejército del Perú.

- Cada uno de ellos es responsable de intervenir con sus recursos cuando suceda la emergencia o desastre. La Policía Nacional del Perú realizará acciones de seguridad y tránsito, mientras que el Ejército del Perú ejecutará acciones de seguridad en centros públicos y privados, así como asistencia con maquinaria pesada para la remoción de escombros. La Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú estará a cargo de la búsqueda y rescate, la atención prehospitalaria, el control de incendios y el manejo de materiales peligrosos. En tanto, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris) se encargará de la asistencia en salud a todas las víctimas y la Municipalidad Distrital de Independencia, de coordinar, planificar y tomar decisiones a fin de proteger y salvar las vidas de las personas damnificadas y afectadas.

Recursos para la decisión de intervención

| INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--|---|----------|
| Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú | Compañía de Bomberos Independencia 168 | 1 |
| Policía Nacional del Perú | Divter Norte | 1 |
| | Comisarías | 4 |
| | Comisaría de la Mujer | 1 |
| Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), EsSalud | Establecimiento de Salud Tahuantinsuyo Bajo | 1 |
| | Centros y postas de salud | 1 |
| | Unidad Básica de Atención Primaria EsSalud | 1 |
| Ejército del Perú | Cuartel Hoyos Rubio | 1 |

Áreas potenciales para albergues

En el distrito de Independencia se han identificado y diseñado, con apoyo de la Municipalidad de Lima Metropolitana, un total de 6 áreas que servirán como

albergues ante una emergencia o desastre. El área de 18.80 m² permitirá albergar a un total de 3215 personas en los siguientes lugares:

| EJE ZONAL | LUGAR | ÁREA m ² | CARPAS | N.º PERSONAS |
|---------------|---|---------------------|--------|--------------|
| Ermitaño | Estadio Municipal de Independencia | 10 156.30 | 374 | 1870 |
| Túpac Amaru | Losa deportiva (intersección del jirón Huaytapampa con la calle 32, al costado del Estadio Sandro Baylón) | 558 | 30 | 150 |
| Tahuantinsuyo | Coliseo Perú-Japón | 2038 | 35 | 175 |
| Tahuantinsuyo | Parque las Américas Túpac Amaru (Contisuyo/Los Aravicus) | 1940 | 63 | 315 |
| Tahuantinsuyo | Losa deportiva de Andamarca | 2248 | 78 | 390 |

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, se ha identificado todos los espacios libres que puedan servir como puntos de reunión o zonas seguras en caso de una emergencia o desastre. Como se detalla en la siguiente tabla, se han considerado áreas como

parques y losas deportivas en todo el distrito.

El detalle de los parques y las losas deportivas identificadas, así como su ubicación en el mapa del distrito se adjuntan en el presente documento.

| EJE ZONAL | LUGAR | CANTIDAD |
|---------------|----------------|----------|
| Túpac Amaru | loza deportiva | 17 |
| | parques | 4 |
| Tahuantinsuyo | loza deportiva | 15 |
| | parques | 12 |
| Independencia | loza deportiva | 4 |
| | parques | 1 |
| El Ermitaño | loza deportiva | 10 |
| | parques | 6 |
| La Unificada | loza deportiva | 6 |
| | parques | 2 |

Fuente: Elaboración equipo PreDES

Áreas potenciales para escombreras

En el distrito de Independencia no existen espacios destinados para el depósito de escombros, denominados escombreras, ni espacios que cumplan con

dicha función. De acuerdo con el Sirad, el lugar más cercano se encuentra en el distrito de Carabayllo, donde cuentan con dos áreas de 25.3 hectáreas.

RECOMENDACIONES SOBRE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA.

Recursos para la atención médica

- Se inicia con un proceso de evaluación de la infraestructura de todos los centros y postas médicas, como del Establecimiento de Salud Tahuantinsuyo del distrito de Independencia, a fin de tomar medidas correctivas para reducir los riesgos que se presenten.
- Se establecen protocolos de respuesta para el personal de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), ante el desarrollo de una emergencia o desastre en el distrito.
- Se estandarizan protocolos para el triaje de víctimas ante una emergencia o desastre y se manejen todos los equipos de primera respuesta.
- Se diseña un manual práctico de capacitación en primeros auxilios para que la población conozca cómo autoayudarse ante una emergencia o desastre.
- La adquisición de un hospital de campaña es una prioridad, ya que en el distrito no existe un hospital para la atención hospitalaria.
- Se inician reuniones con todos los integrantes del subproceso de salud para elaborar protocolos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Se considera iniciar un proceso de equipamiento en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris), municipio y equipos de primera respuesta, con insumos para la atención en primeros auxilios y traslados.
- Se encuentra un mecanismo que permite contar con una mayor cantidad de ambulancias de tipo 2 y 3 para la atención en emergencias y desastres.

Recursos para la atención de búsqueda y salvamento

- Se buscan mecanismos para mejorar el parque automotor de la Compañía de Bomberos Independencia 168.
- Se apoya en la captación y formación de nuevos integrantes para ser voluntarios en la Compañía de Bomberos Independencia 168.
- Se programan capacitaciones en CRECL (“Curso de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano” y “Búsqueda y rescate a nivel de cuerdas”, etc.) para especializar a los integrantes de los bomberos voluntarios y equipos voluntarios conformados por la población del distrito de Independencia.
- Se cuenta con un almacén estratégico y seguro donde se pueden almacenar todos los equipos para estructuras colapsadas.

- Se programa dentro del presupuesto la adquisición de equipos para estructuras colapsadas, a fin de responder ante una emergencia o desastre.
- Los integrantes del subproceso de búsqueda y salvamento inician reuniones para establecer estrategias, acciones y protocolos con la finalidad de responder de manera adecuada y organizada a una emergencia o desastre.

Recursos para la seguridad y tránsito

- Se establecen protocolos de activación ante una emergencia o desastre y se priorizan las vías principales de acceso para las acciones de primera respuesta.
- Se coordina con las instituciones como el Ejército peruano y Serenazgo para establecer acciones conjuntas y responsabilidades ante una emergencia o desastre.
- Se zonifican las áreas de más alto riesgo para priorizar su intervención en seguridad ante un desastre.

Recursos para la atención de la asistencia humanitaria

- Se prioriza la construcción de un almacén central y almacenes descentralizados en cada eje zonal para una adecuada asistencia humanitaria en caso de un desastre.
- Se considera dentro del presupuesto una partida para la adquisición de insumos y contar con un *stock* para la asistencia humanitaria en caso de emergencias o desastres.
- Se coordina con las instituciones privadas (Plaza Norte, Mega Plaza, etc.) para que contribuyan con insumos de asistencia humanitaria que ayuden a abastecer el almacén de respuesta ante emergencias o desastres.
- Se convoca a reuniones de trabajo a los integrantes de este subproceso para elaborar sus protocolos de respuesta y determinar las responsabilidades y acciones de cada uno de ellos ante una emergencia o desastre.

Recursos para el abastecimiento de agua

- Iniciar el proceso con una evaluación de la infraestructura y el mantenimiento de los reservorios existentes en el distrito de Independencia.
- Ante un desastre de gran magnitud, solo se contará con dos puntos de abastecimiento de agua. Estos se ubican en el distrito de Carabayllo.
- La municipalidad deberá mapear a las instituciones o empresas privadas que cuenten con tanques cisternas dentro del distrito para puedan ser utilizadas de forma inmediata después del desastre.

Recursos para el abastecimiento de energía

- Se coordina con Enel Perú para que en sus protocolos y plan de respuesta figure el abastecimiento de energía al Centro de Operaciones de Emergencia y sus puestos de comando de avanzada, centros de salud, comisarías y otros centros que presten atención a la emergencia o desastre.
- Contar con un plan de contingencia que permita restablecer lo antes posible el fluido eléctrico en el espacio público y domiciliario.
- Se cuenta con una base de datos de proveedores que cuentan con equipos generadores de electricidad dentro del distrito de Independencia.
- La Municipalidad Distrital de Independencia ejerce control, supervisión y monitoreo sobre las empresas, centros comerciales, mercados u otras organizaciones, con la finalidad de que sus instalaciones eléctricas se encuentren instaladas de forma adecuada y según los dispositivos legales establecidos.

Recursos para el transporte y vialidad

- Se cuenta con estudios de rutas de evacuación y zonas seguras por cada asentamiento humano del distrito, a fin de establecer protocolos de movilización según lo amerite el caso.
- Se cuenta con protocolos y acciones establecidas para la recuperación inmediata del libre tránsito en caso las vías se vean obstaculizadas por escombros.
- Se establece un plan para identificar las zonas seguras dentro del distrito, las cuales deberán de ser evaluadas y señalizadas.
- Se deberá de contar con una base de datos del servicio de transporte existente dentro del distrito en todos sus niveles.

Recursos para para las comunicaciones

- Se prioriza la adquisición de una central de radio y comunicaciones (Handys) HF de onda corta que permitirá contar con un sistema de comunicación seguro ante una emergencia o desastre.
- Se deberán considerar equipos para las instituciones de primera respuesta, con la finalidad de establecer las comunicaciones en una sola frecuencia.
- Solicitar la asignación de una frecuencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Se elaboran protocolos y acciones para establecer el sistema de comunicaciones en caso de una emergencia o desastre.
- Establecer como política un sistema de sensibilización dirigido a la población sobre el uso de las

comunicaciones en caso de una emergencia o desastre.

- A través del Centro de Operaciones de Emergencia (COEL) se instalará el módulo de comunicaciones que permanecerá activo las 24 horas durante todo el año. Se deberá de asignar un equipo celular con WhatsApp que agrupe a los integrantes del Grupo de Trabajo de las GRD, de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, y voluntarios y promotores de participación vecinal. Todos proporcionarán información constante de los que sucede en el distrito.

Recursos para la decisión de intervención

- El Plan de Operaciones de Emergencia, planes de contingencia u otros deberán de ser socializados con las diferentes instituciones de respuesta y la población en general, para que sepan qué hacer ante una emergencia o desastre.
- Es necesario determinar dónde funcionará el Centro de Operaciones de Emergencia ante un desastre, así como los puestos de comando de avanzada a nivel de ejes zonales. Además, se deben establecer sus funciones.
- Se debe de contar con una base de datos actualizada o inventario de los insumos de ayuda humanitaria, equipos humanos para la respuesta, equipos y otros materiales en caso se presente una emergencia o desastre.
- Se establecen protocolos y procesos de respuesta ante una emergencia, con todos los integrantes de este subproceso.
- Se establecen protocolos y movilización de recursos entre el Gobierno local, instituciones y la empresa privada para casos de desastres.
- Se establece, dentro del subproceso de coordinación y conducción de la emergencia, acciones que permitan desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población del distrito en relación a la preparación y respuesta ante una emergencia o desastre. Esto se realiza dentro de los niveles del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- Se motiva la participación de los integrantes de la GRD y la población en los simulacros y simulaciones.
- Se establece como prioridad la captación de voluntarios en emergencias y rehabilitación (VER), a fin de capacitarlos para que respondan ante una emergencia o desastre.
- Se mantiene actualizado el presente Plan de Operaciones de Emergencia.

Áreas potenciales para albergues

- Se mapean las zonas y áreas más extensas que cuenten con acceso, agua y desagüe para que se conviertan en albergues ante una emergencia o desastre.
- Se cuenta con diseños determinados de las áreas identificadas como albergues, a fin de contar con los materiales para su instalación.
- Se señalizan las áreas determinadas como albergues y se plantean obras de mejora que aseguren ser zonas sin ningún tipo de riesgos.

Áreas potenciales para escombreras

- Al no existir áreas para escombreras en el distrito, se ha identificado que la más cercana se ubica en el distrito de Carabayllo. Por ello, se deberá de promover la firma de un convenio que permita trasladar los escombros a esta zona establecida en el Sirad, en caso de una emergencia o desastre.
- Se realiza nuevamente un estudio para evaluar si es posible identificar una posible área para escombreras en el distrito.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AFECTADO.** Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno de origen natural o inducido por el hombre. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para continuar con su actividad normal.
- **ALBERGUE O REFUGIO.** Lugar físico que presenta condiciones compatibles de sobrevivencia, con instalaciones temporales adecuadas, destinado a prestar amparo, alojamiento y resguardo a personas damnificadas ante un peligro inminente u ocurrencia de un fenómeno natural o inducido potencialmente dañino. Procura mantener la moral elevada, o bienestar, y un clima de armonía, cooperación y entendimiento en las relaciones de los usuarios. Generalmente es proporcionado en la etapa de atención de la emergencia.
- **ALERTA TEMPRANA.** Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a un peligro la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.
- **ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.** Proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la población y de sus medios de vida.
- **ASISTENCIA HUMANITARIA.** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del Sinagerd en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **AUTOAYUDA.** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/damnificadas. Por lo general es la propia población la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **AYUDA HUMANITARIA.** La ayuda humanitaria es una forma de solidaridad o cooperación, destinada a las poblaciones que han sufrido los impactos de un fenómeno natural o inducido totalmente dañino. Responde a las necesidades básicas de urgencia: alimento, techo y abrigo.
- **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.** Es el área física implementada que emplea el Comité de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños y necesidades, así como la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia. Su funcionamiento es permanente e ininterrumpido.
- **DAMNIFICADO.** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, y que temporalmente que no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **DESASTRE.** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genere graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales. Sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender de forma eficaz sus consecuencia. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS.** Caída violenta de fragmentos rocosos individuales de diversos tamaños, en forma de caída libre, saltos, rebote y rodamientos por pérdida de la cohesión y resistencia a la fuerza de la gravedad. Ocurren en pendientes empinadas de afloramientos rocosos muy fracturados y/o meteorizados, así como en taludes de suelos que contengan fragmentos o bloques.
- **EMERGENCIA.** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **ESTIMACIÓN DE RIESGO.** Es un proceso de la gestión de desastres constituido por acciones, actividades y procedimientos que se realizan para determinar la naturaleza y el grado de riesgo existente y futuro.

- **EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **FENÓMENO.** Todo lo que ocurre en la naturaleza, que puede ser percibido por los sentidos y ser objeto del conocimiento. Puede ser de origen natural o inducido por el hombre.
- **PELIGRO.** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.** Es un plan operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia. Considera los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado de forma periódica mediante simulaciones y simulacros. Se emite en los ámbitos nacional, sectorial, regional, provincial y distrital.
- **PRIMERA RESPUESTA.** Es la intervención más temprana posible de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **RESPUESTA.** La respuesta, como parte integrante de la gestión de riesgo de desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan durante un desastre o inmediatamente ocurrido este, así como ante la inminencia del mismo. Su objetivo es garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas y damnificadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos.
- **RIESGO DE DESASTRES.** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **SIMULACIÓN.** Es un ejercicio de gabinete en el que, mediante la entrega escrita verbal de situaciones imaginarias (impacto probable de un fenómeno dañino), se evalúan las diferentes reacciones y respuestas a las mismas. Se desarrolla en un lugar determinado y no moviliza recursos materiales. Se orienta principalmente a la prueba de las acciones definidas en los Planes de Operaciones de Emergencia o de Contingencia (organización, preparación, respuesta y coordinación) y a la evaluación de las decisiones que deben de tomar el presidente del Comité de Defensa Civil y los líderes de las diferentes comisiones que conforman el Comité de Defensa Civil. Es un "juego de roles" al que se somete a los responsables de brindar la atención de emergencia para una toma de decisiones bajo presión, por los supuestos presentados ante la ocurrencia de un fenómeno dañino.
- **SIMULACRO.** Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Se orienta a fortalecer la preparación de la población ante eventos adversos y a evaluar la ejecución de las tareas asignadas en los Planes de Operaciones de Emergencia o de Contingencia.
- **SISMO.** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
- **TERREMOTO.** Convulsión de la superficie terrestre ocasionada por la actividad tectónica o por fallas geológicas activas. La intensidad es generalmente mayor de VI y VII grados de la escala Mercalli Modificada (MM).
- **VULNERABILIDAD.** Grado de susceptibilidad de la población, la infraestructura física o las actividades socioeconómicas al sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio del Ambiente (8 de febrero de 2011). *Ley n.º 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. Lima. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-29664.pdf>

Ministerio del Ambiente (11 de agosto de 2015). *Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva RM n.º 185-2015-PCM*. Lima. Recuperado de <http://sinia.minam.gob.pe/node/16510/backlinks>

Municipalidad Metropolitana de Lima (2015) *Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana*. Lima. Recuperado de [http://www.munlima.gob.pe/images/planes-contingencia/-1209Plan%20de%20Operaciones%20de%20Emergencia%20Metropolitano%20\(POE\)%202015-2019.pdf](http://www.munlima.gob.pe/images/planes-contingencia/-1209Plan%20de%20Operaciones%20de%20Emergencia%20Metropolitano%20(POE)%202015-2019.pdf)

Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Independencia 2014-2024

PNUD (febrero de 2011). *Guía metodológica para la formulación de Planes de Operaciones de Emergencia*. Lima. Recuperado de <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1753/doc1753.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros (5 de marzo de 2015). *Lineamientos de la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) RM n.º 065-2015-PCM*. Lima. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/RM-059-2015-PCM1.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros (26 de mayo de 2011). *Decreto Supremo n.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sinagerd*. Lima. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/prevencion/wp-content/uploads/sites/89/2014/10/2.-DS-048-2011-Reglamento-Ley-29664.pdf>



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte



Programa Reducción del Riesgo en Áreas Vulnerables
del Distrito de Independencia, Provincia Lima